

I.

CONTRATO No. SSCDMX-DGA-053-2019

CONTRATO ABIERTO PARA LA **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA **SECRETARÍA DE "SAĽUD**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL GCDMX"**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN **†** FINANZAS CON LA ASISTENCIA DEL LICENCIADO EDUARDO E. CASTILLO ARROYO, COMO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, EL DR. RICARDO ARTURO BARREIRO PERERA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, EL QFB. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY, DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS Y EL C.P. FÉLIX REYES ELVIRA, EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTOS, Y POR LA OTRA LA EMPRESA INSTRUMENTOS MÉDICOS INTERNACIONALES S.A. DE C.V., A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, LA C. MARÍA GUADALUPE FAJARDO HERRERA A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"**, Y QUE ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

- DECLARA "EL GCDMX", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:
- I.1.- ES UNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN XV, 18, 20 FRACCIÓN IX, Y 40 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 5°, FRACCIÓN IV Y ARTÍCULO 7 FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 24 DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES, TIENE LAS DE ORGANIZAR; OPERAR Y SUPERVISAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUBRIDAD GENERAL.
- 1.2. SU REPRESENTANTE FUE DESIGNADO DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD, POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- I.3.- TIENE ATRIBUCIONES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL PUNTO PRIMERO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LOS DIRECTORES GENERALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN DICHA DEPENDENCIA, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN", PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2006.
- 1.4.- SU REPRESENTADO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES BAJO EL NÚMERO GDF971205-4NA.
- I.5.- EL DOMICILIO DE SU REPRESENTADO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN, SE UBICA EN EL INMUEBLE MARÇADO CON EL NÚMERO 23 DE LA CALLE DE ALTADENA, NOVENO PISO, COLONIA NÁPOLES, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- I.6. ENTRE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SE ADSCRIBEN A LA SECRETARÍA DE SALUD SE ENCUENTRA LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, LA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE MÉDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS Y LA SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTOS, SERÁN LAS RESPONSABLES DE CONTROLAR, SUPERVISAR Y EVALUAR EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN.
- I.7. LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS REQUIERE PARA CUMPLIR DEBIDAMENTE CON SUS FINES Y OBJETIVOS, LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN MISMOS QUE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS CONFORME A LAS REQUISICIONES 130/2019 Y 131/2019.
- I.8.- EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL CUENTA CON SUFICIENCIAS PRESUPUESTALES PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN, MISMO QUE AFECTA A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 2541 "MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS", DE ACUERDO CON EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NÚMERO UDCPSO/0049/2019, DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- I.9.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN I, 32, 33, 34, 43. 52 Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 37, 55 Y 56 DE SU REGLAMENTO, Y PREVIOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS PRECEPTOS INVOCADOS, SE REALIZÓ EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN RÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-002-19 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, DEL QUE DERIVÓ LA JUNTA DE ACLARACIÓN-CORRESPONDIENTE, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS



Página 1 de 16



PROPUESTAS Y EL ACTA DE FALLO DE 11 DE MARZO DE 2019, EN LA QUE SE DETERMINÓ QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR "EL PROVEEDOR", RESULTÓ SER LA MÁS SOLVENTE EN TÉRMINOS DE ECONOMÍA, OPORTUNIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.

- 1.10.- EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISPONE QUE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES EN NINGÚN CASO CONTRATARÁN OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, NI OTORGARÁN LAS FIGURAS A QUE SE REFIERE LA LEY DEL RÉGIMEN PATRIMONIAL Y DEL SERVICIO PÚBLICO, CON PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- I.11.- EN TODOS LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, ASÍ COMO EN LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS, O EN LA DETERMINACIÓN Y APLICACIÓN DE SANCIONES, ESTÁ PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GENERO, EDAD DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, REGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA.
- II.- DECLARA "EL PROVEEDOR" A TRAVÉS DE SU APODERADA ESPECIAL QUE:
- II.1.- ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, COMO SE ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 10,879 DE FECHA 06 DE ABRIL DE 1979, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. CONRADO CEVALLOS PONCE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 60 DE GUADALAJARA, JALISCO, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO LA INSCRIPCIÓN 124-125 DEL LIBRO 142 DE LA SECCIÓN TERCERA Y MATRICULA 148 DEL LIBRO 55 DE LA SECCIÓN PRIMERA, AMBOS DEL REGISTRO DE COMERCIO. BAJO EL NÚMERO 29 DEL LIBRO 6816, DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 1979.

POR ESCRITURA NO. 23,736, DE FECHA 23 DE DICIEMBRE 1987, ANTE EL TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 60 DE GUADALAJARA, JALISCO, CAMBIA SU DENOMINACIÓN A "INSTRUMENTOS MÉDICOS INTERNACIONALES S.A DE C.V"

- II.2.- SU REPRESENTANTE LEGAL SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON NÚMERO DE FOLIO IDMEX1710626285, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2,610 DE FECHA 5 DE MAYO DE 2015, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO CARLOS CAMBEROS SÁNCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 84 DE GUADALAJARA, JALISCO, MISMAS QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA Y SURTEN PLENOS EFECTOS A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
- II.3.- CONFORME A LA ESCRITURA PÚBLICA, CLÁUSULA ESTATUTARIA, DONDE RIGE SU ACTUACIÓN TIENE POR OBJETO: LA COMPRA, VENTA, FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, ASÍ COMO LA COMISIÓN Y EL COMERCIO EN GENERAL DE TODA CLASE DE INSTRUMENTOS Y EQUIPOS MÉDICOS, Y MUEBLES PARA USO MÉDICO, Y TODA CLASE DE OPERACIONES RELACIONADAS CON ESE FIN, LA CELEBRACIÓN DE TODA CLASE DE ACTOS CONVENIOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON LOS FINES ANTERIORES.
- II.4.- TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO FISCAL EN EL INMUEBLE UBICADO EN AV. FRANCIA, NÚMERO 1239, COLONÍA MODERNA, C.P 44190, GUADALAJARA, JALISCO.

ÁSIMISMO, SEÑALA PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, ASI COMO PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN. EL DOMICILIO UBICADO EN PROLONGACIÓN XOCHICALCO, NO. 880. INT. TORRE ALAMOS 302, SANTA CRUZ ATOYAC, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P 03310.

- II.5.- ES UNA PERSONA MORAL QUE PARA CUMPLIR CON SUS ACTIVIDADES FISCALES SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FÉDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO BAJO EL NÚMERO: IMI790406618.
- II.6.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ELLA, LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA; LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES Y EL PERSONAL QUE LABORA AL SERVICIO DE AQUELLA, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA DEPENDENCIA, Y ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRA LA DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SON MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN. LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O



Página 2 de 16

Altadena No. 23, Colonia Nápoles, Alcaldía de Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México



SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUÏENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON SERVIDORES PÚBLICOS DE "EL GCDMX".

ASIMISMO DECLARA, QUE ELLA, LAS PERSONAS Y FUNCIONARIOS DE SU REPRESENTADA ANTES MENCIONADOS TAMPOCO TIENEN RELACIONES DE CARÁCTER COMERCIAL CON EL PERSONAL DE "EL GCDMX", ANTES SEÑALADO; NI SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, 67 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR LO QUE NO SE ENCUENTRA INHABILITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS, PARA CELEBRAR O AUTORIZAR LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL CON LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ALCALDÍAS Y ENTIDADES.

POR LO TANTO, ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE QUE RESULTE FALSA LA MANIFESTACIÓN ANTES MENCIONADA, O QUE DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN SE INCURRA EN TALES SUPUESTOS Y EN CONSECUENCIA SE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SERÁ NULO DE PLENO DERECHO, PREVIA DETERMINACIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES JURISDICCIONALES, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE LA CITADA LEY.

- II.7.- CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA, EQUIPOS, CONOCIMIENTOS, EXPERIENCIA, PERSONAL CAPACITADO, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA, MATERIALES Y LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA Y SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN, LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO CON LA ORGANIZACIÓN PARA CELEBRARLO Y LOS PONE A DISPOSICIÓN DE "EL GCDMX" EN CUALQUIER MOMENTO PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS MISMOS.
- II.8.- CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN:
 - A) LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN; Y
 - B) EL CONTENIDO DE LOS ANEXOS 1 (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES) 1.1 (ANEXO TÉCNICO) 1.2 (FORMATO PARA EL REPORTE DE CANJE DE INSUMOS PARA LA SALUD) Y 2 (SAICA) ASÍ COMO TODOS LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-002-19 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN; LOS CUALES FORMAN PARTE^Q INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y SE TIENEN POR REPRODUCIDOS COMO SI SE INSERTASEN A LA LETRA.
- II.9. BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 DE LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SU DECLARACIÓN DE IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS REFERIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y QUE HA PRESENTADO LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES.
- II.10.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN, ES DEL 0% (CERO POR CIENTO) NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL ESCRITO PRESENTADO EN EL PROCEDIMIÉNTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MISMO QUE SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI SE INSERTASE A LA LETRA Y FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE INSTRUMENTO.
- III.- DECLARACIÓN CONJUNTA DE "LAS PARTES", A TRAVÉS DE SUS RESPECTIVOS REPRESENTANTES LEGALES QUE:
- III.1.- A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN SE HA TENIDO A LA VISTA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SEÑALA EN LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN.
- III.2.- SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE SE OSTENTAN Y CON LA QUE ACUDEN À LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y CUENTAN CON PLENA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA CONTRATAR.

EECA/CSJS/MASR/ENMM

Página 3 de 16

Altadena No. 23, Colonia Nápoles, Alcaldía de Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México



III.3.- EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-002-19; JUNTA DE ACLARACIONES; PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS; Y FALLO, MENCIONADAS EN LA DECLARACIÓN I.9, SE SEÑALARON LAS OBLIGACIONES Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS A QUE DEBERÁ SOMETERSE EL LICITANTE ADJUDICADO, LOS CUALES SE ENTIENDEN COMO REPRODUCIDAS EN ESTE INSTRUMENTO CON CARÁCTER OBLIGATORIO PARA "EL PROVEEDOR".

LEÍDAS QUE FUERON LAS ANTERIORES DECLARACIONES POR "LAS PARTES", LAS RATIFICAN, Y EXPRESAN SU CONSENTIMIENTO PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y EN LO NO PREVISTO SE ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN SU REGLAMENTO, EN LA NORMATIVIDAD QUE PARA REGULAR ESTE TIPO DE ACTOS Y CONTRATOS EMANE DE AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO EN LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN LA DECLARACIÓN II. 8 DE ESTE INSTRUMENTO.

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, LAS PARTES SE SOMETEN A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. -

OBJETO.

"EL PROVEEDOR" POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN VENDE A FAVOR DE "EL GCDMX" Y ÉSTE ADQUIERE LOS BIENES CONSISTENTES EN MATERIAL DE CURACIÓN CUYA CLAVE, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, PRECIO UNITARIO Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ANEXOS 1 (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES) 1.1 (ANEXO TÉCNICO) 1.2 (FORMATO PARA EL REPORTE DE CANJE DE INSUMOS PARA LA SALUD) Y 2 (SAICA), LOS BIENES SE ENTREGARAN EN LOS LUGARES Y SITIOS INDICADOS DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 2; PARA TAL EFECTO EMPLEARÁ EL PERSONAL, EQUIPOS, MAQUINARIA Y MATERIALES NECESARIOS Y APROPIADOS PARA EL OBJETO CONTRATADO, QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN, LOS CUALES SE TIENEN POR REPRODUCIDOS COMO SI SE INSERTASEN A LA LETRA; EN CONTRAPRESTACIÓN "EL GCDMX" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PROVEEDOR" EL MONTO MÁXIMO QUE SE ESTABLECE EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

LOS BIENES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN CUMPLIR ADEMÁS CON LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES Y ANEXO TÉCNICO, QUE DEBIDAMENTE RUBRICADOS POR LAS PARTES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO, COMO ANEXOS 1 Y 1.2.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN PARA LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ÉSTE INSTRUMENTO, A CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN: A) LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN; Y B) LOS ANEXOS 1 (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES) 1.1 (ANEXO TÉCNICO) 1.2 (FORMATO PARA EL REPORTE DE CANJE DE INSUMOS PARA LA SALUS) Y 2 (SAICA), ASÍ COMO EN TODOS LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-002-19 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO Y SE TIENEN POR REPRODUCIDOS COMO SI SE INSERTASEN A LA LETRA.

SEGUNDA. - PRECIO TOTAL.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA EXPRESAMENTE QUE ÉSTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN SE CELEBRA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO A QUE SE REFIERE EL ÀRTÍCULO 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y QUE LA OBLIGACIÓN DE PAGO A CARGO DE "EL GCDMX" ES ÚNICAMENTE POR LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN POR LO TANTO LA CANTIDAD MÍNIMA DE \$255,677.77 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 77/100 M.N.) Y HASTA UN IMPORTE MÁXIMO DE \$2 556,777.74 (DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 74/100 M.N.) I.V.A INCLUIDO.

INDEPENDIENTEMENTE DEL MONTO MÁXIMO PACTADO, "EL PROVEEDOR" CONVIENE QUE ÚNICAMENTE SE LE PAGARÁN LOS BIENES ENTREGADOS, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL MONTO MÁXIMO DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN.

LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS BIENES, SE ESTABLECEN EN EL ANEXO 2 LOS CUALES SON NETOS, MISMOS QUE POR SU PROPIA NATURALEZA SE ENTENDERÁN ELOS Y POR LO TANTO NO PODRÁN SER AUMENTADOS POR

EECA/CSJS/NASR/ENMM

Página 4 de 16

Altadena No. 23, Colopia Nápoles, Alcaldía de Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México





NINGÚN CONCEPTO DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE INSTRUMENTO, ES DECIR, EN DICHOS PRECIOS QUEDAN INCLUIDOS TODOS LOS GASTOS QUE "EL PROVEEDOR", TUVIERA QUE EROGAR, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y TODOS LOS DEMÁS QUE SE GENEREN; POR LO QUE, NO PODRÁ REPERCUTIRLOS A "EL GCDMX", BAJO NINGÚN CONCEPTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 56 DE SU REGLAMENTO.

Ł

"EL PROVEEDOR", SERÁ RESPONSABLE DEL PAGO DE TODOS LOS IMPUESTOS DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN MEXICANA VIGENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA, INCLUYENDO LOS SEGUROS CORRESPONDIENTES.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" REBASE EL MONTO MÁXIMO PACTADO, SERÁ BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD Y EXIME A "EL GCDMX" DE LA OBLIGACIÓN DE PAGAR EL IMPORTE EXCEDIDO.

"EL GCDMX" DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE PODRÁ ACORDAR CON "EL PROVEEDOR" UN INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE LOS BIENES, SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASEN EN SU CONJUNTO EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL VALOR TOTAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO PRESUPUESTAL Y QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS BIENES SEAN IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

TERCERA. -

PAGO.

AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE LOS IMPORTES DEL PRESENTE CONTRATO SERÁN LIQUIDADOS A "EL **PROVEEDOR**", DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, DE ACUERDO A LAS CANTIDADES ENTREGADAS QUE SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN LOS **ANEXOS 1 (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES) 1.1 (ANEXO TÉCNICO) 1.2 (FORMATO PARA EL REPORTE DE CANJE DE INSUMOS PARA LA SALUD) Y 2 (SAICA), UNA VEZ ACEPTADA Y REVISADA LA FACTURA SE EXPEDIRÁ EL CONTRARECIBO CORRESPONDIENTE EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

LAS FACTURAS DEBERÁN PRESENTARSE PARA SU PAGO CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DESGLOSADO Y A NOMBRE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARÍA DE SALUD, **R.F.C. GDF9712054NA**, DOMICILIO FISCAL: PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ÁREA 1, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 06000, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR PARA SU PAGO COMPROBANTES FISCALES DIGITALES (CFDI) DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, SU REGLAMENTO, LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

"EL PROVEEDOR" PARA EL INICIO DE TRÁMITE DE PAGO DEBERÁ ENTREGAR EN LA VENTANILLA ÚNICA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO UNA IMPRESIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO. ASÍ MISMO, DEBERÁ ENVIAR SUS FACTURAS EN FORMATO XML AL CORREO ELECTRÓNICO ventanilla. sedesadrf@gmail.com.

EL PAGO SE EFECTUARÁ MEDIANTE CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA A FAVOR DE "EL PROVEEDOR" A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA LO CUAL "EL PROVEEDOR" REQUISITARÁ EL FORMATO DE CAPTURA DE CUENTAS BANCARIAS DE BENEFICIARIOS EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN MONEDA NACIONAL, ESTABLECIÉNDOSE QUE EL PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES SERÁ FIJO CONFORME A LOS **ANEXOS I Y, 2,** HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS MISMOS Y NO ESTARÁ SUJETO A ESCALACIÓN ALGUNA DURANTE LA VIGENCIÀ DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN.

LA OBLIGACIÓN DE PAGO DE "EL COMX", SERÁ ÚNICAMENTE POR LOS BIENES ENTREGADOS; EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" REBASE EL MONTO MÁXIMO PACTADO EN EL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN, SERÁ BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD EXIME A "EL GODMX" DE LA OBLIGACIÓN DE PAGAR EL IMPORTE EXCEDIDO.

EECA/CSJS/MASR/ENMM

Página 5 de 16

Altadena No. 23, Colonia Nápoles, Alcaldía de Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México



GOBIERNO DE LA

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO No. SSCDMX-DGA-053-2019

CUARTA. - PAGOS EN EXCESO.

EN CASO DE EXISTIR PAGOS EN EXCESO A FAVOR DE "EL PROVEEDOR", ÉSTE SE OBLIGA A REINTEGRAR INMEDIATAMENTE A "EL GCDMX" LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS SUS RESPECTIVOS INTERESES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 56 FRACCIÓN XV, DE SU REGLAMENTO.

QUINTA. - LUGAR Y FORMA DE ENTREGA.

"EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UBICADO EN AVENIDA JARDÍN NO. 356, COLONIA DEL GAS, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P 02950, CIUDAD DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS, DE CONFORMIDAD CON LOS ANEXOS 1 (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES) 1.1 (ANEXO TÉCNICO) 1.2 (FORMATO PARA EL REPORTE DE CANJE DE INSUMOS PARA LA SALUD) Y 2 (SAICA) PARA LO CUAL DEBERÁ ENTREGARSE CON SU FACTURA RESPECTIVA Y UNA RELACIÓN DE LOS BIENES ENTREGADOS EN MEDIOS ELECTRÓNICO EDITABLE EN EXCEL, LOS CUALES DEBERÁN CONTENER LOS DATOS QUE SE DESCRIBEN EN EL ANEXO 1. LOS BIENES ADJUDICADOS SE DEBERÁN ENTREGAR A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO CON VERIFICATIVO EL 11 DE MARZO DE 2019 Y HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2019.

PARA LOS PEDIDOS ORDINARIOS LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, ENTREGARÁ AL ALMACÉN CENTRAL EL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN MENSUAL DE BIENES POR CADA UNIDAD MÉDICA Y EL ALMACÉN CENTRAL VERIFICARÁ LAS EXISTENCIAS PARA AJUSTAR LAS CANTIDADES Y SOLICITARÁ A "EL PROVEEDOR" LA LISTA DE BIENES A ENTREGAR

EN EL CASO DE REQUERIMIENTOS EXTRAORDINARIOS LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS ENTREGARÁ AL ALMACÉN CENTRAL UNA RELACIÓN DE BIENES ACOMPAÑADA DE LA JUSTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, EL ALMACÉN VERIFICARÁ LAS EXISTENCIAS PARA AJUSTAR LAS ©ANTIDADES Y SOLICITARÁ A **"EL PROVEEDOR"** LA LISTA DE BIENES INDICANDO QUE SE TRATA DE ENTREGAS EXTRAORDINARIAS.

PARA EL CASO DE PEDIDOS ORDINARIOS EL TIEMPO DE ENTREGA NO EXCEDERÁ DE 2 DÍAS NATURALES Y PARA EL CASO DE PEDIDOS EXTRAORDINARIOS EL TIEMPO DE ENTREGA NO EXCEDERÁ DE 4 HORAS.

LOS BIENES SE EMBALARÁN ADECUADAMENTE PARA EVITAR QUE SUFRAN DAÑO POR ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE, EL EMBALAJE DEBERÁ SER LO SUFICIENTEMENTE RESISTENTE PARA SOPORTAR LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ESTIBA PROPIOS DE LOS DIVERSOS MEDIOS DE TRANSPORTE, EL NO ENTREGAR LOS BIENES COMO SE INDICA, SERÁ MOTIVO DE NO ACEPTACIÓN DE LOS MISMOS.

LOS BIENES DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE ETIQUETADOS CON EL NOMBRE DEL PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO, LOTE, CADUCIDAD Y MARCA, CON EL FIN DE SABER LA PROCEDENCIA DE LOS INSUMOS, ENTREGANDO UN LISTADO MENSUAL DE LOS MISMOS À PETICIÓN DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E. INSUMOS.

DURANTE LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁN SUPERVISADOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS JUNTO CON LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES, VERIFICARÁN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS Y LOS RECHAZARAN SI NO CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO, SIN DETRIMENTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES A QUE SE HAGA ÁCREEDOR "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE "EL GCDMX" PUEDE CAMBIAR EL LUGAR DE ENTREGA, A OTROS DOMICILIOS DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIN CARGO ALGUNO PARA "EL GCDMX", PREVIA NOTIFICACIÓN QUE HAGA A "EL PROVEEDOR" LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LOS RECURSOS, MATERIALES E INSUMOS QUE UTILICE **"EL PROVEEDOR"** PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN ESTAR EN BUEN ESTADO Y SER SUFICIENTES AL 100%, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA FACULTE A **"EL PROVEEDOR"** PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESTE CONCEPTO.

EECAICSJS/MSR/ENVIM

Página 6 de 16

Altadena No. 23, Gofonia Nápoles, Alcaldía 🕸 Bênito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO No. SSCDMX-DGA-053-2019

SEXTA ..

PRUEBAS DE CALIDAD

AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE UNA VEZ QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN RELACIONADAS EN LOS ANEXOS 1 (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES) 1.1 (ANEXO TÉCNICO) 1.2 (FORMATO PARA EL REPORTE DE CANJE DE INSUMOS PARA LA SALUD) Y 2 (SAICA), "EL GCDMX". PODRÁ REALIZAR PRUEBAS DE CALIDAD A LOS MISMOS, EN UN LABORATORIO ELEGIDO LIBREMENTE POR "EL GCDMX", DEBIDAMENTE ACREDITADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, EL COSTO DE LAS PRUEBAS SERÁ CUBIERTO POR "EL PROVEEDOR" Y SE PRACTICARÁN SOBRE CADA LOTE ENTREGADO. LAS MUESTRAS REQUERIDAS PARA REALIZAR LAS PRUEBAS SERÁN REPUESTAS POR "EL PROVEEDOR", SIN COSTO ALGUNO PARA "EL GCDMX".

"EL GCDMX", PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN Y HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE, CUANDO DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS SE DESPRENDA QUE LOS BIENES NO CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.

SÉPTIMA. -**REVISIÓN O SUPERVISIÓN**

LOS BIENES QUE PROPORCIONE "EL PROVEEDOR" SERÁN REVISADOS O SUPERVISADOS POR PERSONAL DEL ALMACÉN CENTRAL Y PERSONAL QUE DESIGNE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS DE "EL GCDMX" QUIENES, DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES, SERÁN QUIENES VERIFICARÁN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS.

LOS BIENES NO SERÁN RECIBIDOS EN CASO DE QUE NO SE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO DE ADQUISICION Y SUS ANEXOS, SIN PERJUICIO DE LAS PENAS CONVENCIONALES A QUE SE HAGA ACREEDOR "EL PROVEEDOR" POR EL INCUMPLIMIENTO

OCTAVA. -RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR.

> "EL PROVEEDOR" ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO TANTO, PARA EL CASO QUE DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO EL PERSONAL A SU CARGO LLEGARE A INCURRIR EN RESPONSABILIDAD POR DOLO, ERROR, NEGLIGENCIA Y/O IMPERICIA, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ RESPONDER Y RESARCIR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS A "EL GCDMX" O A TERCEROS, Y EN ESTE ÚLTIMO CASO DEBIENDO EXIMIR A "EL GCDMX" DE CUALQUIER RECLAMACIÓN POR TAL CONCEPTO.

NOVENA. -

REQUERIMIENTOS Y OBLIGACIONES POR PARTE DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y MALA CALIDAD EN LOS) BIENES, ASÍ COMO POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTÉ CONTRATO DE ADQUISICIÓN, DURANTE Y POSTERIORMENTE A LA ENTREGA DE LOS BIENES.

LOS BIENES DEBERÁN TENER UNA CADUCIDAD MÍNIMA DE 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. NO SE RECIBIRÁ NINGÚN BIEN QUE NO TENGA ESPECIFICADA LA FECHA DE CADUCIDAD, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SALUD Y SU REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SUS SUPLEMENTOS, MISMOS QUE DEBERÁN ESTAR AUTORIZADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE SALUD Y PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. ASIMISMO, EN CASO EXCEPCIONALES EN LOS QUE SE ENTREGUEN LOS BIENES CON UNA CADUCIDAD INFERIOR, SE DEBERÁ CONTAR PREVIAMENTE CON LA AUTORIZACIÓN DE "EL GCDMX" A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS.

PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES MATERIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO "EL PROVEEDOR" DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

A) LOS MATERIALES, SOLUCIONES, EQUIPOS E INSUMOS QUE UTILICE "EL PROVEEDOR" PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN SER NUEVOS Y DE MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA FACULTE A "EL PROVEEDOR" PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESE CONCEPTO, ASÍ COMO TAMPOCO POR EL USO DE EQUIPOS ESPECIALES O POR LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, EN RAZÓN DE QUE SU PRECIO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA CANTIDAD QUE "EL GCDMX" SE OBLIGA A PAGAR COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS BIENES OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO.



Página 7 de 16

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



CONTRATO No. SSCDMX-DGA-053-2019

- B) LOS BIENES QUE PROPORCIONE "EL PROVEEDOR" SERÁN SUPERVISADOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES, QUIEN VERIFICARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS.
- C) SI "EL GCDMX" LLEGARE A DETERMINAR ÀLGUNA IRREGULARIDAD POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" EN CUANTO A LA CALIDAD, AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE INSTRUMENTO, DICHA IRREGULARIDAD SE LE NOTIFICARÁ POR ESCRITO A FIN DE QUE PROCEDA A REPARARLAS Y/O CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO.

EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO NO LIBERA AL **"EL PROVEEDOR"** DE LA RESPONSABILIDAD DE SUPERVISAR EL MISMO LA EJECUCIÓN DE LA ENTREGA DEL BIEN, EN CONSECUENCIA, LA OBLIGACIÓN DE RESPONDER POR LOS BIENES DE MALA CALIDAD O INADECUADOS, SUBSISTE EN TODO MOMENTO PARA **"EL PROVEEDOR**".

D) ENTRE EL PERSONAL CONTRATADO POR "EL PROVEEDOR" Y "EL GCDMX", NO HAY, NI HABRÁ NINGUNA RELACIÓN LABORAL, POR LO TANTO, "EL PROVEEDOR" ES RESPONSABLE DE CUALQUIER RECLAMACIÓN DE CARÁCTER LABORAL Y SOCIAL O CUALQUIERA OTRA ÍNDOLE QUE LLEGUE A INVOCARSE CON MOTIVO DE LA RELACIÓN LABORAL EXISTENTE ENTRE "EL PROVEEDOR" Y SUS TRABAJADORES.

EN EL SUPUESTO DE QUE NO OBSTANTE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, "EL GCDMX" SE VEA OBLIGADO A CUBRIR ALGUNA CANTIDAD CON MOTIVO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUDIERA TENER EN SU CONTRA A CAUSA DE ALGUNA DECISIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESTITUIR DE INMEDIATO A "EL GCDMX" LA CANTIDAD EROGADA, O BIEN LO AUTORIZA DESDE ESTE MOMENTO A DESCONTAR EL MONTO DE LA MISMA DEL PAGO DE LA CANTIDAD QUE EN CONCEPTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN POR LOS BIENES ADQUIRIDOS SE OBLIGA A CUBRIR EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA. - MEDIDAS DISCIPLINARIAS Y DE SEGURIDAD GENERALES.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A GARANTIZAR QUE EL PERSONAL EMPLEADO PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS

BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CUENTE CON EL EQUIPO Y LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD VIGENTES EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y CUMPLIR CON LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LOS ANEXOS 1 (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES) 1.1 (ANEXO TÉCNICO) 1.2 (FORMATO PARA EL REPORTE DE CANJE DE INSUMOS PARA LA SALUD) Y 2 (SAICA), POR LO QUE EN CASO DE ALGÚN EVENTO FORTUITO O ACCIDENTE, QUEDARÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR", EL CUAL TENDRÁ QUE RESARCIR LOS DAÑOS OCASIONADOS DE ÍNDOLE PERSONAL Y/O A LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A "EL GCDMX".

VIGENCIA

DECIMA PRIMERA. -

DECIMA

SEGUNDA -

LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN, SERÁ DEL 11 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

a

GARANTÍAS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 360 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 73 FRACCIÓN III Y 75 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A GARANTIZAR EL CUMPLIMENTO DE TODAS Y CADA UNA DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE INSTRUMENTO, MISMAS QUE SE CONSIDERAN INDIVISIBLES, ASÍ COMO A RESPONDER POR DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD DE LOS BIENES ENTREGADOS, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, A TRAVÉS DE CUALQUIERA DE LOS MEDIOS SIGUIENTES, A FAVOR DE LA **"SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"** POR EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN, (SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O CUALQUIER OTRA CONTRIBUCIÓN); Y DEBERÁ ENTREGAR ESTA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LA CUAL PERMANECERÁ VIGENTE HASTA 12 (DOCE) MESES POSTERIORES A LA ENTREGA Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES POR PARTE DE **"EL GCDMX"**, Y HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DE ESTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN, MISMA QUE SE HARÁ EFECTIVA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.



Página 8 de 16



0

CONTRATO No. SSCDMX-DGA-053-2019

CONFORME AL ARTÍCULO 360 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 73 Y 75 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SALVO DISPOSICIÓN EXPRESA "EL PROVEEDOR" PODRÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN CON:

- A) FIANZA OTORGADA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.
- B) MEDIANTE DEPÓSITO DE DINERO.
- C) CHEQUE DE CAJA.
- D) CHEQUE CERTIFICADO.
- E) BILLETE DE DEPÓSITO.
- F) CARTA DE CRÉDITO; O
- G) CUALQUIER OTRA FORMA QUE DETERMINE LA SECRETARIA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CUALQUIERA DE LOS MEDIOS QUE SE UTILICEN COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN SERÁ A FAVOR DE LA "SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

EN CASO DE OPTAR POR LA FIANZA, ÉSTA DEBERÁ SER EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA, AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PRESENTANDO ADEMÁS ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LA MISMA CON SELLO ORIGINAL DE PAGADO O SELLO DE CAJA DE LA AFIANZADORA, ANTE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A QUE EN LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, OTORGADA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, CONSIGNE QUE ÉSTA SE SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 178 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y QUE ACEPTARÁ LAS PRÓRROGAS O ESPERAS QUE POR ESCRITO SEAN CONCEDIDAS POR "EL GCDMX." A "EL PROVEEDOR" Y RENUNCIA AL DERECHO QUE OTORGA EL ARTÍCULO 179 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL.

EN CASO DE OPTAR POR CARTA DE CRÉDITO, ÉSTA DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS COMO MÍNIMO: DATOS DE "EL PROVEEDOR", DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, QUE SEA EXPEDIDA ANTE UNA INSTITUCIÓN BANCARIA LEGALMENTE CONSTITUIDA Y AUTORIZADA POR LAS LEYES MEXICANAS, EXPEDIDA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD; DOMÉSTICA, IRREVOCABLE; A LA VISTA CONTRA LA PRESENTACIÓN DE UNA CARTA O CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL[®]CONTRATO DE ADQUISICIÓN, ASÍ COMO POR EL INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIÓNS PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES SOBRE LA MATERIA; VINCULANTE SEÑALANDO EL NÚMERO Y OBJETO DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN, INDEPENDIENTE; POR EL 15% DEL PRESUPUESTO MÁXIMO DEL CONTRATO, EN MONEDA NACIONAL, (SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O CUALQUIER OTRA CONTRIBUCIÓN); DOCUMENTARLA CON LA VIGENCIA ESTIPULADA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, Y DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN, INDIVISIBLE, Y UN PLAZO POSTERIOR QUE DETERMINARÁ "EL GCDMX", DICHAS CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS DEBERÁN ESTAR ESTABLECIDAS EN FORMA EXPRESA EN EL CUERPO DE LA CARTA DE CRÉDITO.

EN CASO DE OPTAR POR CHEQUE, SERÁ NO NEGOCIABLE.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN Y SUS MODIFICACIONES, PREVIA AUTORIZACIÓN QUE POR ESCRITO OTORGUE **"EL GCDMX"** Y DEBERÁ TENER UNA VIGENCIA DESDE SU EXPEDICIÓN HASTA **12 (DOCE) MESES** DESPUÉS DE LA ACEPTACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN Y HASTA SU TOTAL CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE EXISTIR MODIFICACIONES AL PRESENTE INSTRUMENTO, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR ENDOSO O DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE QUE DEMUESTRE LA ACTUALIZACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS MEDIOS QUE HAYA UTILIZADO COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO EL DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES INHERENTES EN LA MATERIA Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL GCDMX", MISMA QUE DEBERÁ PRESENTAR EN EL MOMENTO EN QUE SUSCRIBA EL CONVENIO MODIFICATORIO, DE TAL



Página 9 de 16



MANERA QUE LA MISMA CONTINÚE GARANTIZANDO PLENAMENTE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

ESTA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO TAMBIÉN PROCEDERÁ CONTRA CUALQUIER DEFICIENCIA EN LA CALIDAD DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, POR DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO "EL PROVEEDOR", Y PERMANECERÁ VIGENTE HASTA 12 (DOCE) MESES POSTERIORES A LA ENTREGA Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES POR PARTE DE "EL GCDMX", Y HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN.

SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, CUANDO SE PRESENTE CUALQUIERA DE LOS CASOS SIGUIENTES, LOS CUALES SE MENCIONAN DE FORMA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA:

- A) "EL PROVEEDOR", NO CUMPLA CON ALGUNAS DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO.
- B) DESPUÉS DE AGOTADO EL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN, POR PENAS CONVENCIONALES PACTADAS POR INCUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- C) CUANDO LOS BIENES ENTREGADOS POR "EL PROVEEDOR" NO CORRESPONDAN A LA CALIDAD Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS.

DECIMA TERCERA. -

PROCEDIMIENTO Y CÁLCULO DE LAS PENAS CONVENCIONALES

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN EL OBJETO DE ESTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN, POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", SE HARÁ ACREEDOR A UNA PENA CONVENCIONAL CALCULADA SOBRE EL IMPORTE QUE CORRESPONDA SIN INCLUIR IMPUESTOS, POR DEFICIENCIA O MALA CALIDAD, CANTIDAD INSUFICIENTE DE BIENES Y POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS MISMOS, ASÍ COMO POR CADA UNO DE <u>LOS INCUMPLIMIENTOS SEÑALADOS EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES ESTABLECIDO MÁS ADELANTE EN ESTA MISMA CLÁUSULA.</u>

LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERÁN DEL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN; AGOTADO EL PLAZO DE APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, **"EL GCDMX**" PODRÁ LLEVAR A CABO LA RESCISIÓN DEL MISMO Y DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE EN SU CASO SE HUBIEREN CELEBRADO Y SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 57 DE SU REGLAMENTO.

PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, "EL GCDMX" NOTIFICARÁ A "EL PROVEEDOR" EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL QUE CORRESPONDA, Y ÉSTE A SU VEZ LA PAGARÁ A "EL GCDMX" A TRAVÉS DE UN CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA, O EN SU CASO, LA ENTREGA DE NOTA DE CRÉDITO MISMA QUE SE APLICARÁ A LA PRESENTACIÓN DE SUS FACTURAS Y SE DEDUCIRÁ DEL PAGO QUE CORRESPONDA.

EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL DEBERÁ REALIZARSE POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDERÁ DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN RESPECTIVA; SI AGOTADO EL PLAZO OTORGADO A "EL PROVEEDOR", ÉSTE NO CUMPLE CON EL SUPUESTO ANTERIOR, EL MONTO DE LA PENA CONVENCIONAL SE DESCONTARA A "EL PROVEEDOR" DEL IMPORTE FACTURADO A TRAVÉS DE UNA NOTA DE GRÉDITO Y SE LIQUIDARÁ SOLO LA DIFERENCIA QUE RESULTE.

INDEPENDIENTEMENTE DE LA PENALIZACIÓN ANTES MENCIONADA, EL INCUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN, DA LUGAR A QUE **"EL GCDMX"** DEMANDE LAS SANCIONES DEL ORDEN PENAL, ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO A QUE HAYA LUGAR.

SI POR ALGUNA CIRCUNSTANCIA IMPUTABLE A **"EL PROVEEDOR"**, **"EL GCDMX"** TUVIESE LA NECESIDAD DE RECURRIR A TERCERAS PERSONAS PARA LLEVAR A CABO LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL COSTO DE ÉSTE SERÁ CON GARGO DIRECTO A LA FACTURACIÓN DE **"EL PROVEEDOR"** RESPECTIVA.

PROCEDIMIENTO PARA LA APLICAÇIÓN DE SANCIONES

EL ÁREA SOLICITANTE TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO LA ENTREGA DEL BIEN Y EN CASO DE PRESENTARSE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIÓNES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO

EECA/CSJS/MASR/ENMM

A Página 10 de 16

Altadena No. 23, Colonia Nápoles, Alcaldía de Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México



CONTRATO No. SSCDMX-DGA-053-2019

POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR", SE HARÁN EFECTIVAS LAS PENAS CONVENCIONALES A CARGO DEL MISMO, EN EL IMPORTE FACTURADO QUE CORRESPONDA Y EN SU CASO, SE EXIGIRÁ LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS GARANTÍAS QUE HAYAN SIDO PACTADAS, Y SE PROCEDERÁ CON FUNDAMENTO EN LO DISPUÉSTO POR LOS ARTÍCULOS 42 Y 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 57 Y 58 DE SU REGLAMENTO Y LO DISPUESTO EN EL PUNTO 4.13 DE LA CIRCULAR UNO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR INCUMPLIMIENTO AL PRESENTE INSTRUMENTO, POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES EN LOS PLAZOS DE ENTREGA PACTADOS, ES DECIR, SI "EL PROVEEDOR" NO ENTREGA LOS BIENES CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN, SUS ANEXOS Y CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA QUINTA DE ESTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN, ACEPTA QUE "EL GCDMX" LE APLIQUE COMO PENA CONVENCIONAL EL 1% (UNO POR CIENTO) DIARIO SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CALCULADO SOBRE EL MONTO DE LOS BIENES NO ENTREGADOS, POR CADA DÍA DE ATRASO DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA CLÁUSULA QUINTA DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN. EN EL CUMPLIMIENTO DE SU OBLIGACIÓN, SIN REBASAR EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y SIN PERJUICIO DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN POR EL NÚMERO DE BIENES NO ENTREGADOS SIN REBASAR LA CANTIDAD MÁXIMA ESTABLECIDA EN EL CONSUMO ESTIMADO MENSUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO I.

EN NINGÚN CASO EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE ACEPTARÁ EN ESPECIE.

INDEPENDIENTEMENTE DE LAS PENAS MENCIONADAS, EL INCUMPLIMIENTO DARÁ LUGAR A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES DE ORDEN CIVIL, ECONÓMICO, PENAL Y ADMINISTRATIVO, QUE PROCEDAN

AMBAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE LA **DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS** SERÁ LA RESPONSABLE ÚNICAMENTE DEL CÁLCULO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA NOTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTO QUE REALICEN LAS **ÁREAS USUARIAS** A LA **DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS**; ASIMISMO, PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A NOTIFICAR POR ESCRITO A "**EL PROVEEDOR**" LA APLICACIÓN DE LA PENA O LAS PENAS CONVENCIONALES, EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁN REBASAR EL IMPORTE DEL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO ANTES DE I.V.A. DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN UNA VEZ REBASADO DICHO IMPORTE SE PROCEDERÁ A LA RECISIÓN DEL CONTRATO EN TÉRMINO DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

EL IMPORTE DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE LE NOTIFICARÁ A "EL PROVEEDOR", Y ESTE A SU VEZ PAGARÁ A "EL GCDMX" A TRAVÉS DE UN CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O NOTA DE CRÉDITO, LA CUAL SE APLICARÁ A LA PRESENTACIÓN DE SUS FACTURAS Y SE DEDUCIRÁN DEL PAGO QUE CORRESPONDA A "EL PROVEEDOR".

CUARTA. - CESIÓN DE DERECHOS

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL POR "EL PROVEEDOR" A FAVOR DE CUALESQUIERA OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, POR NINGÚN MOTIVO Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO DEBERÁ CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE "EL GCDMX", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DÉCIMA QUINTA. -

DÉCIMA

PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR SU USO A "EL GCDMX".

DÉCIMA SEXTA. -

DEFECTOS, VICIOS OCULTO Y DEFICIENCIA EN LA CALIDAD DE LOS BIENES.

EECA/CSJS/MASR/ENMM

Página 11 de 16



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO No. SSCDMX-DGA-053-2019

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE LOS BIENES ESTARÁN GARANTIZADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD QUE IMPIDAN SU USO Y/O CONSUMO, POR UN PERIODO DE 12 (DOCE) MESES POSTERIORES, CONTADOS A PARTIR DE SU RECEPCIÓN FORMAL Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL GCDMX", LO ANTERIOR, CONSIDERANDO LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LO APLICABLE DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REALIZAR EL CAMBIO O CANJE DE LOS BIENES POR OTROS DE LA MISMA CALIDAD Y QUE SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS 12 (DOCE) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, EN LOS CASOS QUE DICHO PERIODO APLIQUE, DE ACUERDO A LA LEY VIGENTE. PREVIO AVISO POR ESCRITO POR PARTE DE "EL GCDMX" AL VENCIMIENTO DE LA FECHA DE CADUCIDAD "EL PROVEEDOR" LOS SUSTITUIRÁ POR OTROS DE LA MISMA CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS, CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PRESENTE CONTRATO.

EN EL CASO DE PRESENTARSE EN EL PERIODO DE GARANTÍA DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y/O MALA CALIDAD DE LOS BIENES ENTREGADOS, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A REPONERLOS SIN CARGO Y RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA **"EL GCDMX"**.

CUANDO EXISTA UN DEFECTO O DEFICIENCIA DE CALIDAD, LA **DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E** INSUMOS REALIZARÁ LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y EN SU CASO EMITIRÁ UN DICTAMEN. QUE SE TURNARA A LA **DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS,** A EFECTO DE QUE ÉSTA INDIQUE A "EL **PROVEEDOR**" LAS MEDIDAS CORRECTIVAS QUE DETERMINE DE ACUERDO AL PROPIO DICTAMEN, PUDIENDO SER CAMBIO DEL BIEN Y/O LOTE CORRESPONDIENTE, CAMBIO DE MARCA O SOLICITUD DE ÉVALUACIÓN TÉCNICA POR UN TERCERO AUTORIZADO, EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS HÁBILES DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN. TODO LO ANTERIOR SIN CARGO ADICIONAL PARA "EL GCÚMX".

NATURALEZA ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE UN CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES REGULADO POR UNA LEY ADMINISTRATIVA QUE APLICAN AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, ESTE INSTRUMENTO ES DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA, Y EN CONSECUENCIA NO EXISTE NINGUNA RELACIÓN LABORAL ENTRE TRABAJADORES, EMPLEADOS, FUNCIONARIOS O EJECUTIVOS DE **"EL PROVEEDOR"** CON **"EL GCDMX"**, POR LO QUE, SI PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO **"EL PROVEEDOR"** CONTRATA PERSONAL A SU SERVICIO, MANIFIESTA A **"EL GCDMX"** QUE DICHO PERSONAL NO TENDRÁ CON ÉSTE NINGUNA RELACIÓN LABORAL NI DE OTRA NATURALEZA JURÍDICA, Y EN CONSECUENCIA **"EL PROVEEDOR"** ESTÁ OBLIGADO A AFRONTAR LAS OBLIGACIONES LABORALES, FISCALES, DE SEGURIDAD SOCIAL O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA QUE PUDIERAN SURGIR CON MOTIVO DE LA RELACIÓN LABORAL CON SU PERSONAL.

POR LO TANTO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA EXPRESAMENTE A ENFRENTAR LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS QUE PUDIERAN DERIVARSE DE LA INTERPOSICIÓN DE CUALQUIER JUICIO QUE SUS TRABAJADORES, EMPLEADOS, FUNCIONARIOS O EJECUTIVOS, LLEGAREN A INTENTAR EN CONTRA DE "EL GCDMX", Y A RESPONDER DE LAS OBLIGACIONES QUE PUDIERA HABER CONTRAÍDO ANTE TERCEROS, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" DEBERÁ RESARCIR A "EL GCDMX" DE TODO DAÑO Y PERJUICIO QUE ÉSTE PUDIERA SUFRIR POR LAS RELACIONES ANTES DESCRITAS, EXIMIÉNDOLO DE TODO ELLO.

ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CONTRATAR POR SU EXCLUSIVA CUENTA, SIEMPRE CUIDANDO DE NO INCURRIR EN LOS SUPUESTOS CONSIGNADOS EN LOS ARTÍCULOS 12, 13, 14 Y 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, AL PERSONAL QUE SEA NECESARIO, PARA CUMPLIR OPORTUNA Y ADECUADAMENTE CON EL OBJETO PACTADO EN ESTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN.

"EL PROVEEDOR" LIBERA A "EL GCDMX" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD CON RELACIÓN AL PERSONAL QUE OCUPE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN Y CONSECUENTEMENTE RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, POR LO QUE RESPONDERÁ A TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL GCDMX", RECONOCIENDO EXPRESAMENTE Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE NO EXISTE SUSTITUCIÓN PATRONAL POR PARTE DE "EL GCDMX".



DÉCIMA SÉPTIMA. -

Página 12 de 16

0

Altadena No. 23. Colonia Nápoles, Alcaldía de Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO No. SSCDMX-DGA-053-2019

EN EL SUPUESTO DE QUE NO OBSTANTE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, "EL GCDMX" SE VEA OBLIGADO A CUBRIR ALGUNA CANTIDAD CON MOTIVO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUDIERA TENER EN SU CONTRA A CAUSA DE ALGUNA DECISIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESTITUIR DE INMEDIATO A "EL GCDMX" LA CANTIDAD EROGADA, O BIEN LO AUTORIZA DESDE ESTE MOMENTO A DESCONTAR EL MONTO DE LA MISMA DEL PAGO DE LA CANTIDAD QUE EN CONCEPTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN POR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES SE OBLIGA CUBRIR EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

DÉCIMA OCTAVA. -

TERMINACIÓN ANTICIPADA Y SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.

GOBIERNO DE LA

CIUDAD DE MÉXICO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "EL GCDMX" PODRÁ DECRETAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN, SIN AGOTAR EL PLAZO PARÀ LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA OPINIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR CAUSAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS Y QUE DE NO PROCEDERSE A LA TERMINACIÓN DEL MISMO SE PUDIERA ALTERAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS O EL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, O SE AFECTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SIN NECESIDAD DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, EN LOS CASOS EN QUE EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE CAUSEN AFECTACIONES A LOS INTERESES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O SECRETARÍA DE SALUD.

ASIMISMO, LAS PARTES CONTRATANTES CONVIENEN QUE **"EL GCDMX"** DARÁ POR SUSPENDIDO O TERMINADO EL CONTRATO DE ADQUISICIÓN, SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉSTE, CUANDO LAS AUTORIDADES FISCALES DETECTEN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES A CARGO DE **"EL PROVEEDOR"** PREVISTAS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EN CASO DE QUE LA SECRETARÍA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DETECTE VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PODRÁ INSTRUIR A **"EL GCDMX"** QUE PROCEDA A DECLARAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL, O LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN.

EN CASO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA, SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN, YA SEA POR MUTUO CONSENTIMIENTO, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL GCDMX", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN XIV, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DÉCIMA NOVENA. -

RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

INDEPENDIENTEMENTE DE LA VIGENCIA SEÑALADA EN LA CLÁUSULA DÉCIMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, "EL GCDMX" PODRÁ A SU ELECCIÓN, DEMANDAR EL CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN, O BIEN RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL GCDMX", EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL PROVEEDOR", MISMA QUE SERÁ NOTIFICADA EN FORMA PERSONAL A ÉSTE, ASÍ COMO POR EL INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES SOBRE LA MATERIA.

TAMBIÉN "EL GCDMX" PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO DE ADQUISICIÓN POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, MISMAS QUE SE MENCIONAN EN FORMA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA:

- 1.- SI "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL MISMO Y SUS ANEXOS;
- 2.- SI LOS BIENES ENTREGADOS POR "EL PROVEEDOR", NO CUMPLEN CON LA CANTIDAD, CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN ESTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN Y SUS ANEXOS;



Página 13 de 16

8



- 3.- SI "EL PROVEEDOR" NO HICIERA EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE CALIDAD A QUE HACE REFERENCIA LA CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO;
- 4.- SI "EL PROVEEDOR" ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL;
- 5.- EN SU CASO, SI "EL PROVEEDOR" SUBCONTRATA, CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO;
- 6.- SI "EL PROVEEDOR", INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD, PRESENTADA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-002-19 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN EN LA QUE SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE EL CITADO PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN Y EN SU CASO LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN.
- 7.- EN CUALQUIER MOMENTO MIENTRAS SE ENCUENTRE PENDIENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES, AUN CONCLUIDA LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN EL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN.
- 8.- EN GENERAL, EN CASO DE DETECTARSE IRREGULARIDADES POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A "EL **PROVEEDOR**" QUE LESIONE LOS INTERESES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SERÁ SUSCEPTIBLE DE SER RESCINDIDO Y DE HACERSE EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

POR LO ANTES SEÑALADO, **"EL PROVEEDOR"** ACEPTA EXPRESAMENTE QUE **"EL GCDMX"** PODRÁ, EN CUALQUIER MOMENTO, RESCINDIR UNILATERAL Y ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y HACER EFECTIVA LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, SIN NECESIDAD DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y SE ABSTENDRÁ DE PAGAR LOS IMPORTES RESULTANTES DE LOS BIENES ADQUIRIDOS AÚN NO LIQUIDADOS HASTA QUE SE HAGA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, DENTRO DE LOS PLAZOS Y TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES SOBRE LA MATERIA.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEBERÁ INICIARSE DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍÁS HÁBILES SIGUIENTES, A AQUEL EN QUE SE HUBIERE AGOTADO EL PLAZO, PARA HACER EFECTIVAS LAS PENAS CONVENCIONALES, SALVO QUE EXISTAN CAUSAS SUFICIENTES Y JUSTIFICÀDAS, QUE PUDIERAN ALTERAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS, O PELIGRE EL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO O SE AFECTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN SIN AGOTAR EL PLAZO PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA OPINIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

NO SE CONSIDERARÁ INCUMPLIMIENTO LOS CASOS EN QUE POR CAUSAS JUSTIFICADAS Y EXCEPCIONALES Y SIN QUE EL RETRASO SEA POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL PROVEEDOR"**, EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE OTORGUE POR ESCRITO, PREVIO A SU VENCIMIENTO Y A SOLICITUD EXPRESA DE **"EL PROVEEDOR"**, UN PLAZO MAYOR PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL CUAL EN NINGÚN CASO EXCEDERÁ DE 20 (VEINTE) DÍAS HÁBILES.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN PODRÁ INICIARSE EN CUALQUIER MOMENTO, MIENTRAS SE ENCUENTRE PENDIENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE CUALQUIERA DE LAS PARTES, ESTIPULADAS EN EL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN, AÚN CONCLUIDA LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN EL MISMO.

SI PREVIAMENTE A LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, "EL PROVEEDOR", HICIERA ENTREGA DE LOS BIENES, "EL GCDMX", DEJARÁ SIN EFECTOS EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN INICIADO.

EL GCDMX", PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE SU RESCISIÓN PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS, EN ESTE SUPUESTO, DEBERÁ ELABORAR UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

AL NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, "EL GCDMX", ESTABLECERÁ CON "EL PROVEEDOR", OTRO PLAZO QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO, EL



Página 14 de 16

Altadena No. 23, Celonia Nápoles, Alcaldía de Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México



CONTRATO No. SSCDMX-DGA-053-2019

CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO Y SERÁ IMPRORROGABLE, Y DE NO CUMPLIR "EL PROVEEDOR", EN EL PLAZO ESTABLECIDO, SE INICIARÁ NUEVAMENTE EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA SIN QUE PUEDA PACTARSE UN NUEVO PLAZO.

EN TODOS LOS CASOS "EL GCDMX" DEBERÁ FUNDAR Y MOTIVAR LA TOMA DE DECISIÓN.

EN CASO DE QUE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DETECTE VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PODRÁ INSTRUIR, BAJO SU RESPONSABILIDAD, A **"EL GCDMX"** QUE PROCEDA A DECLARAR LA RESCISIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

VIGÉSIMA. - CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

NINGUNA DE **"LAS PARTES**" SERÁ RESPONSABLE DE CUALQUIER RETRASO O INCUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN, QUE RESULTE DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, DEBIENDO INFORMAR A LA PARTE AFECTADA DENTRO DE LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES AL CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR RESPECTIVO.

VIGÉSIMA PRIMERA. -

NULIDAD DEL CONTRATO.

AMBAS PARTES CONVIENEN QUE PARA EL CASO DE QUE RESULTEN FALSAS LAS DECLARACIONES DE "EL PROVEEDOR", O QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN, SE INCURRA EN LAS HIPÓTESIS SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, 67 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ÉSTE SERÁ NULO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 2,225 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, INDEPENDIENTEMENTE DE LA ACCIÓN QUE CORRESPONDA EJERCITAR AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL DELITO DE FALSEDAD PREVISTO EN EL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DEL DAÑO CAUSADO A "EL GCDMX".

VIGÉSIMA SEGUNDA. -

RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL.

EL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN, CONSTITUYE EL ACUERDO ENTRE "LAS PARTES" EN RELACIÓN CON EL OBJETO DEL MISMO Y DEJA SIN EFECTOS CUALQUIER OTRA NEGOCIACIÓN O COMUNICACIÓN ENTRE ÉSTAS, YA SEA ORAL O ESCRITA, CON ANTERIORIDAD A LA FECHA EN QUE SE FIRMA EL MISMO.

VIGÉSIMA TECERA. -

RA. - DE LA CONFIDENCIALIDAD.

AMBAS PARTES SE OBLIGAN A MANTENER CON CARÁCTER ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL TODA LA INFORMACIÓN QUE EN FORMA VERBAL, ESCRITA O POR CUALQUIER OTRO MEDIO RECIBAN UNA DE LA OTRA CON MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO; TODA LA INFORMACIÓN QUE SE OBTENGA DERIVADA DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN, CONTINUARÁ SIENDO PROPIEDAD DE LA PARTE QUE LA APORTE; POR LO QUE, NO PODRÁN OTORGAR A TERCEROS, DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN ALGUNA DE LA QUE PUDIERAN LLEGAR A TENER ACCESO, DURANTE O CON POSTERIORIDAD AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ÉSTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ GUARDAR LA DEBIDA CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA DE TODA LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE OBRE EN SU PODER, EN LA INTELIGENCIA DE QUE NO PODRÁ PROPORCIONARLA A NINGÚN TERCERO; POR LO QUE, EN CASO CONTRARIO SE HARÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DE SU INCUMPLIMIENTO.

VIGÉSIMA CUARTA. -

TRANSPARENCIA.

TODA LA INFORMACIÓN Y LOS DATOS QUE PROPORCIONEN "EL GCDMX" Y "EL PROVEEDOR" PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUÍSICIÓN, SE REGIRÁN CONFORME A LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN A LOS DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS Y DE MANERA SUPLETORIA,



Página 15 de 16

Altadena No. 23, Colonia Nápoles, Alcaldía de Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO No. SSCDMX-DGA-053-2019

LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

QUINTA. - MODIFICACIONES.

CUALQUIER MODIFICACIÓN O VARIACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN, DEBERÁN ESTIPULARSE POR ESCRITO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65, 67 Y 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. LOS INSTRUMENTOS LEGALES EN DONDE CONSTEN DICHAS MODIFICACIONES SERÁN SUSCRITOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN FORMALIZADO EL CONTRATO DE ADQUISICIÓN, O POR QUIENES LOS SUSTITUYAN EN EL CARGO O FUNCIONES.

VIGÉSIMA SEXTA. -

VIGÉSIMA

JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

EN CASO DE POSIBLES CONTROVERSIAS DERIVADAS DE LA INTERPRETACIÓN DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, DE SU REGLAMENTO, O BIEN, POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN, O POR LA APLICACIÓN SUPLETORIA DE LEYES A LOS ASPECTOS NO EXPRESAMENTE ESTIPULADOS EN EL TEXTO DE LAS MISMAS, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES CON RESIDENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RAZÓN POR LA CUAL "EL PROVEEDOR" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O POR EL QUE EN LO FUTURO PUDIERA ADQUIRIR O POR CUALQUIER OTRA CAUSA LEGAL.

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL-CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN CINCO TANTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS **ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE**, ANTE LA PRESENCIA DE LOS QUE ASISTEN CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL CALCE DE LA PRESENTE HOJA, PARA EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN PLENA Y DE CONSTANCIA DE HECHOS.

1 POR "EL GCDMX" POR "EL PROVEEDOR" LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA C. MARÍA GUADALUPE FAJARDO HERRERA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO INSTRUMENTOS/MÉDICOS INTERNACIONALES S.A. DE C.V ASISTE POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO 👎 LIC. EDUARDO E-CASTILLO ARROYO DR. RICARDO ARTURO BARREIRO PERÉRA DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS DIRECTOR GENERAL DE PRESTACIÓN-DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS QFB. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY C.P. FÉLIX REYES ELVIRA DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTOS CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL GCDMX", Y POR LA OTRA LA EMPRESA INSTRUMENTOS MÉDICOS INTERNACIONALES S.A DE C.V.

ULTHERCAUCSISIMASTENMM VERSION

Página 16 de 16

Altadena No. 23, Colonia Nápoles, Alcaldía de Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

ANEXO 1



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. 30001122-002-19

ANEXO 1

0

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

ART	CLAVE SAICA	CABMSDF	LOTE 1 MEDICO QUIRURGICAS DESCRIPCIÓN	UIDAD DE	CANTIDAD
1.	060.004.0109			MEDIDA ENVASE CON	2,330
	000.004.0109	A CONTRACTOR OF A CONTRACTOR	LARGO 142.0 MM., ANCHO 18.0 MM.	500 PIEZAS	
2	060.004.2000	2541000330	VÁLVULA DE ACCESO SIN AGUJA CON CONECTETOR LUER LOCK (ROSCA) PARA VOLUMEN DE 0.25 ML	PIEZA	57,796
3	060.016.0129	2541000010	LUBRICANTE PARA INSTRUMENTAL QUIRURGICO, DE ACEITE MINERAL, NO PEGAJOSO, SIN SILICON, ES SOLUBLE EN AGUA Y NO AFECTA LOS PROCESOS DE ESTERILIZACIÓN EN VAPOR, OXIDO DE ETILENO Y PLASMA, EVITA EL ENDURECIMIENTO DE LA CAJA, BRINDA UN _Q BUEN FUNCIONAMIENTO DEL INSTRUMENTAL	ENVASE DE 4 LITROS	170
. 4	060.016.0154	2541000014	ACEITES MINERAL, PARA USO EXTERNO,	ENV250ML.	2,737
5	060.016.\$\$01	2541000012	ACEITE LUBRICANTE PARA TURBINA DE PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD.	FRASCO SPRAY 400 ML	113
6	060.034.0103	2541001272	ANTICEPTICOS, AGUA OXIGENADA EN CONCENTRACIÓN DEL 2,5 A 3,5 %.	ENVASE CON 480 ML.	7,836
7	060.040,0014	2541001248	AGUJA INTRAOSEA, INCLUYE: ESTILETE, CÁNULA, DISPOSITIVO PARA EL CONTROL DE LA PROFUNDIDAD, PARA ADMINISTRAR LIQUIDOS O MEDICAMENTOS, CALIBRE 14 G.		1,174
, B	060040.0018	2541001248	AGUJA INTRAOSEA, INCLUYE: ESTILETE, CANULA, DISPOSITIVO PARA EL CONTROL DE LA PROFUNDIDAD, PARA ADMINISTRAR LIQUIDOS O MEDICAMENTOS, CALIBRE 18 G.	PIEZA	1,214
9:	060.040.0121	2541000046	AGUJA PARA BIOPSIA, REESTERILIZABLE. TIPO OSGOOD. LONGITUD: 3.3 CM, CALIBRE: 18 G.	Filedory.	481
10	060,040.0790	2541000046	AGUJA PARA BIOPSIA DE HUESO, REESTERILIZABLE TIPO JASHIDI, LONGITUD 10 CM, CALIBRE 11 G.	1.000	537
11	060.040.0865	2541000048	AGUJA TIPO HUBER, ANGULADA A 90°, DE ACERO INOXIDABLE, PARA UTILIZARSE CON LAS CLAVES 060.303.0123 Y 060.167.8782, LONGITUD 19.1 MM CALIBRE 20 G.	PIEZĂ	678
12	0 60.0440.0873	2541000048	CALIBRE 20 G.	S PIEZA	672
13	3 O60,040,1152	2541000584	ESTÉRIL, DOS BANDAS ELÁSTICAS Y UNA FUND PROTECTORA DEL TRANSDUCTOR	T 5 KIT A	2,437
1.	4 060,040,1723	2541000052	AGUJA PARA TOMA DE MUESTRA NEONATAL PO	IL PIEZA	12,45

24 de 133

1.

CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001122-002-19

9

PART		CABMSDE	LOTE 1 - MEDICO QUIRURGICAS DESCRIPCIÓN		ANTIDAD
18	060.040.3745	2541000058	AGUJAS HIPODERMICA CON PABELLON LUER-LOCK HEMBRA, DE PLASTICO, DESECHABLE, CAL 21 G Y DE LONG 32 MM.	ENVASE CON 100 PIEZAS	18,387
19	060.040.3760	2541000058	AGUJAS HIPODERMICA CON PABELLON LUER-LOCK HEMBRA, DE PLASTICO, DESECHABLE LONGITUD 16 MM CALIBRE. 25 G.	ENV100PZA	3,413
20	060.040.3786	-2541000058	AGUJAS HIPODÈRMICAS. CON PABELLON LUER LOCK HEMBRA, DE PLÁSTICO, DESECHABLES, LONGITUD 32MM, CALIBRE 22G.	CAJA CON 100 PIEZAS	14,293
21	060.040.8041		AGUJAS, DENTAL, TIPO CARPULE, DESECHABLE: LONGITUD: 20-25 MM CALIBRE, 30 G TAMAÑO, CORTA	ENV100PZA	74
22	060.040.8058	2541000034	AGUJAS DENTALES. ^B TIPO CARPULE. DESECHABLES. LONGITUD 25-42 MM CALIBRE 27 G TAMAÑO LARGA	CAJA CON 100 PIEZAS.	77
23	060,040,9049	2541000046	AGUJA PARA BIOPSIA REESTERILIZABLE, TIPO OSCOOD, LONGITUD 3,3 CM, CALIBRE 18 G.	PIEZA	226
24	060.040.9262	2541000046	AGUJA PARA BIOPSIA DE HUESO, REESTERILIZABLE, TIPO JAMSHIDI, LONGITUD 4 CM, CALIBRE 15 G.	PIEZA	330
25	060.046.0812	2541000060	PARA AMIGDALOTOMO CALIBRE 8.	BOLSA CON	245
26	060.058.0153	2541000080	ALGODONES EN LAMINAS, ENROLLADO O PLISADO.	PAQUETE CON 300 GM	14,774
27	060.064.5510	2541000970	SILICÓN PESADO Y LIGERO	JUEGO	18
28	060.066.0003	2541001272	SOLUCION ESPUMA ANTIMICROBIANA CON CHG DEL 2%, SISTEMA BOMBA DE MANO, PARA EL LAVADO DE MANOS QUIRURGICO Y MEDICO, DE ACCION ANTISEPTICA INMEDIATA, ENVASADO EN UN SISTEMA DISPENSADOR BOTELLA DE 32 ONZAS (946 ML).	26 ONIZAS	1,796
29	060.066.0008	2541000548	GEL DE USO TÓPICO, AUXILIAR PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LESIONES INFECCIOSAS DE LA PIEL CONTIENE DIALIL OXIDO DE DISULFURO MODIFICADO 0.008 G. C.B.P. 100 G. TUBO CON G. DE GEL.	DIEZA	3,351
30	060.066.0009	2541001272	SOLUCIÓN DESINFECTANTE, ANTISÉPTICA ESTERILIZANTE Y SANITIZANTE, PARA HIGIEN PREVENTIVA, PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO E INFECCIONES EN LA PIEL, CONTIENE DIALIL OXIDO D DISULFURO MODIFICADO 0.008 G. C.B.P. 100 MI FRASCO ATOMIZADOR DE 240 ML.	PIEZA	4,02
31	060.066.0010	2541001272	DISULFURO MODIFICADO 0.008 G. C.B.P. 100 M GARRAFA CON 5 LITROS	n De L	1,78
32	060.066.0054	2541000688	JABONES NEUTRO EN PASTILLA DE 100 G, ADICIONAL CON GLICERINA	PIEZA	20,8
3:	3 060.066.0062	254100068	INCOLOGICA ().	3.8 LTO.	N 7,1
3	4 060.066.014	2 254100054	DESINFECCIÓN DE MERIDAS LEVES 1 MODENNO	AS, 240 G.	1,0

0 25 de 133

0 .



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001122-002-19

		en el ser la managan de la ser la La ser la ser	LOTE 1-MEDICO QUIRURGICAS	an a	
ART	CLAVE SAICA	CABMSDF	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD ESTIMADA
35	060-066.0237	2541001272	SOLUCIÓN ANTI MICROBIANA DE AMPLIO ESPECTRO, ISOTÓNICA CON 0.057% DE NACLO Y 0.85% DE NACL, PARA LA ELIMINACIÓN DE INFECCIONES Y BIOPELICULA EN HERIDAS. ESPRAY DE 237 ML.	PIEZA	888
36	060.066.0238	2541001592	SOLUCIÓN ANTIMICROBIANA DE AMPLIO ESPECTRO PARA LA ELIMINACIÓN DE INFECCIONES Y BIOPELICULA EN HERIDAS: ISOTÓNICA CON 0.057% DE NACLO Y 0.85% DE NACL, SOLUCIÓN QUIRÚRGICA DE 237 ML.	PIEZA	852
37	060.066.0443	2541001592	SOLUCIÓN ANTIMICROBIANA DE AMPLIO ESPECTRO PARA LA ELIMINACIÓN DE INFECCIONES Y BIOPELICULA EN HERIDAS: ISGTÓNICA CON 0.057% DE NACLO Y 0.85% DE NACL, SOLUCIÓN QUIRÚRGICA DE 443 ML/15 OZ.	PIEZĄ	840
38	060.066.0578	2541000238	CATETER PERIFERICO DE SEGURIDAD ACTIVA, PARA LA INFUSION DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS, DE POLIURETANO FORMULA VIALON BIOCOMPATIBLE, HEMOCOMPATIBLE Y RADIOPACO, CON O SIN ALETAS PARA FIJACION, CON AGUJA RETRACTIL Y DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE AYUDA A REDUCIR EL RIESGO DE PUNCIONES ACCIDENTALES, ENCAPSULANDO POR COMPLETO EL ESTILETE, CON TAPON PROTECTOR, CALIBRE 14 GA X 1.75 IN (2.1 MM X 45 MM).	PIEZA	37,483
39	060.066.0620	2541001272	ANTISÉPTICO DE AMPLIO ESPECTRO PARA IRRIGACION QUIRÚRGICA, A BASE DE SOLUCIÓN ELECTROLIZADA DE SUPEROXIDACION, CON PH NEUTRO AL 0.002%, BOLSA CON 1 LITRO DE SOLUCIÓN	CAJA CON 6 BOLSAS	259
40	060.066.0641	2541001272	SOLUCIÓN DESINFECTANTE DE SUPEROXIDACIÓN ACTIVADA DE ORIGEN NATURAL, SOLUCIÓN FORMULADA CON PH NEUTRO (6.2, A 7.3) LIQUIDO INCOLORO CON LIGERO OLOR A CLORO, NO TOXICO Y NO IRRITANTE	ENVASE CON 250 ML	606
41	060.066.0642	2541001272	SOLUCIÓN DESINFECTANTE DE SUPEROXIDACIÓN ACTIVADA DE ORIGEN NATURAL, SOLUCIÓN FORMULADA CON PH NEUTRO (6.2. A 7.3) LIQUIDO INCOLORO CON LIGERO OLOR A CLORO, NO TOXICO Y NO IRRITANTE	ENVASE CON 5 LITROS	390
42	060.066.0658	2541001272	ANTISEPTICOS, IODOPOVIDONA, ESPUMA, CADA 100 ML CONTIENEN: IODOPOVIDONA 8 G EQUIVALENTE A 0.8 G DE YODO.	FCO3.5LTO	1,194
43	060.066.0666	2541001272	ANTICEPTICOS IODOPOVIDONA, SOLUCION, CADA 100 ML CONTIENEN: IODOPOVIDONA 11 G. EQUIVALENTE A 1.1 G. DE YODO.	ENVASE CO 3,5 LITROS	
44	060.066.0773	2541001272	ANTICEPTICOS. ALCOHOL DESNATURALIZADO.	ENVASE CO 20 LITROS	
45	060.066.0872	2541000370	DETERGENTE MULTIENZIMÁTICO PARA LA LIMPIEZA DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO, LAPAROSCÓPICO Y EQUIPO MÉDICO, A BASE DE ENZIMAS PROTEASA 8%, AMILASA 6.67%, LIPASA 8:00%, CARBOHIDRASA 4.67%, Y CON SISTEMA APA (ACCIÓN PROTEOLICA AVANZADA), CONTIENE ALCOHOL ISOPROPILICO 10.00%, PH NEUTRO QUE ASEGURA EL EFECTO ÓPTIMO DE LAS ENZIMAS 100% BIODEGRADABLE.	ENVASE CO 4 LITROS	N 64.403
46	4 060.066.0880	2541000370	SOLUCION CONCENTADA ESTERILIZANTE EN FRIO PARA PREPARAR GLUTARALDEHIDO: AL 85%+0.5%	ENVASE CO	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001122-002-19

				LOTE 1- MEDICO QUIRURGICAS		ANTIDAD
P/	ARTC	LAVE SAICA	CABMSDF		MEDIDA	STIMADA
89 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	47 0	060.066.0906	2541000688 A	NTICEPTICOS, GEL ANTISEPTICO PARA MANOS QUE O REQUIERE ENJUAGUE, FORMULADO A BASE DE LICOHOL ETILICO DE 60-80% W/W; ADICIONADO CON UMECTANTES Y EMOLIENTES; HIPOALERGENICO. NVASE CON 500 ML.	NVASE CON 500 ML.	5,399
		060,066,1011	2541001272	OLUCIÓN ANTISÉPTICA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA DE 0.5 AL 1%, ALCOHOL ETÍLICO O SOPROPÍLICO ENTRE 60-80%, Y AGENTES EMOLIENTES. COMO COMPLEMENTO PARA EL LAVADO QUIRÚRGICO Y MÉDICO: NO REQUIERE ENJUAGUE, CEPILLADO NI SECADO CON DISPERSADOR REUSABLE QUE EMTA EL CONTACTO CON LA PIEL UNA VEZ RECIBIDO EL ANTISÉPTICO Y PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE CUANDO SE DETERIORE.	ENVASE CON 500 ML	5,562
	49	060,066,1040	2541001272	SOLUCIÓN CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% EN ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%, ANTISÉPTICO DE LA PIEL, ENVASE ESTÉRIL Y DESECHABLE, ENVASE DE 40 ML	PIEZĂ	3,282
	50	060.066.1052	2541001272	SOLUCIÓN CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% P/V EN ALCOHOL ISOPROPÍLICO AL 70% CON TINTA NARANJA, ESTERIL Y DESECHABLE.	ENVASE CON 3 ML.	35,142
	51	060.066.1053	2541001272	SOLUCION DE CLORHEXIDINA AL 2%, INGREDIENTES ACTIVOS: GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% Y ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%EFECTO PROLONGADO.	ENVASE CON 120 ML	2,715
6	52	060.066.1060	2541001272	SOLUCIÓN CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%. P/M EN ALCOHOL ISOPROPÍLICO AL 70% CON TINTA NARANJA ESTERIL Y DESECHABLE.	ENVASE CON 26 ML.	25,078
	53	060.066.1201	2541001272	SOLUCIÓN. ELECTROLIZADA DE SUPEROXIDACIÓN, ANTISEPTICO DE AMPLIO ESPECTRO CON PH NEUTRO AL 0.002% DE CL Y ESPECIES ACTIVAS, EFECTIVO CONTRA BACTERIAS VIRUS Y HONGOS, NO IRRITA, NO TOXICO	ENVASE DE 5	586
	54	060.066.2105	2541001272	SOLUCIÓN CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% P/V EN ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% CON TINTA NARANJA, ESTÉRIL Y DESECHABLE, ENVASE CON 10.1 ML	PIEZAS	708
in and	55	060.082.0054	2541000280	APLICADORES DE MADERA SIN ALGODON.	CAJA CON 150	335
	56	060.082.0104	2541000096	APLICADORES CON ALGODON, DE MADERA	ENVASE CON 150 PIEZAS.	
	57	060.082.0597	2541000090	CATETERES	E PIEZA	12,8
	58	060:082.0672	2541001272	APLICADOR DE 0.67 ML. DE CLORHEXIDINA AL 2% ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%, PARA CURACIÓN E CATÉTERES.	PIEZA	63,0
	5 9	060.082.2701	2541000090	APLICADOR DE 1.5 ML, IMPREGNADO DE CLORHEXIDIN AL 2% Y ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%, PAP CURACION DE CATETERES.	IA RA PIEZA	48,9
ŀ	60	060.118.0052	2541000128	BIBERONES DE VIDRIO CON MAMILA, TAPA DE ROSC CAPUCHON PROTECTOR, CAPACIDAD 120 ML	A. PIEZA	8,4
	61	060.118.010	254100012	BIBERONES DE VIDRIO CON MAMILA, TAPA DE ROSO CAPUCHON PROTECTOR, CAPACIDAD 240 ML.	SA. PIEZA.	3.9

8

CIUDAD DE MEXICO

15/5

12

1

27 de 133

õ



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001122-002-19

n a

ie (Selskij Versielenge			LOTE 1- MEDICO QUIRURGICAS		
RT	CLAVE SAICA	CABMSDF			TIMADA
52	4 060.125.0011 4	2541001302	BOLSA PARA UROSTOMIA 375 ML, PARA EL SISTEMA COLECTOR DE 2 PIEZAS, TRANSPARENTE.CON ARO MOVIL Y CLIC AUDIBLE DE SEGURIDAD PARA ENSAMBLE DE 60 MM, CON TELA NO TEJIDA DE POLIESTER EN CARA POSTERIOR, CON VALVULA ANTIRREFLUJO Y PIVOTE CORRUGADO DE PLASTICO QUE EVITA FUGAS Y PERMITE SALIDA DE ORINA	PIEZA	831
63	060.125.0038	2541000154	BOLSAS PARA ALIMENTACION PARENTERAL PEDIATRICA, DE 500 ML, DE ETILVINIL ACETATO, CON BURETA DE 150 ML GRADUADA PARA LLENADO DE LA BOLSA EN VOLUMENES PRECISOS CON CAPSULA DE INYECCION PARA MEDICAMENTOS, CON CONEXION LUER LOCK PARA EL SISTEMA DE LLENADO, CON PINZA PARA SELLADO HERMETICO, CON ESCALA DE MEDICION CADA 50 ML SISTEMA PARA LLENADO DE 3 VIAS CON CATETER LUER LOCK A LA BOLSA Y BAYONETAS A SUS EXTREMOS DISTALES Y CON UN FILTRO PARA ENTRADA DE AIRE EN LA BURETA Y PINZAS PARA INTERRUPCION DE FLUJO Y ASA PARA COLGAR. ESTERIL.	PIEZA	12,642
64	060.125.0228	2541001298	BOLSAS PARA UROCULTIVO (NI#O). ESTERIL, DE PLASTICO GRADO MEDICO, FORMA RECTANGULAR, CON CAPACIDAD DE 50 ML Y ESCALA DE 10, 20, 30 Y 50 ML CON ORIFICIO REDONDO DE 30 MM AREA ADHESIVA DE 45 X 60 MM.	PIEZA	57.413
65	060.125.0236	2541000162	BOLSAS PARA ENEMA CAPACIDAD 1500 ML, CON TUBO TRASPORTADOR DE 5.0 A 6.0 MM DE DIAMETRO INTERNO, 128 CM DE LONGITUD Y DISPOSITIVO OBTURADOR DE PLASTICO PARA CONTROL DE FLUJO. EL EXTREMO PROXIMAL DEBE TENER LA PUNTA ROMA SIN FILOS, UN ORIFICIO LATERAL CERCANO A LA PUNTA LUBRICANTE Y PROTECTOR PLASTICO. DESECHABLE.	PIEZĂ	247
66	060.125.0244	2541001298	BOLSAS PARA UROCULTIVO (NINA). ESTERIL, DE PLASTICO, GRADO MEDICO, FORMA RECTANGULAR, CON CAPACIDAD DE 50 ML Y ESCALA DE 10, 20, 30 Y 50 ML, ORIFICIO EN FORMA DE PERA, 2.5 CM EN SU LADO MAS ANCHO Y 3.0 CM EN EL MAS ANGOSTO. Y AREA ADHESIVA DE 45 X 60 MM.	PIEZA	36,396
67	060.125.0583	2541000162	BOLSA PARA COLOSTOMIA E ILEOSTOMIA PEDIATRICA, ABIERTA TRANSPARENTE, CORRUGADA, CÓN TELA NO TEJIDA DE POLIESTER EN CARA INTERNA, CON BARRERA PROTECTORA QUE COMBINA POLIISOBUTILENO, ESTIRENO-ISOPROPENO-ESTIRENO ADHERENTES, CABOXIMETIL CELULOSA SODICA E HIDROCOLOIDES, REDONDA, PLANA, FLEXIBLE RECORTABLE DE 10 MM HASTA 70 MM, CON PINZA ADHERIBLE PARA CIERRE	PIEZA	1,775
68	3 060,125,1879	9 2541000164	BOLSAS PARA RECOLECCION DE ORINA RECTANGULAR, ELABORADA A BASE DE CLORURO DE POLIVINILO CON GRADUACIONES CADA 100 ML LECTURA CADA 200 ML. SISTEMA CERRADO, CAPACIDAI 2000 ML.	PIEZA	100,43
- 65	9 060,125,265	3 2541000144	BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO. PARA ESTERILIZA CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENT	ENVASE CON	

PART	CLAVE SAICA	CABMSDF	DESCRIPCIÓN		CANTIDA ESTIMAD
70	060, 125, 2679	2541000144	ANTIDACTEDIANO, CONTREACTIVO OTIMICO IMPRESO VIL	ENVASE CON 1000 PIEZAS	1,598
71	060:125,2711	2541000144	BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO, CON REACTIVO. OUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA, MEDIDAS 7,5 X 48.0 X 4.0 CM (N° 11).	ENVASE CON 1000 PJEZAS	589
72	060:125.2760	2541000144	BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS 6.0 X 18.0 X 3.0 CM. (N°3).	ENVASE CON 1000 PIEZAS	1,525
73	060.125,2828	2541000160	BOLSA PARA ESTERILIZACIÓN CON GAS O VAPOR. MEDIDAS: 9.0 X 12 5 X 5.0 CM. (Nº 13).	ENVASE CON 1000 PIEZAS	38
74	060 125 2836	2541000144	BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO, PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR, CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA, MEDIDAS 25 X 38 X 8 CM (N°15).	ENVASE CON 250 PIEZAS	2,21
75	060,125,2844	2541000144	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR, CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO, CON REACTIVO OUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA, MEDIDAS 32.0 X 62.0 X 12.0 CN (Nº 17).	ENVASE CON	1.8
76	060,125.2869	2541000144	BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO, PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR, CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO SISTEMA DE APERTURA, MEDIDAS 11.0 X 18.0 X 4.0 CM (Nº 14).	ENVASE CON	
T	060.125.2877	2541000144	BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO, PARA ESTERILIZA CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENT ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO. SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS 18.0 X 33.0 X 6.0 C (N° 12);	Y ENVASE CO	2100

IUDAD DE MEXICO

.4.2.

ຽັ 29 de 133



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001122-002-19

TT	CLAVE SAICA	CABMSDF			CANTIDAD
-	STATE SAIGA			MEDIDA	ESTIMADA
			BOLSA PARA ILÉOSTOMÍA O COLOSTOMÍA TAMAÑO ADULTO AUTOADHERIBLE ELABORADA CON DOS PELÍCULAS PLÁSTICAS GRADO MEDICO SUAVE TRANSPARENTE, A PRUEBA DE OLOR Y SONIDO (ACETATO DE VINIL ETILENO Y CLORURO DE		
			POLIVINILIDENO) Y CONFORT PANEL DRENABLE EN		
8	060.125.3015	2541000182	FORMA DE BOTELLA DE 30 X 15 CM ABIERTA EN SU PARTE MÁS ANGOSTA CON CUELLO DE 6 A 9 CM Y 3.0 A 6.2 CM DE LARGO CON PINZA DE SEGURIDAD O VECANISMO DE GEORGE CON PAREA DE OTECTOR	PIEZA	29,094
			MECANISMO DE CIERRE,CON BARRERA PROTECTORA DE PIEL INTEGRADO A BASE DE GELATINA PECTINA Y CARBOXIMETILCELULOSA SÓDICA CON ADHESIVO CON GUÍA RECORTABLE QUE PERMITA ABRIR ORIFICIO PARA EL ESTOMAGO A DIFERENTES MEDIDAS QUE VAN DE 19		
1			A 64 MM LA CARA INTERNA DEBERA TENER UN PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACIÓN DE LA PIEL.		
2			BOLSA PARA ALIMENTACIÓN PARENTERAL, PARA ADULTO, DE 3 L. ESTÉRIL, ATÓXICA DE ETIL VINIL ACETATO, CON CÁPSULA DE INYECCIÓN PARA MEDICAMENTOS, CON CONEXIÓN LUER LOCK PARA EL SISTEMA DE LLENADO, CON PINZA PARA SELLADO		
79.	060.125.3545	2541000154	HERMÉTICO, CON ESCALA DE MEDICION CADA 100 ML. SISTEMA PARA LLENADO DE TRES VIAS CON CATÉTER LUER LOCK A LA BOLSA Y BAYONETAS A SUS EXTREMOS DISTALES Y CON UN FILTRO PARA ENTRADA DE AIRE EN CADA UNA DE LAS BAYONETAS Y PINZAS	PIEZA	4,617
· · ·		<u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>	PARA INTERRUPCIÓN DE FLUJO Y ASA PARA COLGAR	the second se	
80	060.125.3917 1	2541000162	BOLSA PARA ILEOSTOMÍA O COLOSTOMÍA, TAMAÑO NEONATAL, AUTOADHERIBLE, DE PLÁSTICO, GRADO MÉDICO, SUAVE TRANSPARENTE A PRUEBA DE OLOR, DRENABLE EN FORMA DE BOTELLA DE 21.5 X 8.6 CM CON PINZA DE SEGURIDAD MECANISMO DE CIERRE, CON PROTECTOR DE PIEL INTEGRADO A BÁSE DE CARBOXIMETILCELULOSA SÓDICA CON ADHESIVO, CON GUÍA RECORTABLE QUE PERMITE ABRIR ORIFICIO PARA	PIEZA.	1,830
÷.			EL ESTOMA A DIFERENTES MEDIDAS QUE VAN DE 6 A 40 MM, LA CARA INTERNA DE LA BOLSA DEBERÁ TENER PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACIÓN DE LA PIEL.		
81	060.125.3925	2541000154	BOLSAS PARA ALIMENTACION PARENTERAL, NEONATAL, DE 250 ML, ESTERIL, DE ETILVINIL ACETATO, CON ESCALA DE MEDICION CADA 50 ML, SISTEMA DE LLENADO, SITIO DE INVECCION, SISTEMA OBTURADOR Y ASA PARA COLGAR.	PIEZA	8,529
82	060.132.0054	2541000186	ADOLIO.	PIEZA	137,203
83	060.132.0203	2541000186	DRAZALETES RARA IDENTIFICACIÓN DE RIASTICO	PIEZA	73,062
84	060,155.0015	2541000212	CAMPOS QUIRURGICOS IMPREGNADOS O NO CON IODOPOVIDONA EN UNA DE SUS CARAS. EN EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRILES Y DESECHABLES DE 90 X 45 CM.	ENVASE CO 10 PIEZAS	
85	6 060,155,0155	2541000212	CAMPOS QUIRURGICOS IMPREGNADOS O NO CON IODOPOVIDONA EN UNA DE SÚS CARAS. EN EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRILES Y DESECHABLES DE 15 X 20 CM.	AD DIE 7AS	

8

n

30 de 133

11

CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001122-002-19

PART	CLAVE SAICA	CABMSDF	DESCRIPCION	UIDAD DE MEDIDA	CANTIDA
86 , 86	060,155,0304	2541000212	CAMPOS QUIRURGICOS IMPREGNADOS O NO CON IODOPOVIDONA EN UNA DE SUS CARAS, EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRILES Y DESECHABLES DE 60 X 35 CM.	ENVASE CON 10 PIEZAS	, 919
87	060.164.0014	2541000984	SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE PERMANENCIA PROLONGADA, DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML, CON VALVULA PARA JERINGA, ESTÉRILES Y DESECHABLES, TIPO: FOLEY DE DOS VIAS, CALIBRE 8 FR	PIEZA	1,250
88	060,184:0022	2541000984	SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE PERMANENCIA PROLONGADA, DE ELASTOMERO DE SILICON, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML, CON VÁLVULA PARA JERINGA, ESTERILES Y DESECHABLES, TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE 10 FR.	(PIEZA)	7,868
89	060,164,0030	2541000984	SONDA PARÀ DRENAJE URINARIO, DE PERMANENCIA PROLONGADA, DE ELASTOMERO DE SILICÓN, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML, CON VALVULA PARA JERINGA, ESTÉRILES Y DESECHABLES, TIPO: FOLEY DE DOS VIAS, CALIBRE 12 FR.	PIEZA	1,890
90	060.164.0048	2541000984	SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTOMERO DE SILICÓN, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML, ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE 22 FR.	PIEZA	1,08
91	060.164.4636	2541000984	SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE PERMANENCIA PROLONGADA, DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN PEDIATRICO DE 3 ML, CON VÁLVULA PARA JERINGA. ESTÉRILES Y DESECHABLES. TIPO: FOLEY (DE DOS MAS), CALIBRE 10 FR.	PIEZA	932
92	060.165.0030	2541000238	CATETER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, DE UN LUMEN, DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, RADIOPACO CON AGUJA INTRODUCTORA PERCUTÁNEA. ESTÉRIL Y DESECHABLE.NEONATÁL. CAL. 3.0 FR.	DIEZA	1,2
93	060.165.0740	2541000238	CATÉTER VENOSO SUBCUTÁNEO IMPLANTABLE, QUI CONTIENE: UN CONTENEDOR METÁLICO DE (TITANIC CON MEMBRANA DE SILICÓN PARA PUNCIONAR Y UN CATÉTER DE ELASTOMERO DE SILICÓN, PARA L ADMINISTRACION DE BOLO O INFUSIÓN CONTINUA ESTÉRIL DESECHABLE CALIBRE 7 FR	N A PIEZA	1,1
94		7 254100023	CATÉTER VENOSO SUBCUTÁNEO IMPLANTABLE, QU CONTIENE: UN CONTENEDOR METÁLICO DE (TITANIO CON MEMBRANA DE SILICÓN PARA PUNCIONAR Y U CATÉTER DE ELASTOMERO DE SILICÓN, PARA I ADMINISTRACIÓN DE BOLO O INFUSIÓN CONTINU ESTÉRIL DESECHABLE CALIBRE 9 FR	A PIEZA	24
95	080,165,081	5 254100023	PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, DE UN LUME DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, RADIOPACO, CON AGU INTRODUCTORA PERCUTÁNEA, ESTÉRIL DESECHABI NEONATAL, CAL. 2,0 FR.	JA DIEZA	2

31 de 133

4

1000



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001122-002-19

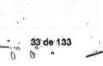
 42.2≥0 (Contraction and the second	LOTE 1 MEDICO QUIRURGICAS		the part of the second
ART	CLAVESAICA	CABMSDF	DESCRIPCIÓN	UIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA
96	060.165.0823	2541000238	PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, DE UN LUMEN, DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, RADIOPACO, CON AGUJA INTRODUCTORA PERCUTÁNEA. ESTÉRIL Y DESECHABLE, NEONATAL CAL 40 FR.	PIEZA	615
97	060.165.0831	2541000238	CATETERES PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, DE UN LUMEN, DE ELASTOMERO DE SILICON, RADIOPACO, CON AGUJA INTRODUCTORA PERCUTANEA. ESTERIL Y DESECHABLE. NEONATAL. CALIBRE. 4.8 A 5.0 FR FR.	PZA1PZA	592
98	060.165.1824	2541000238	CATÉTER PARA ACCESO VASCULAR PERIFÉRICO RADIO ORACO CALIBRE 1 FR (0, 17 MM DIÁMETRO INTERNO, 0.36 MM DIÁMETRO-EXTERNO), LONGITUD 20 CM, MARCADO CENTIMÉTRICO Y DOBLE MARCAJE CADA 5 CM, EN POLIURETANO, TERMO SENSIBLE, CON ALETAS DE FIJACIÓN Y PROLONGADOR DE POLIURETANO DE 8 CM, AGUJA INTRODUCTORA METÁLICA PELABLE, LONGITUD 18 MM, 24 GA, (0,7 MM DIÁMETRO EXTERNO), LOS PROLONGADORES VIENEN EQUIPADOS CON PINZA CLAMP, PUNTA NEGRA PARA VERIFICAR EXTRACCIÓN SEGURA	PIEZA	945
99,	060.165.1875	2541000238	CATÉTER VENOSO CENTRAL I.V., POLIURETANO TERMO SENSIBLE, ANTIMICROBIANO CON IONES DE PLATA, TECNOLOGÍA EXPERT DE 3 VÍAS, DIÁMETROS INTERNOS DISTAL 14 GA, MEDIAL 18 GA, CON EXTREMIDAD FLEXIBLE 7.5 FR, 20 CM, GUÍA EN "J" ACERO INOXIDABLE LONGITUD 53 CM AGUJA INTRODUCTORA DE 18 GA C CÁNULA INTRODUCTORA 18 GA, 3 TAPONES MEMBRANA JERINGA 5 ML, 1 DILATADOR, 1 BISTURÍ, 1 ALETA ADICIONAL DE FIJACIÓN, LOS PROLONGADORES VIENEN EQUIPADOS CON PINZA CLAMP.	PIEZA	1,116
100	060.165.2300	2541000238	CATÉTER VENOSO CENTRAL DOBLE VÍA, 2 FR LONG 30 MM, 24 G, PUR, BIO-ESTABLE, TERMOSENSIBLE, COI INTRODUCTOR PELABLE CORTO 20 G, CINTA MÉTRIC, INCLUIDA, PROLONGADORES EQUIPADOS CON PINZ CLAMP, VÍAS IDENTIFICADAS EN COLOR VERDE Y OTR EN COLOR NARANJA, CON 3 BIOCONECTORES LIBRE DE AGUJA, CON SISTEMA DE FIJACIÓN PARA CATÉTE AUTOADHERIBLE, HIPOALERGENICO, CON VELCR INTEGRADO, CON MARCADO CENTIMETRICO Y DOBL MARCAJE CADA 5 CM. PUNTA NEGRA PARA VERIFICA EXTRACCIÓN SEGURA	NA AA S R O E	2,355
10	1 060,165.324	254100023	CATÉTER VENOSO CENTRAL I.V., POLIURETANO TERM SENSIBLE BIO ESTABLE DE 2 VIAS DIAMETRO INTERNOS 2X16GA, CON EXTREMIDAD FLEXIBLE 7F 20CM, GUIA EN 'J" DE NITINOL RESISTENTE J ACODAMIENTO LONG, 53 CM, SISTEMA BI (BLOODLESS, SYSTEM), AGUJA INTRODUCTORA 18 GA CÁNULA INTRODUCTORA 18 GA, 2 TAPONES CO MEMBRANA, JERINGA 5 ML, 1 DILATADOR, 1 BISTURI ALETA ADICIONAL DE FIJACIÓN, LOS PROLONGADOR VIENEN EQUIPADOS CON PINZA CLAMP.	NS R. LS O DN	1,025

CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001122-002-19

			LOTE 1:- MEDICO QUIRURGICAS		AND STORY
PART	CLAVE SAICA	CABMSDF	DESCRIPCIÓN	UIDAD DE MEDIDA	CANTIDA
102	060.166.0023	2541001342	SISTEMA DE FIJACIÓN PARA CATERER VENOSO CENTRAL DE DOBLE Y/O TRIPLE LUMEN, TAMAÑO ADULTO, FABRICADO DE MATERIAL TRANSPIRABLE, ANATÓMICO, ERGONÓMICO, HIPOALERGENICO, AUTOHADERIBLE, LIBRE DE LATEX, CON SISTEMA PARA SEPARAR LOS LUMENES CON PAD PARA PROTECCIÓN DE PIEL	PIEZA	4,483
103	060.166.0101	2541000238	CATÉTERES PARA DIALISIS PERITONEAL, DE INSTALACIÓN SUBCUTANEA, BLANDO DE SILICON, CON DOS COJINETES DE DACRON, CON CONECTOR DE RESINA ULTEM, TAPON Y SEGURO, CON BANDA RADIOPACA, ESTERIL Y DESECHABLE, TIPO: COLA DE COCHINO, TAMAÑO ADULTO.	PIEZA.	526
104	060,166.0103	2541000238	CATETERES. PARA VENOCLISIS: DE FLUOROPOLIMEROS (POLITETRAFLUORETILENO; FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO, RADIOPACO, CON AGUJA. LONGITUD: 17-24 MM, CALIBRE: 24 G. *PARA LA: ADQUISICION DE ESTAS CLAVES DEBERA ACATARSE EL MATERIAL ESPECIFICO. QUE SOLICITE CADA INSTITUCION.	ENV50PZA.	7,146
105	060.166.0152	2541001402	SET DE EXTENSIÓN DE CATETER TIPO Y CON DOS. VÁLVULAS DE ACCESO SIN AGUJA, ADAPTADOR DE EXTENSIÓN LUER LOCK. VOLUMEN DE PURGADO APROXIMADO 1ML. LIBRE DE DEHP LONGITUD APROXIMADA 15.2 CM.	PIEZA	63,8
106	060:166.0409	2541001488	PROLONGADOR DE CATÉTER DE POLIURETANO 5 VIAS, EXTRA-FLEXIBLE Y DE MUY BAJO VOLUMEN MUERTO. VIA 1,2,3,4 Y 5 ; DIAM. INT 1,5MM, DIAM EXT 2,50MM, LONG, 6CM, VOL. MUERTO 0.36ML, CON CUATRO VALVULA ANTIRETORNO Y CINCO BIONECTORES, CON CLAMPS DE SEGURIDAD.	PIEZA	9,29
107	060.166.0410	2541001488	PROLONGADOR DE CATÉTER DE POLIURETANO 2 VIAS, EXTRA-FLEXIBLE Y DE MUY BAJO VOLUMEN MUERTO. VIA 1 Y 2: DIAM. INT 1.5MM, DIAM EXT 2.50MM, LONG. 3CM, VOL. MUERTO 0.30ML, CON DOS VALVULAS ANTIRETORNO Y DOS BIONECTORES, CON CLAMPS DE SEGURIDAD.	PIEŻA	22,5

÷ 1





SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001122-002-19

new a weight of the	and a state of the second state	er og branstoren en en artige tog		UIDAD DE	CANTIDAD
ART	CLAVE SAICA	CABMSDF	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	ESTIMADA
		33		5	
. ž	5 C		CATÉTER PICC, THE UNIVERSAL PICC, DE	1 gr	
		1	OLIURETANO, 4FR. 55CM DE LARGO, UN LUMEN, (18G), OLUMEN DE CEBADO 0.67 ML. CON 1 END CAP, CINTA	x x	1 2 4 4
			VIÈTRICA DE 25°, DISPOSITIVO ESTABILIZADOR PARA FIJADOR DE CATETER, UNA TOALLITA PROTECTORA	4.	1 1 2 2
3			PARA LA PIEL, UNA JERINGA DE 12ML, MICRO	paa in eens	
			INTRODUCTOR DE 4,5FR CON DILATADOR 0.5MM DI, GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE	199 - A. A.	1. A
2.2			0,46MM POR 50 CMS DE LONGITUD, UN CATÉTER	1	· · · ·
			PERIFÉRICO DE SEGURIDAD 20G X 45MM, MICRO INTRODUCTOR EZODE 4.5FR CON DILATADOR DE VASO		
+			DE 0.5MM DI, AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21G X 7CM, UN		
108	060.166.0455	2541000238	BISTURI DE SEGURIDAD, VELOCIDAD DE FLUJO DE 1272 ML/HR, CATÉTERES QUE PERMITEN EL PASO DE MEDIO	FILL	1,590
			DE CONTRASTE, TASA DE FLUJO MÁXIMA INDICADA PARA INVECCIÓN CON BOMBA INVECTORA DE MEDIO DE		· • •
		1 A. A	CONTRASTE 5ML/SEG. PRESIÓN MÁXIMA PROMEDIO	1 6 8 ¹ 1 1	
			ALCANZADA EN EL CATÉTER DURANTE LA TASA DE FLUJO MÁXIMA INDICADA PARA INVECCIÓN CON BOMBA		- J
		C. Para S.	INYECTORA 1048 KPA (152 PSI) PRESIÓN MÁXIMA PROMEDIO DE ESTALLIDO 1524 KPA (221 PSI), RANGO		
	1. 1.		DE PRESIONES MÁXIMAS DE ESTALLIDO DE 1448 A 1703	3	
12			KPA (210 - 247 PSI). LA PRESIÓN MÁXIMA UTILIZADA CON LA BOMBA DE INVECCIÓN NO DEBE SOBREPASAR LOS	ŝ	
×	the second sector		2068 KPA (300 PSI) EMPLEANDO MEDIO DE CONTRASTI	5 g S .	1, 1
2		1000 1000	CON VISCOSIDAD DE 11.8 CP		
					<u> </u>
0			CATÉTER PICC, THE UNIVERSAL PICC, D POLIURETANO, 5FR. 55CM DE LARGO, DOBLE LUMEI		
e.	·]		LOS LUMENES INDEPENDIENTES (18G,18G), VOLUME	N .	
•			DE CEBADO 0.57/0.57 ML. CON 2 END CAPS UNO PO LUMEN, CINTA MÉTRICA DE 25", DISPOSITIV	0	1.1.1
6	144		ESTABILIZADOR PARA FIJADOR DE CATETER. UN TOALLITA PROTECTORA PARA LA PIEL, UNA JERINO	A	1 1 1 1 1 1
•		are the second	DE 12ML, MICRO INTRODUCTOR DE 5FR CO	DN N	
			DILATADOR 0.5MM DI, GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CO PUNTA RECTA DE 0.46MM POR 50 CMS DE LONGITU	D,	
			UN CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD 20G X 45M MICRO INTRODUCTOR EZ DE 5FR X 7 CM DE LONGITI	Μ,	6 . C. C.
109	060 166 0551	2541000238	CON DILATADOR DE VASO DE 0,5MM DI Y BISTURI	DE PIEZA	3,3
108		2011/00/200	SEGURIDAS. AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21G X 7CM, 1 BISTURÍ. FLUJOS DE 578/578 ML/HR, CATÉTERES Q	UN	
	- ex		PERMITEN EL PASO DE MEDIO DE CONTRASTE 5ML/SE	G,	e til sole
	1		PRESIÓN MÁXIMA PROMEDIO ALCANZADA EN CATÉTER DURANTE LA TASA DE FLUJO MÁXI	MA	
		14	INDICADA PARA INYECCIÓN CON BOMBA INYECTO 1027 KPA (149 PSI). PRESIÓN MÁXIMA PROMEDIO	RA	s*
3.""	44		ESTALLIDO 1538 KPA (223 PSI). RANGO DE PRESION	IES	* • • •
·			MÁXIMAS DE ESTALLIDO DE 1462 A 1613 KPA (212 - PSI), LA PRESIÓN MÁXIMA UTILIZADA CON LA BOMBA	DE	- 1 N
	1. 1 C		INYECCIÓN NO DEBE SOBREPASAR LOS 2068 KPA (PSI). EMPLEANDO MEDIO DE CONTRASTE C	300	to a
			VISCOSIDAD DE 11.8 CP.		
				F 1 (2)	
• • • •				e	5 S. S. S. S.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001122-002-19

	Constant This fair of constant of an ar	e Alistan quertos de A	LOTE 1 MENCO QUIRURGICAS	an tell participation	Acres which it is
PART	CLAVE SAICA	CABMSDF	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD ESTIMAD
			CATÉTER PICC, THE UNIVERSAL PICC, DE POLIURETANO, SFR. 55CM DE LARGO, UN LUMEN, (18G), /OLUMEN DE CEBADO 0.66 ML. CON 4 END CAP, CINTA MÉTRICA DE 25", DISPOSITIVO ESTABILIZADOR PARA FIJADOR DE CATETER, UNA TOALLITA PROTECTORA PARA LA PIEL, UNA JERINGA DE 12ML, MICRO NTRODUCTOR DE 4.5FR CON DILATADOR 0.5MM DI,		
110	060,166,0555		GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46MM POR 50 CMS DE LONGITUD, UN CATÉTER PERIFERICO DE SEGURIDAD 20G X 45MM, MICRO INTRODUCTOR EZ DE 5FR , 7 CM DE LONGITUD CON DILATADOR DE VASO DE 0.5MM DI, AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21G X 7CM, UN BISTURÍ DE SEGURIDAD. VELOCIDAD DE FLUJO DE 1185 ML/HR, CATÉTERES QUE	PIEZA	1,626
			PERMITEN EL PASO DE MÉDIO DE CONTRASTE, TASA DE FLUJO MÁXIMA INDICADA PARA INVECCIÓN CON BOMBA INVECTORA DE MEDIO DE CONTRASTE 5ML/SEG. PRESIÓN MÁXIMA PROMEDIO ALCANZADA EN EL CATÉTER DURANTE LA TASA DE FLUJO MÁXIMA INDICADA PARA INVECCIÓN CON BOMBA INVECTORA 1076 KPA (156 PSI). PRESIÓN MÁXIMA PROMEDIO DE		
			ESTALLIDO 2186 KPA (317 PSI), RANGO DE PRESIONES MÁXIMAS DE ESTALLIDO DE 2165 A 2289 KPA (314 - 332 PSI), LA PRESIÓN MÁXIMA UTILIZADA CON LA BOMBA DE INYECCIÓN NO DEBE SOBREPASAR LOS 2068 KPA (300 PSI) EMPLEANDO MEDIO DE CONTRASTE CON VISCOSIDAD DE 11.8 CP		
1	060.166.0582	2541001320	VPARA ASPIRACIÓN MANUAL ENDOUTERINA. DE POLIETILENO FLEXIBLE, ESTERIL Y DESECHABLE DIAMETRO: 7 MM COLOR: CAFÉ CLARO V	PIEZA	735
71		2541001320	PARA ASPIRACIÓN ^D MÂNUAL ENDOUTERINA, DE POLIETILENO FLEXIBLE, ESTÉRIL Y DESECHABLE DIÁMETRO:8 MM COLOR: MARFIL		702
1 1		2541001320	PARA ASPIRACIÓN MANUAL ENDOUTERINA, D POLIETILENO - FLEXIBLE, ESTÉRIL Y DESECHABLE DIÁMETRO: 9 MM COLOR CAFÉ OSCURO.		690
A	060.166.0626	2541001488	CATÉTER DE TECNOLOGÍA PREMISTA ANTIMICROBIANO IMPREGNADO CON RIFAMPICINA	Y E PIEZA	1,3

i.

D DE MEXICO

35 de 133

.

87.1



GOBIERNO DE LA

. SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. 30001122-002-19

an widout		Construction of the second second	LOTE 1. MUDICO QUIRURGICAS	UIDAD DE	CANTIDAD
RT	CLAVE SAICA	CABMSDF	DÉSCRIPCIÓN	MEDIDA	ESTIMADA
			CATÉTER PICC, THE UNIVERSAL PICC, DE COLIURETANO, 6FR. 55CM DE LARGO, TRIPLE LUMEN, LÚMENES NDEPENDIENTES(17G,19,G,19G),VOLUMEN DE CEBADO),76/0,47/0,47ML. CON 3 END, CAPS UNO POR LUMEN, CINTA MÉTRICA DE 25", DISPOSITIVO, ESTABILIZADOR PARA EUADOR PARA CATETER, UNA TOALLITA		
			PROTECTORA PARA LA PIEL, UNA JERINGA DE 12ML, MICRO INTRODUCTOR DE 6FR CON DILATADOR 0.5MM DI, GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46MM POR 50 CMS DE LONGITUD, UN CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD 20G X 45MM, MICRO		
115	060,166,0655	2541000238	INTRODUCTOR EZ DE 6FR X 7 CMS DE LONGITUD, CON DILATADOR DE VASO DE 0.5MM OI, BISTURI DE SEGURIDAD, AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21G X 7CM.	PIEZA	1,870
			VELOGIDAD DE FLUJO DE 1163/275/275 ML/HR. CATÉTERES QUE PERMITEN EL PASO DE MEDIO DE CONTRASTE 5 ML/SEG. PRESIÓN MÁXIMA PROMEDIO ALCANZADA EN EL CATÉTER DURANTE LA TASA DE FLUJO MÁXIMA INDICADA PARA INVECCIÓN CON BOMBA		
2 4 4			INYECTORA 800 KPA (116 PSI). RANGO DE PRESIONES MÁXIMAS DE ESTALLIDO DE 1255 A 1441 KPA (182 – 209 PSI). LA PRESIÓN MÁXIMA UTILIZADA CON LA BOMBA DE INYECCIÓN NO DEBE SOBREPASAR LOS 2068 KPA (300 PSI) EMPLEANDO MEDIO DE CONTRASTE CON VISCOSIDAD DE 11.8 CP.		
116	Q60,166.0657	2541000984	SONDAS PARA ESOFAGO. DE TRES VIAS, PUNTA CERRADA CON CUATRO ORIFICIOS, DE LATEX, CON ARILLO RADIOPACO. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: SENGSTAKEN BLAREMORE, LONGITUD, 100 CM CALIBRE. 16 FR.	PIEZA	2,377
117	4 060.166.1264	2541000238	PROLONGADOR DE CATÉTER DE POLIURETANO 2 VIAS, EXTRA-FLEXIBLE, TRANSPARENTE Y DE BAJO VOLUMEN MUERTO VIA 1 Y 2: DIAM. INT. 1.5 MM, DIAM EXT. 2.50 MM, LONG, 10 CM, VOL, MUERTO 0.30 ML, FLUJO 170 CON BIONECTOR EN CADA VIA Y CLAMPS DE SEGURIDAD	PIEZA	38,511
118	060.166.1364	2541000238	PROLONGADOR DE CATÉTER DE POLIURETANO 3 VIAS, EXTRA FLEXIBLE, TRANSPARENTE Y DE BAJO VOLUMEN MUERTO VIA 4, 2 Y 3: DIAM. INT. 1.5MM, DIAM. EXT. 2.50MM LONG, 10 CM, VOL. MUERTO 0.30 ML, FLUJO170 CON BIOCONECTOR EN CADA VIA Y GLAMPS DE SEGURIDAD	PIEZA	41,070
119	060,166,1523	2541000238	CATÉTERES URETERAL DOBLE "J", DE POLIURETANO RADIO PACO, LONGITUD:24 CM CALIBRE:5 FR (REPUESTO DE LA CLAVE 060.345.0586 DEL CATÁLOGO DE MATERIAL DE CURACIÓN).	DIEZA	487
120	0.60.166.1565	2541000218	CÁNULA ENDOTRAQUEAL CON VÍA LATERAJ INDEPENDIENTE PARA LA ADMINISTRACIÓN DI SURFACTANTE DIRECTO EN EL ORIFICIO DISTAL DE L CÁNULA, 3.0 MM DE DIÁMETRO INTERNO, LONGITUD 16 MM, DE PVC TRANSPARENTE, RADIO OPACA, BISEL 37 ADAPTADOR 15 MM, CON CANAL DE IRRIGACIÓN DE 0.6 MM DE DIÁMETRO.	E A 5 PIEZA	612

0

- 36 de 133

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001122-002-19

PART	CLAVE SAICA	CABMSDF	DESCRIPCIÓN	UIDAD DE MEDIDA	CANTIDAL ESTIMAD
121	060.166.1903		CATÉTERES VENOSO CENTRAL, CALIBRE 4 FR, LONGITUD 13 CM, DE POLIURETANO O SILICÓN, RADIOPACO, CON DOS LÚMENES INTERNOS DE 22 G, CON PUNTA FLEXIBLE, AGUJA CALIBRE 21 G, CON CATÉTER INTRODUCTOR CALIBRE 22 G, SOBRE UNA	PIEZA.	1,815
			AGUJA CALIBRE 25 G, CON GUIA DE ALAMBRE DE 0.46 MM DE DIÁMETRO Y 45 CM DE LONGITUD Y PUNTA EN "J", CON UN DILATADOR VENOSO, UNA JERINGA DE 5 ML, Y DOS CÁPSULAS DE INVECCIÓN LUER-LOCK." ESTERIL Y DESECHABLE.	•	
122	060.166.1911	2541000238	CATETER VENOSO CENTRAL, CALIBRE 5 FR Y 13 CM DE LONGITUD, DE POLIURETANO O SILICON, RADIOPACO, ESTERIL Y DESECHABLE, CON DOS LUMENES INTERNOS, CALIBRES 18 G Y 20 G, CON PUNTA FLEXIBLE, CON AGUIA CALIBRE 20 G, CON CATETER INTRODUCTOR CALIBRE 20 G, SOBRE UNA AGUJA CALIBRE 22 G, CON GUIA DE ALAMBRE DE 0.53 MM DE DIAMETRO Y 45 CM DE LONGITUD Y PUNTA EN VJ.º CON UN DILATADOR VENOSO, UNA JERINGA DE 5 CC DOS CAPSULAS [®] DE INYECCION LUER LOCK. EL CATETER INTRODUCTOR ES OPCIONAL; LAS UNIDADES MEDICAS DETERMINARAN SU REQUERIMIENTO Y ADQUISICION DE ACUERDO A LAS NECESIDADES OPERATIVAS.	PIEZĂ	1,662
123	060,166,2020	2541000238	CATÉTER PARA MONITORIZACIÓN DE ARTERIA RADIAL DE PE, LONG, 8 CM, 20 GA, GUÍA RECTA 20 CM, AGUJA 20 GA, LONG, 3,8 CM.	PJEZA	1,19
124	060.186.2083	2541000238 1	CATETERES PARA DIÁLISIS PERITONEAL, DE INSTALACIÓN SUBCUTÁNEA, BLANDO DE SILICÓN, CON 2 COJINETES DE POLIESTER, CON CONECTOR, TAPÓN Y SEGURO, CON BANDA RADIOPACA. MODELO CUELLO DE CISNE, ADULTO	PIEZA.	823
128	060.166.2390	2541000320	DE RESORTE ANTICONTAMINACIÓN QUE CANCELI ESPACIOS SIN USO, DIÁMETRO INTERNO 16 GA DI ACERO INOXIDABLE GRADO MEDICO, VOLUME MUERTO 0.02 ML, FLUJO 170 ML/MIN.	PIEZĂ E	72,2
12	6 060.166.2834	254100023	CATÉTERES PARA VENOCLISIS DE FLUOROPOLIMERO (POLIETETRAFLUORETILENO, FLUORETILENPROPILEN Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETAN RADIOPACO, CON AGUJA, LONGITUD 28-34 MM, CALIBF 19G.	O PIEZA	5,2
	060.166.300	3 254100132	CÁNULAS PARA TRAQUEOSTOMIA, NEONATAL, I CLORURO DE POLIVINILO, SIN GLOBO, RADIOPACA, CO CONECTOR INCLUÍDO, CON ENTRADA DE 15 MM, S	N IN N. PIEZA,	2

CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001122-002-19

elected in	ACTIVE REAL PLACED STREETS	ang ng mang nang tang dalah s	COTE 1- MEDICO QUIRURGICAS	JIDAD DE	CANTIDAD
RT	CLAVE SAICA	CABMSDF	DESCRIPCION	MEDIDA	ESTIMADA
28	060:166.4220	2541000238	CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD PARA LA INFUSIÓN DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS, DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO, RADIOPACO, CON O SIN ALETAS PARA FIJACIÓN. LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVA CUANDO SE RETIRA DEL CATÉTER Y TAPÓN PROTECTOR. ESTÉRIL Y DESECHABLE CALIBRE: 18 G. LONGITUD: 45-52 MM.	PIEZA.	31,745
· · ·	4		CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD PARA LA INFUSIÓN DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS, DE POLIURETANO Ó FLUORETILENO-PROPILENO,		1
29	060.166.4238	2541000238	RADIOPACO, CON O SIN ALETAS PARA FIJACIÓN. LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVA CUANDO SE RETIRA DEL CATÉTER Y	PIEZA.	63,248
		6° 4	TAPON PROTECTOR: ESTÉRIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 18 G. LONGITUD: 28 -34 MM.	- 0216-044	
130	060.166.4246	2541000238	CATETER PERIFERICO DE SEGURIDAD ACTIVA, PARA LA INFUSION DE SOLUCIONES INTRAVENOSÁS, DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO, RADIOPACO, CON O SIN ALETAS PARA FIJACION. LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVA CUANDO SE RETIRA DEL CATETER Y TAPON PROTECTOR, CALIBRE 18 G, LONGITUD 45-52 MM.	PIEZĂ	41,043
131	060.16614253	2541000238	CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD PARA LA INFUSIÓN DE ⁹ SOLUCIONES INTRAVENOSAS, DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO, RADIOPACO, CON O SIN ALETAS PARA FIJACIÓN. LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVA CUANDO SE RETIRA DEL CATÉTER Y TAPÓN PROTECTOR ESTÉRIL Y DESECHABLE, CALÍBRE: 20 G. LONGITUD: 28 - 34 MM.	PIEZA.	39,876
132	060.166.4261	2541000238	CATETER PERIFERICO DE SEGURIDAD ACTIVA, PARA LA INFUSION DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS, DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO, RADIOPACO, CON O SIN ALETAS PARA FIJACION. LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVA CUANDO SE RETIRA DEL CATETER. Y TAPON PROTECTOR, CALIBRE 20 G, LONGITUD 23-27 MM.	PJEZA	27,696
13:	3 060.166.4279	9 254100023	CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD ACTIVA, PARA LA INFUSIÓN DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS, DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO RADIOPÁCO, CON O SIN ALETAS PARA FUACIÓN. LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVA CUANDO SE RETIRA DEL CATÉTER Y TAPÓN PROTECTOR, CALIBRE 22 G. LONGITUD 23-2 MM.	PIEZA	42,465
18	060,166,428	7 254100023	CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD PARA LI INFUSIÓN DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS, D POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO RADIOPACO, CON O SIN ALETAS PARA FIJACIÓN. L AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QU LA INACTIVA CUANDO SE RETIRA DEL CATÉTER TAPÓN PROTECTOR, ESTÉRIL Y DESECHABLE. CALIBRI	E A E PIEZA	41,472

Q

CIUDAD DE MÉXICO ng marta Salar data

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001122-002-19 1 141 1 1

-	Carlos prophase and		LOTE 1 - MEDICO QUIRURGICAS	Second patient of the	program transformer
PART		CABMSDE	A STATE A STATE AND A STATE		CANTIDAD
135	060.166.6045	2541000238	ATÉTER PERIFÉRICO CENTRAL PICC, POLIURETANO NO, ESTABLE ENTERAMENTE ORX, PARA ACCESOS DE MEDIANA Y LARGA DURACIÓN, CON MANDRIL, ALETA DE NACIÓN Y PROLONGADOR INCORPORADOS, MARCADO DENTIMETRICO Y CADA 5CM, LÓNG. 60 CM, 4.5 FR 2 MAS, CATÉTER INTRODUCTOR CORTO PELABLE 14GA,	PIEZA	1,350
		an a	PROVISTO DE CINTA MÉTRICA, 2 BIONECTORES Y SISTEMA DE FIJACIÓN HIPOALERGENICA, LOS PROLONGADORES VIENEN EQUIPADOS CON PINZA CLAMP		
136	060.167.0086	2541000238	CATETER PARA URETER DE PLÁSTICO ESTERIL Y DESECHABLE, CON MARCA OPACA ALOS RAYOS X, FORMA DE LA PUNTA REDONDA. CALIBRE 4 FR.	PIEZĂ	1,371
137.	060,167.0653	2541000238	CATETER VENOSO CENTRAL 3 LUMEN 7 FR 20 CM	PIEZA	3,105
138	060.167.0789	2541000238	CATETERES PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, RADIOPACO, ESTERIL Y DESECHABLE DE POLIURETANO, QUE PERMITA RETIRAR LA AGUJA Y EL MANDRIL UNA VEZ INSTALADO, LONGITUD 60 A 70 CM, CAL 16 G, CON AGUJA DE 3.5 A 6.5 CM DE LARGO, DE PARED DELGADA, CÁLIBRE 14 G, CON MANDRIL Y ADAPTADOR PARA-VENOCLISIS LUER LOCK.	PIEZA;	2,400
139	060.467.2085	2541000238	CATETER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, 4 LUMEN, DE ELASTOMERO DE SILICON, RADIOPACO, CON AGUJA INTRODUCTORA PERCUTÁNEA, ESTÉRIL Y DESECHABLE, LONGITUD DE 20 CM, CALIBRE 8.5 FR.	DIEZA	1,008
140	060,167.3049	2541000238	CATÉTER URETERALES EN DOBLE "J" DE ELASTÔMERO DE SILICON, ESTÉRILES, LONGITUD 15CM. CALIBRE 3FR.	PIEZA	295
141	060.167.3429	2541000238	CATÉTER PARA EMBOLECTOMÍA. ESTÉRIL DESECHABLE MODELO FOGARTY, LONGITUD 80 CM CALIBRES FR.	PIEZA	194
142	060,167.3437	2541000238	CATÉTER PARA EMBOLECTOMIA ESTÉRIL DESECHABLE MODELO FOGARTY, LONGITUD 80 CM CALIBRE 7 FR.	Y A. PIEZA	290
143	060.167.3726	2541001330	CANULAS PARA DRENAJE TORÁCICO. CON MARC RADIOPACA, LONGITUD 45 CM, CALIBRE 28 FR	A PIEZA	3,26
144	060.167.4419	2541000238	CATÉTER PARA EMBOLECTOMÍA. ESTÉRIL DESECHABLE, MODELO FOGARTY, LONGITUD 80 CI CALIBRE 5.FR.	Y M, Pieza	341
145	060.167.4922	2541000984	SONDA DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATO LONGITUD 40 CM CALIBRE 26 ER:	DN PIEZA	1,27
146	060.167.493	2541000984	SONDA DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATO LONGITUD 40 CM CALIBRE 28 FR.	ON PIEZA	3,4
14	All the second se	8 254100098	SONDA DE LATEX, PUNTA REDONDA, TIPO NELAT LONGITUD 40 CM CALIBRE 30 FR:	ON PIEZA	3,2



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001122-002-19

and the second	Man Barris . and .		LOTE 1 MEDICO QUIRURGICAS		CANTIDAD
RT	CLAVE SAICA	CABMSDF	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	ESTIMADA
148	060.167.5003	-	CATÉTER MULTICATH SELDINGER PEDIÁTRICO DOBLE VIA 3 FR INTRAVENOSO DE POLIURETANO TERMO SENSIBLE Y RADIO PACO, CON ALETAS SUAVES DE FIJACIÓN Y 2 EXTENSIONES MARCADAS COMO PROXIMAL Y DISTAL PARA PERFUSIONES AGUJA O CATÉTER CORTO PARA REALIZAR LA PUNCIÓN, ÁGUJA DE PUNCIÓN DIÁMETRO EXTERNO 0.8 MM G-22, CATÉTER CORTO G22, GUÍA METÁLICA RECTA, DILATADOR, TAPÓN CON MEMBRANA, JERINGA DE DE 5 ML, BISTURI, LA LONGITUD DEL CATÉTER 10 CM, DIÁMETRO, EXTERNO 1.0 MM, VÍAS DISTAL 22 G	PIEZA	729
a -			PROXIMAL 22 G, GULA RECTA DE NITINOL LONGITUD 50 CM, DIAMETRO 0.30 MM CON UN DILATADOR		1. <u> </u>
er K	ar 1. a - a r	- 27	CATÉTER 4 FR. DOBLE LUMEN, PARA VASOS UMBILICALES EN POLIURETANO DE 20 CM, CON MARCAS DE 4 CM HASTA 20 CM DE LA EXTREMIDAD DISTAL, LUMEN INTERNO DISTAL DE 20 G, Y EXTENSIONES		
149	060.167.5420	2541000238	MARCADAS COMO PROXIMAL Y DISTAL CON CONECTOR HEMBRA LUER LOCK, ENTERAMENTE RADIOPACO CON UN ORIFICO DISTAL Y UN ORIFICIO LATERAL EXTREMIDAD - DISTAL ROMA, PROLONGADORES	PIEZA	1,080
1		A 	EXTREMIDAD DISTAL ROMA, PROLONGADORES PROXIMALES (POLIURETANO) LONGITUD 5 CM, EQUIPADO DE PINZA CLAMP, MARCADO CENTIMETRICO DE 4 A 20 CM DE LA EXTREMIDAD DISTAL		
150	060.167.6638	2541000238	CATÉTER PARA VASOS UMBILICALES, RADIOPACOS, DE CLORURO DE POLIVINILO O POLIURETANO. ESTÉRILES Y DESECHABLES. CON ACOTACIONES A 5, 10 Y 15 CM, LONGITUD 35 A 38 CM, CALIBRE 3.5 FR.	PIEZA	4,758
151	060.167.6646	2541000238	CATÉTER PARA VASOS UMBILIÇALES, RADIOPACOS, DE CLORURO DE POLIVINILO. ESTÉRILES ^I Y DESECHABLES, CON ACOTACIONES A 5, 10 Y 15 CM, LONGITUD 35 A 38 CM, CALIBRE 5 FR.	PIEZA.	5,042
	i i i i i i i i i i i i i i i i i i i	1		1.4	
• •		9 Q.	CATETER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL CALIBRE 7 FR X 20 CM DE LONGITUD, DE POLIURETANO O SILICÓN, CON PUNTA FLEXIBLE, RADIOPACO, CON DOS LÚMENES INTERNOS CALIBRE 14 G O 19 G		
480	000 107 0059	2541000238	DISPOSITIVO DE FIJACIÓN AJUSTABLE CON CÁPSULA DE INYECCIÓN Y EQUIPO DE COLOCACIÓN, QUE CONTIENE	1	6,519
152	060,167,6653	2041000230	CALIBRE 16G O 18G, DE 6.35-7.20CM DE LONGITUD. GUA DE ALAMBRE DE 45CM A 70 CM CON PUNTA FLEXIBLE EN "J" CONTENIDA EN FUNDA DE PLASTICO CON		
1			DISPENSADOR, DILATADOR VASCULAR Y SISTEMA PARA EVITAR EXTRAVASACIÓN DE SANGRE. ESTÉRIL DESECHABLE.	Ŷ	

.

ZAN, CLAVE SAICA CABINSOF DESCRIPCION MEDIDA ESTIMADA 153 CATETÉRES PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, OALIBRE 7RX 20 CA DELONGTUD DE POLUNETANO, DISTAL CALIBRE 18 C MEDIDA ESTIMADA 153 D60.167.6681 2541000238 MEDIDA ESTIMADA 154 D60.167.6681 2541000238 QUE CONTENCI NEGUPO DE COLOCALIBRE 18 G MEDID CALIBRE 17 9:0 18, G DE 635 A.720 CM DE CAPSULAS DE INFECCIÓN, EQUIPO DE COLOCALÓN DE QUE CONTENCI DE FUACIÓN AUUSTABLE CON MINIMA DE 60 MEDID CALIBRE 17 9:0 18, G DE 635 A.720 CM DE LONGTUD. COL DISPERSANDER DE 48 GUA 70 CM DE PLASTIC CON DISPERSANDER DE 18 GUA 70 CM DE PLASTIC CON DISPERSANDER, DI ATOMA DE PLASTIC CON DISPERSANDER DE 18 GUA 70 CM DE PLASTIC CON DISPERSANDER DE 18 GUA 70 CM DE PLASTIC CON DISPERSANDER DE 18 GUA 70 CM DE PLASTIC CON DISPERSANDER DE 1000 CM CON PUNTA FLEXIBLE EN 4" CONTENIDA EN FUNDA RADIOPACA. ESTERIL Y DESECHABLE TOP PLASTIC CON DISPERSANDER DE COLORADE DE COLOCAL DE INSTALACIÓN SUBCUTANEA, BLANDO, DE SILCÓN, CON PADOR 70 CM DE 1000 CON PADOR 70 CM DE 1000 CON PADOR 70 CM DE 1000 CM DE SILCON CON PADOR 70023 PEZA 655 155 060.167.7024 2541000238 PADOR 70 CM DE ADOR 7000 LLS PIEZA 303 155 060.167.7024 2541000238 PADA 70 CM DE SILCON CON POUNTA FLEXIBLE ENTENCIÓN DE SILLOCINA DE PLASTOR 7000 CM DE 1000 CM DE SILLOCINA DE SOUNDA PARA DERNALE URINARIO DE PERMAN	10			Banserer	LOTE 1MEDICO QUIRURGICAS	a Kennen Artiker and	terry think is
CATETÈRES PARA CATETÈRISMO VENOSO CENTRAL CALIBRE 7 FR X 20 CM DE LONGTUD DE POLUNETANO O RESULMENES INTENIOS DISTAL CALIBRE 16 G. MEDIO CALIBRE 17 G. Y PROXIMAL CALIBRE 16 G. DISPOSITIVO DE FLACION AUSTABLE CON MINIMO DOS CAPSULAS DE LINVECCIÓN, ECUIPO DE COLOCACIÓN QUE CONTIENE, JERINGA CON CAPACIDAD MINIMA DE 5. AGUAR CALIBRE 17 G. 01 8. 0. DE 635. 7.20 CM DE LONGTUD. GUIA DE ALAMBRE DE 45 GM A 70 CM CON PUNTA FLEXIBLE EN "L'ONTENIDA EN PUNDA DE LONGTUD. GUIA DE ALAMBRE DE 45 GM A 70 CM CON PUNTA FLEXIBLE EN "L'ONTENIDA EN PUNDA DE PLASTICO CON DISPENSADOR, DILATADOR VASOLUAR Y SISTEMA PARA EVITAR EXTRAVASACION DE SALORON, CON DOS COJINETES DE POLIESTER O DACRON, CON DOS COJINETES DE POLIESTER DE SELOCIONADO POR LAS INSTITUCIONES. DOS COJINETES DE POLIESTER, CON CONCORTOR ON TANONA RENTE, ESTERIL, DESECHABLE, CON UN TAPON, SEGUNO, CON BANDA RADOLPRAD, MODELO , PELZA, 213,80 ORIGA SEGUNO, CON BANDA RADOLPRAD, MODELO , 156 060,167,8058 2541000984 ORIFICIS DE POLIESTER, CON CONCORTOR CON TRANSPARAMENTE, ESTERIL, DESECHABLES, CON UN ORIFICIS.EN ELEXTEMO PROXIMALY O TRO DE LOS PRIVENDAS 20M TAMANO, INFANTIL LONGTUD 33.5 CM IN ANDORA PARA DRENALE URINARIO DE PERMAMENCIA PROLONGADA, DE ELASTOMENO DE SILICÓN DE SILICÓN CALIBRE 8 FR. PUEDE NO SER ESTERIL. 158 080,167,8139 2541000984 ESTERILES, DESCHABLES, CON VALVULA PARA PROLONGADA, DE ELASTOMENO DE SILICÓN DE AUTORRETENCIÓN DES AML CON VALVULA PARA PROLONGADA, D		PART	CLAVE SAICA	CABMSDF	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD
153 060.167.6661 2541000238 Ockubre 15 Ockubre	1	Pringer -	s an Yashiry	i chaine i ch	<u>a an an</u>	- All - All -	CONMICON
153 060.167.6861 2541000238 CAPSULAS DE INVECCIÓN, EQUIPO DE COLOCACIÓN QUE CONTIENE JERIORA CON CAPACIDAD MINIMA DE 5, AGUJA CALIBRE 17.0:0.18.G, DE 835.A, 720 CM DE LONGTUD. GUIA DE LA LAMBRE DE 45 CM A 70 CM DE PUNTA FLEXIBLE EN "J" CONTENIDA EN HUNDA DE PLASTICO COM DEPENSADOR, DULATADOR VASOULAR Y SISTEMA PARA EVITAR EXTRAVASACIÓN DE SANGRE. PIEZA. 9,872 154 060.167.7024 2541000238 CATETERES PARA DIALISIS PERITONEAL CRONICA. DE INSTALACIÓN SUBCUTANEA, BLANDO, DE SILICÓN, CON DOS COUNETES DE POLIESTER O DACRONI, CON DOS COUNETES DE POLIESTER O DACRONI, CON DOS COUNETES DE POLIESTER O DACRONI, CON DOS COUNETES DE POLIESTER, CON CON BANDA RADIORACA, ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO TENCKHOFF. TAMAGO ADULTO. EL TAMAGO DEL CATETERE SPARA DIALISIS PERITÓNEAL CRÓNICA. DE INSTALACIÓN SUBCUTANEA, BLANDO, DE SILICÓN, CON DOS COUNETES DE POLIESTER, CON CONDECTOR CON PIEZA PIEZA 655 156 060.167.7023 2541000238 CATETERES PARA DIALISIS PERITÓNEAL CRÓNICA. DE INSTALACIÓN SUBCUTANEA, BLANDO DE SILICÓN CON DOS COUNCITARES, BLANDO DO E SILICÓN CON DOS COUNCITARES, BLANDO DO E SILICÓN CON DOS COUNCITARES, BLANDO DO E SILICÓN ON PIEZA 303 156 060.167.7023 2541000238 SONDAS PARA ⁶ ALIMENTACIÓN. DE PLASITIO TRANSPARENTE, ESTERIL, DESECHABLE, CON UN PRIEZA PIEZA 213,88		2 4 1 0			CALIBRE 7 FR X 20 CM DE LONGITUD DE POLIURETAN O SILICÓN, CON PUNTA FLEXIBLE, RADIOPACO, CO TRES LÚMENES INTERNOS, DISTAL CALIBRE 16 MEDIO CALIBRE 18 G Y PROXIMAL CALIBRE 18	ON G. G.	
OUE CONTIENE, JERINAA CON CAPACIDAD MINUA DES, AGUJA CALIBRE 17 GO 10.5, DE 835.A 7.20 CM DE LONGITUD. GUIA DE ALAMBRE DE 45 CM A70 CM CON PUNTA FLEXIBLE EN 'J' CONTENDA EN FUNDA DE PLASTICO CON DISPENSADOR, DILATADOR VASCULAR Y SISTEMA PARA EVITARVASACION VASCULAR Y SISTEMA PARA EVITARVASACION DE SANGRE. ESTERIL Y DESECHABLE 154 060.167,7024 2541000238' CATETERES PARA DIALISIS PERITONEAL CRONICA. DE INSTALACION SUBCUTANEA, BLANDO, DE SILICON, CON DOS COJINETES DE POLIESTER O DACON ACON CONECTOR CON TAPON, SEGURO, CON BANDA RADIOPACA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPOC TENCKHOFF, TAMAÑO ADULTO. EL TAMAÑO DEL CATETERE SERA SELECCIONADO POR LAS INSTITUCIONES. MEZA 655 156 060.167.7032 254100028 CATETERES PARA DIALISIS PERITONEAL CRÓNICA. DE INSTALACION SUBCUTÁNEA, BLANDO, DE SILICON CON PIEZA 91EZA 303 156 060.167.7032 254100028 CONTETES DE POLIESTER, CON CONDECTOR CON TAPOÑO, SEGURO, CON BANDA RADIOPACA. MODELO TENCKHOFF, INFANTIL LONGITUD 30-37 CM PIEZA 203 156 060.167.8088 254100084 SONDAS PARA DELESTER, CON CON UN ORIFICIO EN EL EXTREMO PROXIMAL YO TRO EN LOS PRIMEROS 2 CM. TAMAMO, INFANTIL LONGITUD, 38-CM CALIBRE, 8 FR. "FUEDE NO SER ESTERIL 213.80 156 060.167.8139 254100084 SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PRIMAMENCIA PROLONGADA. DE ELASTOMERO DE SILICÓN ORIFICIO. EN EL EXTREMO PROXIMAL YO TRO EN LOS PRIMEROS 2 CM. TAMAMO, INFANTIL LONGITUD, 38-CM CALIBRE, 8 FR. "FUEDE NO SER ESTERIL PIEZA, 7.33 157 060.167.8139 254100084	52. ₃₆₂	4.60	000 407 0004	0544000000	CAPSULAS DE INYECCIÓN, EQUIPO DE COLOCACIO	DN DIEZA	0.972
LONGITUD. GUIA DE ALAMBRE DE 45 CM. 470 CM CON PUNTA FLEXIBLE EN "J" CONTRIDA DE PUNTA CONTRIDA DE PLASTICO CON DISPENSADOR, DILATADOR VASCULAR Y SISTEMA PARA EUTRA EXTRAVASACION DE SANGRE. ESTERIL Y DESECHÁBLE CATETERES PARA DIALISIS PERITONEAL CRONICA. DE INSTALACION SUBCUTANEA, BLANDO. DE SILICON, CON DOS COUNETES DE POLIESTER O DACRON. CON DOS COUNETES DE POLIESTER O DACRON. CON PIEZA CONCETOR CON TAPON, SEGURO, CON BANDA RADIOPACA. ESTERIL Y DESECHABLE. CATETERES PARA DIALISIS PERITONEAL CRONICA. DE INSTALACION SUBCUTANEA, BLANDO, DE SILICON, CON DOS COUNETES DE POLIESTER O DACRON. CON PIEZA CATETERES SARA 0 SELECCIONADO POR LAS INSTALACION SUBCUTANEA, BLANDO, DE SILICON CON TENCKHOFF, TAMANO ADULTO, EL TAMANO DEL CATETER SERA 0 SELECCIONADO POR LAS INSTALACION SUBCUTANEA, BLANDO, DE SILICON CON INSTALACION SUBCUTANEA, BLANDO, DE SILICON CON TAPON, SEGURO, CON BANDA RADIOPACA. MODELO TAPON, SEGURO, CON BANDA RADIOPACA. MODELO TENCKHOFF, INFANTIL LONGITUD 30-37 CM. 156 060,167.032 2541000984 PROLONGADA, DE PLASTICO TENCKHOFF, INFANTIL LONGITUD 30-37 CM. 157 060,167.8121 2541000984 PROLONGADA, DE PLASTICO TARAPO, INFANTIL LONGITUD 30-37 CM. 158 060,167.8131 2541000984 PROLONGADA, DE PLASTOMERO DE PERMANENCIA PROLONGADA, DE ELASTOMERO DE SILICON ORIFICIÓ. EN EL EXTREMO PROXIMALY 0 TRO EN LOS PROLONGADA, DE ELASTOMERO DE SILICON ALIDRRE 5 FR. "FUEDE NO SER ÉSTERIL 158 060,167.8131 2541000984 PROLONGADA, DE ELASTOMERO DE SILICON ALIDRRE TENCIÓN DE 5' ML CON VALVULA PARA JERINGA. MODELO FOLEY (DE DOS VIAS), CALIBRE 14 FR. 30NDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA, DE ELASTOMERO DE SILICON AUTORRETENCIÓN DE 5' ML CON VALVULA PARA JERINGA. MODELO FOLEY (DE DOS VIAS), CALIBRE 14 FR. 30NDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA DE ELASTOMERO DE SILICON E SILICON E SUBCON AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA. MODELO FOLEY (DE DOS VIAS), CALIBRE 14 FR.	1	100	000.107.0001	1	QUE CONTIENE, JERINGA CON CAPACIDAD MINIMA DE	5.	0,012
PLASTICO CON DISPENSADOR, DILATADOR VASCULAR Y SISTEMA PARA EVITAR EXTRAVASACION DE SANGRE. ESTERIL Y DESECHABLE CATETERES PARA DIALISIS PERITONEAL CRONICA. DE INSTALACION SUBCUTANES, BLANDO, DE SILICON, CON DOS. COJINETES DE POLIESTER O DACRON, CON DOS. CON TAPON, SEGURO, CON BANDA RADIOPACA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: TENCKHOFF, TAMAMA ADULTO, EL TAMAMO DEL INSTITUCIONES: CATETERES PARA DIALISIS PERITONEAL CRÓNICA. DE INSTITUCIONES: DOS. CON TAPON, SEGURO, CON BANDA RADIOPACA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: TENCKHOFF, TAMAMA ADULTO, EL TAMAMO DEL INSTITUCIONES: DOS. CONINETES DE POLIESTER, CON CONBENDA RADIOPACA. SELECCIONADO POR LAS INSTITUCIONES: DOS. CONINETES DE POLIÉSTER, CON CONECTOR CON TAPON, SEGURO, CON BANDA RADIOPACA MODELO TANON, SEGURO, CON BANDA RADIOPACA MODELO TANON, SEGURO, CON BANDA RADIOPACA MODELO TANONAS PARA ALIMENTACION. DE PLASTICO TANONAS PARA ALIMENTACION. DE PLASTICO TANONAS PARA ALIMENTACION. DE PLASTICO TANONAS PARA ALIMENTACION. DE PLASTICO TANONAS PARA ALIMENTACION DE SILLOÓN CON PIEZA. 213,80 PRIMEROS 2 CM. TAMAMO, INFANTIL LONGITUD. 38.5 CM CALIBRE, SFR. "FUEDE NOSER ESTERIL DOS COLORADA, DE ELASTOMERO DE SILLOÓN ESTÉRILES, DESECHABLE, CON GLOBO DE SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA, DE ELASTOMERO DE SILLOÓN ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE PIEZA. 7.23 JERINGA, MODELO FOLEY (DE DOS VIAS), CALIBRE 14 FR. 158 060.167.8139 254100084 SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA DE ELASTOMERO DE SILLOÓN PIEZA. 7.83 JERINGA, MODELO FOLEY (DE DOS VIAS), CALIBRE 14 FR. SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA DE ELASTOMERO DE SILLOÓN PIEZA. 7.83 JERINGA, MODELO FOLEY (DE DOS VIAS), CALIBRE 14 FR. SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA DE ELASTOMERO DE SILLOÓN				the man of set the	LONGITUD, GUIA DE ALAMBRE DE 45 CM A 70 CM C	ON	
Image: Sistema PARA EVITAR EXTRAVASACION DE SANGRE. Sistema PARA EVITAR EXTRAVASACION DE SANGRE. Image: Sistema PARA EVITAR EXTRAVASACION DE SANGRE. ESTERIL Y DESECHABLE Image: Sistema PARA Evitar Extravasation Description (Constrained Parameter Constrained Parameter	4.4	11		NE 4	PUNTA FLEXIBLE EN "J" CONTENIDA EN FUNDA	DE	
154 060.167.7024 25410002387 CATETERES PARA DIALISIS PERITONEAL CRONICA. DE INSTALACION SUBCUTANEA, BLANDO, DE SILLOON, CON DOS COLINETES DE POLIESTER O DACRON, CON CONECTOR CON TAPON, SEGUNO, CON BANDA PREZA PIEZA 655 154 060.167.7024 25410002387 RADIOPACA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: TENCKHOFF. TAMAGO ADULTO. EL TAMAGO DEL CATETER SERA ® SELECCIONADO POR LAS INSTITUCIONES: PIEZA 655 155 060.167.7022 2541000238 CATETERES PARA DIALISIS PERITONEAL CRONICA. DE INSTALACIÓN SUBCUTANEA, BLANDO, DE SILICÓN CON DOS COLINETES DE POLIESTER, CON CONCORCIOR CON TRANSPARENTE, ESTERIL, DESECHABLE, CON UN OSICOLINETES DE POLIESTER, CON CONCORCIOR CON TRANSPARENTE, ESTERIL, DESECHABLE, CON UN OFICIO: EN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO EN LOS PRIMEROS 2 CM. TAMAGO, INFANTIL LONGITUD, 38.5 CM CALIBRE 9 FR. "PUEDE NO SER ESTERIL DESECHABLES, CON GLOBO DE STÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 6 ML CON VALVULA PARA JERINGA, MODELO FOLEY (DE DOS VIAS), CALIBRE 14 FR. 158 060.167.8139 2541000984 SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA DE ELASTOMERO DE SILICÓN PIEZA, 7.33 158 060.167.8139 2541000984 SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA DE ELASTÓMERO DE SILICÓN PIEZA, 7.83 158 060.167.8139 2541000984 PIEZ	a 1			1 1 1 a a	SISTEMA PARA EVITAR EXTRAVASACION DE SANGI	RE.	
154 060.167,7024 25410002387 INSTALACION SUBCUTANEA, BLANDO, DE SILICON, CON DOS COLINETES DE POLIESTER O DACRON, CON RADIOPACA, ESTERIL Y DESECHABLE, TIPO; TENCKHOFF, TAMAPO, ADULTO, EL TAMAPO DEL CATETER SERA § SELECCIONADO POR LAS INSTITUCIONES. PIEZA 655 155 060.167.7022 2541000238 CATETERES PARA DIALISIS PERITONEAL CRÓNICA, DE CATETER SERA § SELECCIONADO POR LAS INSTITUCIONES. 9 9 155 060.167.7032 2541000238 CATETERES PARA DIALISIS PERITONEAL CRÓNICA, DE CATETERES PARA DIALISIS PERITONEAL CRÓNICA, DE DOS COUINETES DE POLIÉSTER, CON CONECTOR CON DOS COUINETES DE POLIÉSTER, CON CONECTOR CON TAPÓN, SEGURIO, CON BANDA RADIOPACA, MODELO TAPÓN, SEGURIO, CON BANDA RADIOPACA, MODELO TAPÓN, SEGURIO, CON BANDA RADORACA, MODELO TARONS PARA ⁵ ALIMENTACION. DE PLASTICO TARONS PARA ⁵ ALIMENTACION. DE PLASTICO TARONS PARA ⁵ ALIMENTACION. DE PLASTICO ORIFICIO. EN EL EXTREMO PROXIMAL YOTRO EN LOS PIEZA. 213,81 156 060.167.8098 2541000984 SONDAS PARA ⁵ ALIMENTACION. DE PLASTICO RANSPARAMO, INFANTIL, LONGITUD, 38.5 CM CALIBRE, 8 FR. "PUEDE NO SER ESTERIL 9 157 060.167.8121 2541000984 SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA, DE ELASTÓMERO DE SILICÓN ESTERILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA, MODELO FOLEY (DE DOS VAS), CALIBRE 14 FR. PIEZA. 7.33 158 060.167.8139 2541000984 SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA, DE ELASTÓMERO DE SILICÓN PIEZA.	1.	1 . 1			ESTERIL Y DESECHABLE	· · · ·	1
154 060.167/7024 2541000238 INSTALACION SUBCUTANEA, BLANDO, DE SILICON, CON DOS COLINETES DE POLIESTER O DACRON, CON RADIOPACA, ESTERIL Y DESECHABLE, TIPO; TENCKHOFF, TAMARO, ADULTO, EL TAMARO DEL CATETER SERA § SELECCIONADO POR LAS INSTITUCIONES. PIEZA 655 155 060.167.7022 2541000238 CATETERES PARA DIALISIS PERITONEAL CRÓNICA, DE INSTITUCIONES. PIEZA 655 155 060.167.7032 2541000238 CATETERES PARA DIALISIS PERITONEAL CRÓNICA, DE INSTITUCIONES. PIEZA 303 156 060.167.7032 2541000238 SONDAS PARA ⁶ ALIMENTACION, DE PLASTICO TAPÓN, SEGURO, CON BANDA RADIOPACA, MODELO TAPÓN, SEGURO, CON BANDA RADOPACA, MODELO TAPÓN, SEGURO, CON BANDA RADOPACA, MODELO TAPÓN, SEGURO, CON BANDA, RADOPACA, MODELO TAPÓN, SEGURO, CON BANDA, CON UN ORIFICIO. EN EL EXTRENO PROXIMAL Y OTRO EN LOS PIEZA, 231,80 156 060.167.8098 2541000984 SONDAS PARA ⁶ ALIMENTACION, DE PLASTICO ORIFICIO. EN EL EXTRENO PROXIMAL Y OTRO EN LOS PIEZA, 213,80 157 060.167.8121 2541000984 SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA, DE ELASTOMERO DE SILICÓN ESTERILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5' ML CON VÁLVULA PARA JERINGA, MODELO FOLEY (DE DOS VÁS), CALIBRE 14 FR. PIEZA, 7.33 158 060.167.8139 2541000984 SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA, DE ELASTÓMERO DE SILICÓN PIEZA, 7.33 158 060.167.8139 254	e.ª		·····		1 <u></u>		
154 060.167,7024 2541000238* DoS COJINETES DE POLIESTER O DACRON, CON BANDA RADIOPACA, ESTERIL Y DESECHABLE, TIPO, TENCKHOFF, TAMARO ADULTO, EL TAMARO DEL CATETTER SERA, 9 SELECCIONADO POR LAS INSTITUCIONES. PIEZA 655 155 060.167.7032 2541000238 CATETTER SERA, 9 SELECCIONADO POR LAS INSTITUCIONES. PIEZA 605 155 060.167.7032 2541000238 CATETTER SERA, 9 SELECCIONADO, DOR LAS INSTITUCIONES. PIEZA 303 155 060.167.7032 2541000238 CATETTER, ESTERIL, ON CON CONCONCTOR CON DOS COUINETES DE POLIESTER, CON CONCETOR CON TAPÓN, SEGURO, CON BANDA RADIOPACA, MODELO TENCKHOFF, INFANTIL, LONGITUD.30-37 CM. 9 156 060.167.8089 2541000984 SONDAS PARA ⁰ ALIMENTÁCIÓN, DE PLASTICO TRANSPARENTE, ESTERIL, DESECHABLE, CON UN ORIFICIÓ, EN EL EXTREMO, PROXIMAL Y OTRO EN LÓS PRIMEROS 2 CM. TAMARO, INFANTIL LONGITUD, 38.5 CM CALIBRE, 8 FR. "PUEDE NO SER ESTERIL 9 157 060.167.8121 2541000984 SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA, DE ELASTÓMERO DE SILICÓN ESTERILES, DESECHABLES, CON VALVULA PARA JERNIGA, MODELO FOLEY (DE DOS VIAS), CALIBRE 14 FR. 9 158 060.167.8139 2541000984 SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA, DE ELASTÓMERO DE SILICÓN ESTERILES, DESECHABLES, CON VALVULA PARA JERNIGA, MODELO FOLEY (DE DOS VIAS), CALIBRE 16 FR. 9 158 060.167.8139 2541000984	4						
154 000.167,1025 2541000236 RADIOPACA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: TENCKHOFF. TAMAMO ADULTO. EL TAMAMO DEL CATETER SERA © SELECCIONADO POR LAS INSTITUCIONES: 155 060.167.7032 2541000238 CATETERES PARA DIALISIS PERITONEAL CRÓNICA. DE INSTALACIÓN SUBCUTÁNEA, BLANDO; DE SILICÓN CON DOS COJINETES DE POLIÉSTER, CON CONECTOR CON DOS COJINETES DE POLIÉSTER, CON CONECTOR CON TAPÓN, SEGURO; CON BANDA RADIOPACA. MODELO TENCKHOFF. INFANTIL, LONGITUD 30-37 CM 303 156 060.167.8069 2541000984 SONDAS PARA ⁶ ALIMENTACION. DE PLASTICO TRANSPARENTE, ESTERIL, DESECHABLE, CON UN ORFICIÓL EN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO EN LOS PRIMEROS 2 CM. TAMAMO. INFANTIL, LONGITUD 38.5 CM CALIBRE 8 FR. "PUEDE NOSER ESTERIL PIEZA. 213,81 157 060,167.8121 2541000984 SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTOMERO DE SILICÓN ESTÉRILES. DESECHABLES. CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE S' ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. MODELO FOLEY (DE DOS VIÁS). CALIBRE 14 FR. PIEZA. 7.23 158 060.167.8139 2541000984 SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTOMERO DE SILICÓN ESTERILES. DESECHABLES. CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA PROLONGADA ADRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA DE ELASTÓMERO DE SILLCÓN PIEZA.	1	L. F	A Server State	al deservices and the second sec	DOS COJINETES DE POLIESTER O DACRON, C	ON	al come de la
TENCKHOFF. TAMAYO DEL CATETER SERA SELECCIONADO POR LAS INSTITUCIONES: CATETERES PARA DIALISIS PERITONEAL CRÓNICA. DE INSTITUCIONES. CATETERES PARA DIALISIS PERITONEAL CRÓNICA. DE 155 060.167.7032 2541000238 CATETERES PARA DIALISIS PERITONEAL CRÓNICA. DE PIEZA 303 156 060.167.7032 2541000238 DOS COUINETES DE POLIÉSTER, CON CONECTOR CON PIEZA 303 156 060.167.8089 2541000984 SONDAS PARA ALIMENTACION DE PLASTICO PIEZA 213,81 156 060.167.8089 2541000984 ORIFICIÓ EN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO EN LOS PIEZA 213,81 156 060.167.8089 2541000984 ORIFICIÓ EN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO EN LOS PIEZA 213,81 156 060.167.8121 2541000984 ORIFICIÓ EN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO EN LOS PIEZA 213,81 157 060.167.8121 2541000984 SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PIEZA 7.23 158 060.167.8121 2541000984 SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PIEZA 7.23 158 060.167.8139		154	060.167.7024	2541000238	CONECTOR CON TAPON, SEGURO, CON BAN	IDA PIEZA	655
CATETER SERA SELECCIONADO POR LAS INSTITUCIONES: INSTITUCIONES: INSTITUCIONES: INSTITUCIONES: INSTALACIÓN SUBCUTÁNEA, BLANDO, DE SILICÓN CON PEZA 303 155 960, 167.7032 2541000238 CATETERES PARA DIALISIS PERITONEAL CRÓNICA. DE INSTALACIÓN SUBCUTÁNEA, BLANDO, DE SILICÓN CON PIEZA 303 156 060, 167.8089 2541000984 SONDAS PARA ALIMENTACIÓN. DE PLASTICO TENNEKHOFF, INFANTIL, LONGITUD 30+ 37 CM PIEZA 213,80 156 060, 167.8089 2541000984 SONDAS PARA ALIMENTACIÓN. DE PLASTICO TRANSPARENTE, ESTERIL, DESECHABLE, CON UN ORIFICIÓL EN EL EXTREMO PROSER ESTERIL PIEZA 213,80 156 060, 167.8089 2541000984 SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PRIMEROS 2 CM. TAMANO, INFANTIL LONGITUD, 38.5 CM CALIBRE 3 FR. "PUEDE NO SER ESTERIL PIEZA 7.23 157 060, 167,8121 2541000984 SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA, DE ELASTOMERO DE SILICÓN ESTERILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VALVULA PARA PROLONGADA DE ELASTÓMERO DE SILICÓN ESTERILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VALVULA PARA AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VALVULA PARA PROLONGADA DE ELASTÓMERO DE SILICÓN PIEZA 7.8 168 06	2			··	TENCKHOFF, TAMA#O ADULTO, EL TAMA#O	DEL	1 4 10
155 060,167.7032 2541000238 CATETERES PARA DIALISIS PERITONEAL CRÓNICA. DE NISTALACIÓN SUBCUTANEA, BLANDO, DE SILICON CON CON CONCONCONCONCONCONCONCONCONCONCONCONCONC	<u>.</u>	1. 1		1.1.1.1	CATETER SERA & SELECCIONADO POR	LAS	3 di 1 di
155 060,167.7032 2541000238 INSTALACIÓN SUBCUTÁNEA, BLANDO, DE SILICÓN CON DOS COUINETES DE POLIÉSTER, CON CONECTOR CON TAPÓN, SEGURIO, CON BANDA RANDA RANDORACA MODELO TENCKHOFF. INFANTIL, LONGITUD.30+37 CM PIEZA 303 156 060,167.8069 2541000984 SONDAS PARA ALIMENTACIÓN DE PLASTICO TRANSPARENTE, ESTERIL, DESECHABLE, CON UN ORIFICIÓ EN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO EN LÓS PRIMEROS 2 CM. TAMANO, INFANTIL LONGITUD, 38.5 CM PIEZA 213,80 157 060,167.8069 2541000984 SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PRIMEROS 2 CM. TAMANO, INFANTIL LONGITUD, 38.5 CM PIEZA 213,80 157 060,167.8121 2541000984 SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PRILONGADA, DE ELASTÓMERO DE SILICÓN ESTERILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5' ML CON VÁLVULA PARA JERINGA, MODELO FOLEY (DE DOS VIAS), CALIBRE 14 PROLONGADA, DE ELASTÓMERO DE SILICÓN ESTERILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5' ML CON VÁLVULA PARA JERINGA, MODELO FOLEY (DE DOS VIAS), CALIBRE 14 PROLONGADA, DE ELASTÓMERO DE SILICÓN PIEZA, 7,81 158 060.167.8139 2541000984 SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA, DE ELASTÓMERO DE SILICÓN PIEZA, 7,81 158 060.167.8139 2541000984 SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA, DE ELASTÓMERO DE SILICÓN PIEZA, 7,81				- A Branch	110010100		
155 060.167.7032 2541000238 DOS COUINETES DE POLIÉSTER, CON CONECTOR CON TAPON, SEGURO, CON BANDA RADIOPACA. MODELO TENCKHOFF. INFANTIL, LONGITUD 30-37 CM 9122A 303 156 060.167.8089 2541000984 SONDAS PARA ALIMENTACION. DE PLASTICO TRANSPARENTE, ESTERIL, DESECHABLE, CON. UN ORIFICIO EN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO EN LOS PRIMEROS 2 CM. TAMA#O. INFANTIL LONGITUD, 38.5 CM CALIBRE 8 FR. "PUEDE NO SER ESTERIL. 91EZA 213.80 157 060.167.8121 2541000984 SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA, DE ELASTÓMERO DE SILICÓN ESTERILES. DESECHABLES, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 6' ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. MODELO FOLEY (DE DOS VIAS), CALIBRE 14 FR. PIEZA 7.23 158 060.167.8139 2541000984 SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTÓMERO DE SILICÓN ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA PROLONGADA. DE SILICÓN DE STÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. MODELO FOLEY (DE DOS VIAS), CALIBRE 16 FR. PIEZA 7.81 158 060.167.8139 2541000984 SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA. MODELO FOLEY (DE DOS VIAS), CALIBRE 16 FR. PIEZA 7.81	6.	- 12 A	1.1.22.1.0	aliga i santanak site. Marina kataloga i	CATETERES PARA DIALISIS PERITONEAL CRONICA	DE	100
TAPÓN, SEGURO, CON BANDA RADIOPACA. MODELO TENCKHOFF. INFANTIL, LONGITUD.30-37 CM. 156 060.167.8069 2541000984 SONDAS PARA ALIMENTACION. DE PLASTICO TRANSPARENTE, ESTERIL, DESECHABLE, CON UN 07156 060.167.8069 2541000984 ORIFICIO EN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO EN LOS PRIMEROS 2 CM. TAMARÓ. INFANTIL LONGITUD. 38.5 CM CALIBRE, 8 FR. "PUEDE NO SER ESTERIL. 157 060.167.8121 2541000984 SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA, DE ELASTÓMERO DE SILICÓN ESTERILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5' ML CON VÁLVULA PARA JERINGA, MODELO FOLEY (DE DOS VÍAS), CALIBRE 14 FR. 158 060.167.8139 2541000984 SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA, DE ELASTÓMERO DE SILICÓN ESTERILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA, MODELO FOLEY (DE DOS VÍAS), CALIBRE 14 FR. 158 060.167.8139 2541000984 AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA, MODELO FOLEY (DE DOS VÍAS), CALIBRE 16 <	\mathbb{R}^{n}	1	060 167 7032	2541000238	DOS COUNETES DE POLIESTER, CON CONECTOR	CON PIEZA	303
156 060.167.8089 2541000984 SONDAS PARA ALIMENTACION. DE PLASTICO TRANSPARENTE. ESTERIL, DESECHABLE, CON UN ORIFICIO. EN LEXTREMO PROXIMAL Y OTRO ÈN LOS PRIMEROS 2 CM. TAMA#O INFANTIL LONGITUD, 38.5 CM CALIBRE. 3 FR. "PUEDE NO SER ESTERIL. PIEZA 213.84 157 060.167.8121 2541000984 SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTOMERO DE SILICÓN ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5' ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. MODELO FOLEY (DE DOS VIAS), CALIBRE 14 PIEZA 7.23 158 060.167.8139 2541000984 SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTÓMERO DE SILICÓN ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5' ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. MODELO FOLEY (DE DOS VIAS), CALIBRE 14 PIEZA 7.23 158 060.167.8139 2541000984 SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTÓMERO DE SILICÓN ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. MODELO FOLEY (DE DOS VIAS), CALIBRE 14 PIEZA 7.84 158 060.167.8139 2541000984 SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA JERINGA. MODELO FOLEY (DE DOS VIAS), CALIBRE 16 PIEZA 7.84 158 060.167.8139 2541000984 DE ELASTÓMERO DE SILICÓN DE		1000			TAPON, SEGURO, CON BANDA RADIOPACA. MOD	ELO I	
156 060.167.8089 2541000984 SONDAS PARA ALIMENTACION. DE PLASTICO TRANSPARENTE, ESTERIL, DESECHABLE, CON UN ORIFICIO.EN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO EN LOS PRIMEROS 2 CM. TAMA#O.INFANTIL LONGITUD, 38.5 CM CALIBRE, 8 FR. "PUEDE NO SER ESTERIL. PIEZA 213,84 157 060.167.8121 2541000984 SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA, DE ELASTÓMERO DE SILICÓN ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA, MODELO FOLEY (DE DOS VIAS), CALIBRE 14 FR. PIEZA 7.23 158 060.167.8139 2541000984 SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA FR. PIEZA 7.23 158 060.167.8139 2541000984 SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA FR. PIEZA 7.33 158 060.167.8139 2541000984 SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA FR. PIEZA 7.33 158 060.167.8139 2541000984 ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA, MODELO FOLEY (DE DOS VIAS), CALIBRE 16 FR. PIEZA 7.84					TENCKHOFF, INFANTIL, LONGITUD 30 - 37 CM	1. 1. 1.	
156 060.167.8089 2541000984 TRANSPARENTE, ESTERIL, DESECHABLE, CON UN ORIFICIO EN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO EN LOS PRIMEROS 2 CM. TAMA#O, INFANTIL LONGITUD, 38.5 CM CALIBRE 8 FR. "PUEDE NO SER ESTERIL. PIEZA 213,84 157 060,167,8121 2541000984 SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA, DE ELASTOMERO DE SILICÓN ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 6' ML CON VÁLVULA PARA JERINGA, MODELO FOLEY (DE DOS VIAS), CALIBRE 14 FR. PIEZA 7.23 158 060.167.8139 2541000984 SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA, DE ELASTOMERO DE SILICÓN ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5' ML CON VÁLVULA PARA JERINGA, MODELO FOLEY (DE DOS VIAS), CALIBRE 14 FR. PIEZA 7.23 158 060.167.8139 2541000984 SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA, DE ELASTOMERO DE SILICÓN ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA, MODELO FOLEY (DE DOS VIAS), CALIBRE 16 FR. PIEZA 7.81 158 060.167.8139 2541000984 SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA, DE SILICÓN ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA, MODELO FOLEY (DE DOS VIAS), CALIBRE 16 FR. PIEZA 7.81 158 060.167.8139 2541000984 SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA JERINGA, MODELO FOLEY (DE DOS VIAS), CALIBRE 16 FR.	120	3- 2- 2- 1	A the state	1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1	SONDAS PARA ALIMENTACION DE PLAS	псо	1
PRIMEROS 2 CM. TAMA#O. INFANTIL LONGITUD, 38.5 CM CALIBRE. 8 FR. "PUEDE NO SER ESTERIL 157 060, 167.8121 2541000984 SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA, DE ELASTÓMERO DE SILICÓN ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5' ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. MODELO FOLEY (DE DOS VIAS); CALIBRE 14 FR. PIEZA. 7.23 158 060.167.8139 2541000984 SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTÓMERO DE SILICÓN ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. MODELO FOLEY (DE DOS VIAS); CALIBRE 16 FR. PIEZA. 7.81 158 060.167.8139 2541000984 SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. MODELO FOLEY (DE DOS VIAS); CALIBRE 16 FR. PIEZA. 7.81	14	1		1 million	TRANSPARENTE, ESTERIL, DESECHABLE, CON.	UN DETA	012.80
157 060,167.8121 2541000984 SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA, DE ELASTÓMERO DE SILICÓN ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5' ML CON VALVULA PARA JERINGA, MODELO FOLEY (DE DOS VIAS), CALIBRE 14 PIEZA. 7.23 158 060.167.8139 2541000984 SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA, DE ELASTÓMERO DE SILICÓN ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VALVULA PARA PROLONGADA, DE ELASTÓMERO DE SILICÓN ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA, MODELO FOLEY (DE DOS VIAS), CALIBRE 16 FR. PIEZA. 7.81	29 Q	156	060.167.8089	2541000984	PRIMEROS 2 CM, TAMA#O, INFANTIL LONGITUD, 38.	5 CM	
157 060,167.8121 2541000984 SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTÓMERO DE SILICÓN ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5' ML CON VALVULA PARA JERINGA. MODELO FOLEY (DE DOS VIAS), CALIBRE 14 FR. PIEZA. 7.23 158 060.167.8139 2541000984 SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTÓMERO DE SILICÓN ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA, MODELO FOLEY (DE DOS VIAS), CALIBRE 16 FR. PIEZA. 7.83 158 060.167.8139 2541000984 SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTÓMERO DE SILICÓN ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA, MODELO FOLEY (DE DOS VIAS), CALIBRE 16 FR. PIEZA. 7.83	1.15	+			CALIBRE & FR. PUEDE NO SER ESTERIL		Sec. Sec.
157 060,167.8121 2541000984 PROLONGADA, DE ELASTOMERO DE SILICÓN PIEZA 7.23 157 060,167.8121 2541000984 ESTÉRILES, DESECHABLES, CON VÁLVULA PARA PIEZA 7.23 158 060.167.8139 2541000984 SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA, DE ELASTÓMERO DE SILICÓN PIEZA 7.33 158 060.167.8139 2541000984 SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA, DE SILICÓN PIEZA 7.33 158 060.167.8139 2541000984 SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA, DE SILICÓN PIEZA 7.33 158 060.167.8139 2541000984 SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA, DE SILICÓN DE SILICÓN PIEZA 7.33	+	A No. 1	544(2)	1 (4) .g. (* 1	SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANE	NGIA	
157 000-107/0121 2541000984 AUTORRETENCIÓN DE 5' ML CON VALVULA PARA JERINGA. MODELO FOLEY (DE DOS VIAS), CALIBRE 14 FR. 158 060.167.8139 2541000984 SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTÓMERO DE SILICÓN ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA. MODELO FOLEY (DE DOS VIAS). CALIBRE 16 FR. PIEZA. 7,8 SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA DE ELASTÓMERO DE SILICÓN SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA JERINGA. MODELO FOLEY (DE DOS VIAS). CALIBRE 16 FR. PIEZA. 7,8	4 4	100 B	1 Acres 10 - 1	e la se la se	PROLONGADA, DE ELASTOMERO DE SIL		1
JERINGA. MODELO FOLEY (DE DOS VIAS), CALIBRE 14 FR. 158 060.167.8139 2541000984 SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA: DE ELASTÓMERO DE SILICÓN ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA, MODELO FOLEY (DE DOS VIAS), CALIBRE 16 FR. PIEZA. 7,81 SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA DE ELASTÓMERO DE SILICÓN SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA DE ELASTÓMERO DE SILICÓN PIEZA. 7,81	1.4	1. S. Mar.	060,167,8121	2541000984	AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VALVULA	PARA	7,23
158 060.167.8139 2541000984 SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA DE ELASTÓMERO DE SILICON ESTERILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA, MODELO FOLEY (DE DOS VÍAS). CALIBRE 16 FR. PIEZA. 7.81 158 060.167.8139 2541000984 SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA JERINGA, MODELO FOLEY (DE DOS VÍAS). CALIBRE 16 FR. PIEZA. 7.81						se 14	· · · · · ·
158 060.167.8139 2541000984 PROLONGADA. DE ELASTÓMERO DE SILICON ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA. MODELO FOLEY (DE DOS VIAS). CALIBRE 16 FR. PIEZA. 7,8 SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA DE ELASTÓMERO DE SILICÓN SULICÓN PIEZA. 7,8	110	1	1. · · · · · ·	and the second se		INCIA	
AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA, MODELO FOLEY (DE DOS VÍAS). CALIBRE 16 FR. SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA DE ELASTÓMERO DE SILICÓN				1	PROLONGADA. DE ELASTÓMERO DE SI	ICON	
JERINGA, MODELO FOLEY (DE DOS VIAS). CALIBRE 16 FR. SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA DE ELASTÓMERO DE SILICÓN		15	8 060.167.8139	2541000984	AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA		7,85
SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA DE ELASTÓMERO DE SILICÓN	1.00	1 4. 1			JERINGA. MODELO FOLEY (DE DOS VIAS). CALIB	RE 16	1.1
PROLONGADA DE ELASTÓMERO DE SILICON	11 1 11	-	<u>.</u>		A second s		
ESTERILES DESECHABLES, CON GLOBO DE DETA	1	2 . 1		1 1441 1	PROLONGADA DE ELASTOMERO DE S	LICON	
159 060.167.8147 2541000984 AUTOPRETENCIÓN DE 5 MI CON VALVULA PARA	1	111	060.167.814	7 254100098	CON GLOBO	DE PIEZA	5,0
	1.1	1. 1. 1	17 M A 44 M	KN .	1 JERINGA, MODELO FOLEY (DE DOS VIAS). CALIN		4 5 4 3



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001122-002-19

- Contraction	And the second of the second second second	Construction of the Article of A	LOTE 1 - MEDICO QUIRURGICAS		CANTIDAD
ART	CLAVE SAICA	CABMSDF	, g DESCRIPCIÓN		ESTIMADA
160	4 060.167.8154 4	2541000984	SONDA PARA DRENÁJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTOMERO DE SILICÓN ESTÉRILES, "DESECHABLES, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA, MODELO FOLEY (DE DOS VÍAS). CALIBRE 20 FR.	PIEZA.	2,222
161	060.167.8162	2541000984	SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTÔMERO DE SILICÓN ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA, MODELO FOLEY (DE DOS VÍAS). CALIBRE 24 FR.	PIEZA.	666
162	060.167.8766	2541000984	SONDA DE NUTRICIÓN ENTERAL, DE POLIURETANO, RADIOPACA CON PUNTA DE TUNGSTENO DE 3 G POR 114.3 CM CON GUIA METÁLICA, BOLSA DE RLÁSTICO Y UNA SONDA POR BOLSA. ESTÉRIL CALIBRE: 10 FR.	PIEZA	1,340
163	060.168.0012	2541000992	SONDA PARA NASOYEYUNAL DE 12 FR. PARA ALIMENTACIÓN, DE CLORURO DE POLIVINILO, DESECHABLE,	PIEZA	722
164	060.168.0014	2541000992	SONDA PARA NASOYEYUNAL DE 14 FR PARA ALIMENTACIÓN, DE CLORURO DE POLIVINILO, DESECHABLE.	PIEŻA	907
165	060.168.0089	2541000238	CATÉTERES PARA VENOCLISIS DE POLIURETANO FORMULA VIALON, RADIOPACO, CON AGUJA, LONGITUD 46-52, CALIBRE 14G	ENVASE CON 50 PIEZAS	267
166	060.168.0090	2541000238	CATÉTERES PARA VENOCLISIS DE POLIURETANO FORMULA VIALON, RADIOPACO, CON AGUJA, LONGITUD 46-52, CALIBRE 16G	ENVASE CON 50 PIEZAS	438
167	060.168.0091	2541000238	CATÉTERES PARA VENOCLISIS DE POLIURETANO FORMULA VIALON, RADIOPACO, CON AGUJA, LONGITUD 46-52, CALIBRE 18G	ENVASE CON 50 PIEZAS	1,344
168	060.168.0092	2541000238	CATÉTERES PARA VENOCLISIS DE POLIURETANO FORMULA VIALON, RADIOPACO, CON AGUJA, LONGITUD 46-52, CALIBRE 200 ³	ENVASE CON 50 PIEZAS	895
169	060.168.0093	2541000238	46-52, CALIBRE 22G	ENVASE CON 50 PIEZAS	1,393
170	060.168.0094	2541000238	CATÉTERES PARA VENOCLISIS DE POLIURETANO FORMULA VIALON, RADIOPACO, CON AGUJA, LONGITUD 46-52, CALIBRE 243	ENVASE CON 50 PIEZAS	756
171	060.168:0440	2541000238	CATETERES PARÁ CATETERISMO VENOSO CENTRAL, RADIOPACO ESTERIL Y DESECHABLE, DE POLIURETANO, LONG 30.5 CM CAL 18 G, CON AGUJA DE 5.2 A 6.5 CM DE LARGO, DE PARED DELGADA CALIBRE 16 G, CON MANDRIL Y ADAPTADOR PARA VENOCLISIS LUER LOCK.	PIEZA	654
173	2 060.168.0515	2541000238	CÁTETER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL RADIOPACO, DE POLIURETANO, QUE PERMITA RETIRAR LA AGUJA Y EL MANDRIL UNA VEZ INSTALADO CONTIENE: CATETER CALIBRE 18 G DE 60 A 70 CM DE LONGITUD Y AGUJA CALIBRE 18 G DE 3.5 A 6.5 CM DE LONGITUD, DE PARED DELGADA, CON MANDRIL ADAPTADOR PARA VENOCLISIS LUER LOCK, ESTERIL DESECHABLE.	PIEZA	1,477
17:	3 060.168.1752	2541000984	SONDA DE LÁTEX, PUNTA REDONDA. TIPO NÉLATOR LONGITUD 40 CM CALIBRE 8 FR. \	N PIEZA	4,560

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001122-002-19

PART	CLAVE SAICA	CABMSDF	DESCRIPCIÓN		CANTIDA
.174	060,168,1921	2541000238	CATÉTERES PARA VENOCLISIS DE FLUOROPOLIMEROS (POLIETETRAFLUORETILENO, FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO, CON AGUJA LONGITUD 19 MM, CALIBRE 21G.	PIEZA	1,977
175	060.168.2453		CATETERES PARA CATETERISMO, VENOSO CENTRAL, RADIOPACO, ESTERIL Y DESECHABLE DE POLIURETANO, QUE RERMITA RETIRAR LA AGUJA Y EL MANDRIL UNA VEZ INSTALADO, LONGITUD 30.5 CM CALIBRE 16 G CON AGUJA DE 5.2 CM A.6.5 CM DE LARGO, DE PARED DELGADA CALIBRE 14 G, CON MANDRIL Y ADAPTADOR PARA VENOCLISIS LUER LOCK.	PIEZA	1,821
176	060.168.3016	2541001038	SONDAS URETRALES PARA IRRIGACIÓN CONTINÚA. DE LÁTEX CON GLOBO DE 30 ML. Y VÁLVULA TIPO FOLEY- OWEN (3VÍAS) CALIBRE 16 FR.	PIEZA	1,108
177	060,168.3238	2541000984	SONDA PARA DRENAJE.EN FORMA DE T.DE	PIEZA	735
178	060.168.3311	/2541000984	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 3 ML CON VALVULA PARA JERINGA ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS MAS, CALIBRE, 8 FR.	PIEZA	1,33
179	060.168.4277	2541000984	SONDAS GASTROINTESTINALES, DESECHABLES, Y CON MARCA OPACA A LOS RAYOS X, TIPO: LEVIN CALIBRE, 12 ER	PIEZA	14,1
-180	060,168,4418	2541000984	SONDAS GASTROINTESTINALES, DESECHABLES, Y CON MARCA OPACA & LOS RAYOS X, TIPO: LEVIN CALIBRE, 18 FR.	PIEZA	30,9
181	060.168,6413	2541000984	SONDA URETRALES PARA JRRIGACIÓN CONTINUA.DE LATEX CON GLOBO DE 30 ML, Y VALVULAMODELO FOLEY-OWEN (3VIAS) CALIBRE 18 FR.	PIEZA	3,5
182	060,168,6439	2541000984	SONDAS, URETRALES, PARA, IRRIGACIÓN, CONTINUA, DE LATEX, CON GLOBO DE 30 ML Y VALVULA, TIPO: FOLEY- OWEN (DE 3 VIAS), CALIBRE 20 FR.	PIEZA	3,3
- 183	060.168,6454	2541000984	SONDAS URETRALES PARA IRRIGACIÓN CONTINUA. DE LATEX, CON GLOBO DE 30 ML Y VALVULA, TIPO: FOLEY OWEN (DE 3 VIAS), CALIBRE 22 FR.	PIEZA	2,9
184	060,168.6595	2541000984	SONDA DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATOR LONGITUD 40 CM CALIBRE 10 FR.	PIEZA	6,
185	060,168,660;	S 10 13 1 + 44	(POLITETRAFLUORETILENO, FLUORETILENPROPILENO ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETAN	ENVASE CC 50 PIEZAS	N
18	aha 1	1 254100098	4 SONDA DE LĂTEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATO	N PIEZA	4

CIUDAD DE MEXICO

0

1

• 43 de 133



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001122-002-19

RT	CLAVESAICA	CABMSDF	DESCRIPCIÓN	UIDAD DE	CANTIDAD
			BESCHI CICK	MEDIDA	ESTIMADA
87	060,168.6629	2541000238	CALIBRE: 16 G. PARA LA ADQUISICION DE ESTAS CLAVES DEBERA ACATARSE EL MATERIAL ESPECIFICO	ENV50PZA	2,389
			QUE SOLICITE CADA INSTITUCION,		1. A.
188	060.168.6637	2541000984	SONDA DE LÁTEX, PUNTA REDONDA. TIPO NÉLATON LONGITUD 40 CM CALIBRE 14 ER.	PIEZA.	27,696
189	4 060.168.6645	2541000238	CATETERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLIMEROS (POLITETRAFLUORETILENO, FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO, RADIOPACO, CON AGUJA, LONGITUD: 28-34 MM, CALIBRE: 18 G. "PARA LA ADQUISICION DE ESTAS CLAVES DEBERA ACATARSE EL MATERIAL ESPECIFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCION.	ENV50PZA	4,065
190	060.168.6652	2541000984	SONDA DE LÂTEX, PUNTA REDONDA, TIPO NÉLATON LONGITUD 40 CM CALIBRE 16 FR.	PIEZA	25,272
191	060,168,6660	2541000238	CATETERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLIMEROS (POLITETRAFLUORETILENO, FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO, RADIOPACO, CON AGUJA. LONGITUD: 28-34 MM, CALIBRE: 20 G. (PARA LA ADQUISICION DE ESTAS CLAVES DEBERA ACATARSE EL MATERIAL ESPECIFICO GUE SOLICITE CADA INSTITUCION,	ENV50PZA	4,334
192	060.168,6678	2541000984	SONDA DE LÁTEX, PUNTA REDONDA, TIPO NÉLATON LONGITUD 40 CM CALIBRE 18 FR.	PIEZA	24,345
193	060.168;6686	2541000238	CATETERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLIMEROS (POLITETRAFLUORETILENO, FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLURETANO, RADIOPACO, CON AGUJA, LONGITUD: 23-27 MM, CALIBRE: 22 G. "PARA LA ADQUISICION DE ESTAS CLAVES DEBERA ACATARSE EL MATERIAL ESPECIFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCION.	ENV50PZA	2,371
194	060,168,8302	2541000984	SONDA DE LATEX, PUNTA REDONDA, TIPO NÉLATON LONGITUD 40 CM CALIBRE 20 FR.	PIEZA.	4,875
195	060.168.8310	2541000984	SONDA DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON LONGITUD 40 CM CALIBRE 22 FR.	PIEZA.	2,430
196	6 060.168.8328	2541000984	SONDA DE LÂTEX, PUNTA REDONDA. TIPO NÉLATON LONGITUD 40 CM CALIBRE 24 FR.	PIEZA	1,509

0

44 de 133

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001122-002-19

*1

HANSON	Calorine and		New Los Consultation of a	LOTE 1 - MEDICO QUIRURGICAS	CANA TRANSPORT	STATISTICS
PA	RTC	LAVE SAICA	CABMSDF	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD ESTIMADA
<u>वित</u> ्रम . लड	1	060.168.9243		SONDAS PARA ALIMENTACION. DE PLASTICO TRANSPARENTE, ESTERIL, DESECHABLE, CON UN ORIFICIO EN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO EN LOS PRIMEROS 2 CM. TAMANO. PREMATRUROS LONGITUD. 38.5 CM CALIBRE. 5 FR.	PIEZA	113,220
1. 1	98	060,168.9268	2541000984	SONDA PARA ALIMENTACIÓN. DE PLÁSTICO TRANSPARENTE, ESTÉRIL Y DESECHABLE CON UN ORIFICIO EN EL EXTREMO: PROXIMAL Y OTRO EN LOS PRIMEROS 2 CM. TAMAÑO ADULTO LONGITUD 125.0 CM. CALIBRE 16 FR.	Pieza	11,184
	199	060.168.9367	2541000238	CATÈTER PARA DIÀLISIS PERITONEAL. DE PLÁSTICO RÍGIDO, ESTÉRIL Y DESECHÁBLE, CON ORIFICIOS LATERALES, ESTILEVE METÀLICO Y TUBO DE CONEXIÓN. INFANTIL.	PIEZA.	290
	200	060.168.9375	-2541000238	CATETER PARA DIÁLISIS PERITONEAL DE PLÁSTICO RÍGIDO, ESTÉRIL. Y DESECHABLE, CON ORIFICIOS LATERALES, ESTIDETE METÁLICO Y TUBO DE CONEXIÓN ADULTO, CON SITIO DE INVECCIÓN.	PIEZA,	1,210
	201	060,168,9417	2541000984	SONDAS PARA DRENAJE, EN FORMA DE 111. DE LATEX. TIPO: KEHR. CALIBRE, 12 FR.	PIEZA	654
	202	060.168,9425	2541000984	SONDAS PARA DRENAJE. EN FORMA DE TT. DE LATEX. TIPO: KEHR, CALIBRE, 14 FR.	PIEZA	798
·	203	060.168.9433	2541000984	SONDAS PARA DRENAJE. EN FORMA DE \"T\". DE LATEX TIPO: KEHR. CALIBRE. 16 FR.	PIEZA	951
	204	060.168.9441	2541000984	SONDAS PARA DRENAJE. EN FORMA DE \"T\". DE LATEX TIPO: KEHR. CALIBRE. 18 FR.	PIEZA	945
	205	060,168,948	254100098	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, CO GLOBO DE AUTORRETENCION, DE 3 ML, CON VALVUL PARA JERINGA, ESTERIL Y DESECHABLE, TIPO: FOLE DE DOS VIAS. CALIBRE. 10 FR.	AL	1,557
	206	060.168.959		JERINGA, MODELO FOLEY (DE DOS VIAS): CALIBRE B FF	DE PIEZA, Ri	1,717
	20	060.168,960	25410009		RA PIEZA. 10	1,720
n	-20		No. No. of the stand in case of	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, C	LA DIEZA	9,64
b	20	060,168.96	323 2541000	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX, C GLOBO DE AUTORRETENCION, DE 5 ML CON VALV PARA JERINGA, ESTERIL Y DESECHABLE, TIPO: FO DE DOS VIAS, CALIBRE, 14 FR.	ULA DIEZA	32,7

CIUDAD DE MÉXICO

"CITU"

45 de 133

D • .

÷

· . . .

ł



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001122-002-19

	. A start and a start a start a	and the second second	LOTE 1 - MEDICO QUIRURGICAS		Dependences of
RT	CLAVE SAICA	CABMSDF		UIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
10	060.168.9631	2541000984	SONDAS PARA DRENÁJE URINARIO, DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION, DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA, ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE. 16 FR.	PIEZA	38,537
11	060.168.9649	2541000984	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION, DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE. 18 FR.	PIEZĄ	24,878
12	060.168.9656	2541000984	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION, DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS MAS -CAUIBRE. 20 FR.	PIEZA	4,191
213	060.168.9664	2541000984	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION, DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE, TIPO: FOLEY DE DOS VIAS, CALIBRE. 22 FR.	PIEZA	2,625
214	060.168.9672	2541000984	SONDAS PARA DRENĂJE URINARIO. DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION, DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA, ESTERIL Y DESECHABLE, TIPO: FOLEY DE DOS VIAS, CALIBRE, 24 FR,	Pleza	1,383
215	060.168.9763	2541000984	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO. DE LÁTEX ESTÉRILES Y DESECHABLES, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 30 ML: CON VÁLVULA PARA JERINGA MODELO FOLEY (DE DOS VÍAS). CALIBRE 18 FR	PJEZA	1,652
216	060.168.9771	2541000984	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 30 ML, CON VALVULA PARA JERINGA, ESTERIL Y DESECHABLE, TIPO: FOLEY DE DOS VIAS: CALIBRE, 20 FR,	PIEZA	633
217	060,168.9789	2541000984	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 30 ML, CON VALVULA PARA JERINGA, ESTERIL Y DESECHABLE, TIPO; FOLEY DE DOS VIAS; CALIBRE, 22 FR.	DIETA	588
218	060.163.9797	2541000984	SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, ESTÉRILES Y DESECHABLES, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 30 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA, MODELO FOLEY (DE DOS VÍAS). CALIBRE 24 FR.	PIEZA.	980
219	060.168.9805	2541000984	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO. DE LÂTEX	PIEZA	654
220	060.168.9896	2541000984	SONDAS GASTROINTESTINALES, DESECHABLES Y CON MARCA OPACA A LOS RAYOS X TIPO: LEVIN CALIBRE, 1 FR.		16,695
221	060.168.9904	2541000984	SONDAS GASTROINTESTINALES, DESECHABLES Y CO		24,969
222	0.60.189.0056	2541000256	CEPILLOS PARA L'AVADO DE INSTRUMENTAL. CO CERDAS DE FIBRA VEGETAL, LECHUGUILLI INSTRUMENTOS.		3,298
223	B D60.189.0304	2541000264	CEPILLOS PARA-USO QUIRURGICO. DE PLASTICO, D FORMA RECTANGULAR, CON DOS AGARRADERA LATERALES SIMETRICAS Y CERDAS DE NYLON.		19,156

CIUDAD DE MÉXICO

3

tes 1A

1.45

1.103

8

· LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001122-002-19

			LOTE 1 - MEDICO QUIRURGICAS		ANTIDAD
PART	CLAVE SAICA	CABMSDF	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	STIMADA
224	060.196.0057	2541000266	CERAS PARA HUESOS (PASTA DE BECK). ESTERIL I SOBRE CON 2.5 G	ENVASE CON 12 SOBRES	643
225	060.203.0002	2541001404	DISPOSITIVO DE FIJACIÓN PARA TUBOS DE ALIMENTACIÓN FTADISONDAS NASOENTERAL DE 5 A 18 FR) DE BARRERA FLEXWEAR CON CARBOXIMETILCELULOSA SÓDICA, GELATINA Y PECTINA CON DORSO DE COLOR BEIGE, PINZA DE SEGURIDAD DE PENDULO QUE GIRA 360 GRADOS QUE NO ENROSCA U OBSTRUYE EL TUBO DE DRENAJE, GIRATORIA PARA PASAJE NASAL DERECHO O IZQUIERDO, ESTERIL, LIBRE DE LATEX.	PIEZA	21,720
226	060.203.0003	2541001404	DISPOSITIVO DE FIJACIÓN PARA TUBOS DE DRENAJE (DTAD), SONDAS O CATÉTERES VERTICALES DE 10 A 24 FR. CON BARRERA CUTÂNEA HIDROCOLOIDE FLEXWEAR CROSS-LINKED CON DORSO ELASTAFLEX DE HULE ESPUMA Y MARCO ADHESIVA MICROPOROSO, MECANISMO DE ABRAZADERA REGULABLE, QUE SUJETA LA CINTA DENTADA QUE ENVUELVE Y ASEGURA EL TUBO DE DRENAJE, SONDA O CATÉTER VERTICAL, EVITA EL EMPLEO DE SUTURAS CUTÁNEAS Y FUGAS DE LIQUIDOS CORPORALES, LIBRE DE LÁTEX.	PIEZĂ	25,776
227	.060:203.0004	2541001404	DISPOSITIVO DE FIJACIÓNI PARA TUBOS, SONDAS, DRENAJE Y CATÉTERES HORIZONTALES PARALELOS A LA PIEL (DTAD) DE 5 A 40 FR. CON BARRERA CUTÁNEA HIDROCOLOIDE FLEXWEAR CROSS-LINKED CON DORSC ELASTAFLEX Y MARCO ADHESIVO MICROPOROSO MECANISMO DE TIRA DENTADA QUE ASEGURA Y SUJETA LA CINTA QUE ENVUELVE EL DRENAJE, TUBOS SONDAS Y CATETERES HORIZONTALES. EVITA EL EMPLEO DE SUTURAS CUTÁNEAS Y FUGAS DE LÍQUIDOS CORPORALES, ESTERIL.	PIEZĂ	16;34
22	060,203.0108	2541000278	CINTAS METRICA. AHULADA, GRADUADA E CENTIMETROS Y MILIMETROS, LONGITUD: 1,50 M.	PIEZA	3,44
22	9 060.203.0130	2541000280	CINTA QUIRURGICA DE POLIETILENO DE BAJ DENSIDAD, TRANSPARENTE, MACROPERFORADA, LIBR DE LATEX E HIPOALERGENICA, TAMAÑO 1.25 X 10 M	E ENVASE CON 24 ROLLOS	
23	0 060.203.013	1 2541000280	CINTA QUIRURGICA DE POLIETILENO DE BA		
2:	060.203.013	2 2541000280	CINTA QUIRURGICAD DE IPOLIETILENO DE BA	JA RE 6 ROLLOS	
1.		33 254100163	DUDO CINI ANITIDIOTICO HEMIHIDBATADO GRA	0% DO	5

-, 47 de 133

0

A



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. 30001122-002-19

		I CARLES IN THE	LOTE 1 MEDICO QUIRURGICAS		CANTIDAD
۲۲	CLAVE SAICA	CABMSDF	DESCRIPCIÓN		ESTIMADA
33	060.203.0134 4	2541001634 P	ERLAS DE SULFATO DE CALCIO PARA TRANSPORTAR INTIBIOTICO, SULFATO DE CALCIO SINTETICO AL 100% URO, SIN ANTIBIOTICO, HEMIHIDRATADO GRADO MEDICO, PARA MEZCLAR CON HASTA TRES INTIBIOTICOS Y ANTIMICOTICOS PRESENTACIÓN EN CORMA DE POLVO 10 CC.	KIT'	537
34	4 060,203.0135	2541001636	SUSTITUTO DE INJERTO DE HUESO SINTÉTICO. RELLANADOR ÓSEO OSTEOCONDUCTIVO, DSTEOGENERATIVO, RADIOPACO, BIOCOMPATIBLE Y BIODEGRADADABLE FORMADO DE SULFATO DE CALCIO 48,52% Y B-TRIFOSFATO DE CALCIO 48.52% ADICIONADO CON UN FACTOR DE CRECIMIENTO ACELERADO Y CONTROLADO ZPC 5CC	KIT	298
235	060.203.0136	2541001636	SUSTITUTO DE UNJERTO DE HUESO SINTÉTICO. RELLANADOR ÓSEO OSTEOCONDUCTIVO, OSTEOGENERATIVO, RADIOPACO, BIOCOMPATIBLE Y BIODEGRADADABLE FORMADO DE SULFATO DE CALCIO 48.52% Y B-TRIFOSFATO DE CALCIO 48.52% ADICIONADO CON UN FACTOR DE CRECIMIENTO ACELERADO Y CONTROLADO ZPC 10CC	КIT	295
236	060,203.0165	2541000284	CINTAS UMBILICALES DE ALGODON, TEJIDO PLANO (TRENZADO DE 21 HILOS) ESTERILES, LONGITUD: 41 CM, ANCHO 4 MM.	ENVASE CON 100 SOBRES	2,654
237	060.203.0207	2541000282	CINTAS TESTIGO DE 18 MM DE ANCHO X 50 M DE LARGO PARA ESTERILIZACION EN VAPOR A PRESION.	ROLLO	20,062
238	060.203.0298	2541000282	CINTAS TESTIGO PARA ESTERILIZACION CON GAS DE OXIDO DE ETILENO, TAMAÑO: 18 MM X 50 M.	ROLLO	465
239	060.203.0306	2541000280	CINTAS PARA USO QUIRURGICO MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON RECUBRIMIENTO ADMESIVO EN UNA DE SUS CARAS, LONGITUD, 10 M ANCHO, 1.25 CM.	CAJA CON 24	1,188 (
240	0 060.203.0363	2541000280	CINTAS PARA USO QUIRURGICO MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO CON. RECUBRIMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONGITUD. 10 M ANCHO, 5.00 CM.	CAJA CON 6	3,767
24	060.203.0397	2541000280	CINTAS PARA USO QUIRURGICO MICROPOROSA, DI TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO CON RECUBRIMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SU CARAS LONGITUD, 10 M ANCHO, 2.50 CM.	CAJA CON 1	2 2,548
24:	2 060.203.0405	2541000280	CINTAS PARA USO QUIRURGICO MICROPOROSA, D TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO CON. RECUBRIMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SU CARAS LONGITUD. 10 M ANCHO. 7.50 CM.	, CAJA CON	1 2,660
24	3 060.231.0104	2541000318	COMPRESAS PARA VIENTRE, DE ALGODÓN, CON TRAM OPACA A LOS RAYOS X, LONGITUD 70 CM, ANCHO CM.	A BOLSA CON 6 PIEZAS	
24	4 060.233.0001	2541000330	CONECTOR TRAC, CON DRAPE, PARA TERAPIA POR		1,164
24	15 060.233.0011	1 2541000320	CONECTORES DE UNA VIA. DE PLASTIC DESECHABLES: TIPO: SIMS. DELGADO,	O. PIEZA	64,000

x.

CIUDAD DE MÉXICO

3

47.51

to a stand the

de

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001122-002-19

	Constant of the	GIPA MERCEN	LOTE 1 - MEDICO QUIRURGICAS	d an and the state	All the second
PART		CABMSDF	DESCRIPCIÓN	UIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA
246	-060.233.0037	2541001580	CONECTORES DE DOS VIAS EN (Y). DE PLASTICO, DESECHABLE,	PIEZA	10,867
247	060.233.0052	2541000320	CONECTORES DE UNA VIA DE PLASTICO, DESECHABLES. TIPO: SIMS. GRUESO.	PIEZA	51,156
248	060,233.0235	2541000320	CONECTORES DEITITANIO LUER LOCK. PARA AJUSTAR LA PUNTA DEL CATÈTER A, LA LÍNEA DE TRANSFERENCIA. TIPO TENCKHOFE.	PIEZA	7,650
249	060.234.0300	2541001500	RECOLECTOR DE FLUIDOS PARA TERAPIA DE PRESIÓN NEGATIVA, DE 300 ML, CON GEL QUE SOLIDIFICA FLUIDOS Y FILTRO QUE PREVIENE FUGAS.	PIEZA	994
250	060.234.0500	2541001500	RECOLECTOR DE FLUIDOS PARA TERAPIA DE PRESIÓN NEGATIVA, DE 500 ML, CON GEL QUE SOLIDIFICA FLUIDOS Y FILTRO QUE PREVIENE FUGAS.	PIEZA	1,362
251	060.234.1000	2541001500	RECOLECTOR DE FLUIDOS PARA TERAPIA DE PRESIÓN NEGATIVA, DE 1000 ML, CON GEL QUE SOLIDIFICA FLUIDOS Y FILTRO QUE PREVIENE FUGAS.	PIEZA	1,626
252	060,308,0029	2541000402	DISPOSITIVOS INTRAUTERINO, T DE COBRE, 380 A. ANTICONCEPTIVO ESTERIL CON 380 MM2 DE COBRE, PLASTICO GRADO MEDICO 77% Y SULFATO DE BARIO USP 23 %, CON FILAMENTO LARGO DE 30 CM CON TUBO INSERTOR, TOPE Y EMBOLO INSERTOR.	PIEZA	8,244
253	060.308.0177	2541000938	CONDONES DE HULE LATEX.	PAQUETE CON 100 PIEZAS.	12,498
254	060.314.0054	2541000456	EQUIPOS PARA DRENÀJE DE LA CAVIDAD PLEURAL, CON TRES CAMARAS PARA SELLO DE AGUA, SUCCION Y COLECCION DE LIQUIDOS, CON DOS VALVULAS DE SEGURIDAD DE ALTA PRESION POSITIVA Y NEGATIVA ESTERIL Y DESECHABLE, CAPACIDAD 2100 A 2500 ML.	EQUIPO	2,732
25	5 060.330.0001	2541000412	ELECTRODOS DE BROCHE PARA MONITOREC CONTINUO, DESECHABLE, CON PASTA CONDUCTIVA (PEDIATRICO)	PIEZA	129,22
25	6 060.330.0054	2541000412	PROPERTY PROCHE PARA MONITORE	D PIEZA	271,04
25	060.341.037	254100047	ESCOBILLON PARA LAVADO DE BIBERONES, D ALAMBRE GALVANIZADO CON CERDAS DE NYLON O D ORIGEN ANIMAL DIAMETRO DE 4 A 5 CM, LARGO DE 25 27 CM, TAMAÑO: MEDIANO.	E DIEZA	387
	58. 060.345.000	1. 254100046	EQUIPO DE VENOCLISIS PARA ADMINISTRAR NUTRICIÓ PARENTERAL LIBRE DE DEHP, DE PLÁSTICO, ESTÉR DESECHABLE, CON BAYONETA, CÁMARA DE GOTE FLEXIBLE, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISM REGULADOR DE FLUJO CON OBTURADOR DE TUI TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR.	O, NO PIEZA	24,8'
	259 060,345.00	25410004	EQUIPO PARA ADMINISTRACIÓN DE VOLÚMEN MEDIDOS DE PLASTICO GRADO MÉDICO, ESTER O DESECHABLE, CONSTA DE BAYONETA, FILTRO DE AL CÁMARA DE BUERETRA FLEXIBLE CON UNA CAPACID	RE. EQUIPO	5 10,3

49 de 133

0-



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No: 30001122- 002-19

1. 	arraw competences		LOTE 1-MEDICO QUIRURGICAS		CANTIDAD
ART	CLAVE SAICA	CABMSDF	DESCRIPCIÓN .	MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA
260	060,845.0100	2541000448	EQUIPOS DE LÍNEA CORTA DE TRANSFERENCIA DE 6 MESES DE DURACIÓN, CON CIERRE AUTOMÁTICO A UN CONECTOR LUER LOCK Y EN SU EXTREMO DISTAL INCLUYE EN EL TAPO LA SOLUCIÓN DE IODOPOVIDONA, ELIMINANDO LA APLICACIÓN DE SUSTANCIAS TOXICAS PARA LA MEMBRANA PERITONEAL.	EQUIPO	1,998
261	060.345.0149	2541001386	EQUIPO PARA HEMODIÁLISIS, PEDIÁTRICO INSERCIÓN EN SUBCLAVIA, YUGULAR O FEMORAL, DOBLE LUMEN, CONTIENE UNA CANULA, UNA JERINGA DE 5 ML, UNA GUIA DE ACERO OXIDABLE, UN CATÉTER DE DOBLE LUMEN DE 8-10 FR, LONGITUD DE 130 A 150 MM CON OBTURADOR, UN DILATADOR Y EXTENSIONES CURVAS TIPO MAHURKAR	EQUIPO	43
262	4 060,345.0305	2541001390	EQUIPOS PARA MEDICION DE PRESION VENOSA CENTRAL. CONSTA DE: UNA LLAVE DE 3 VIAS. UNA ESCALA PARA MEDIR EN MILIMETROS. UN TUBO DE CONEXION AL PACIENTE. UN TUBO DE CONEXION AL FRASCO DE SOLUCION. TUBO PARA MEDIR LA PRESION, CON INDICADOR FLOTANTE:	EQUIPO	13,093
263	060,345,0330	2541000454	EQUIPO PARA BAÑO DE ESPONJA. CONSTA DE GUANTE DE FIBRA SINTÉTICA (TELA NO TEJIDA), CON PLASTIFICADO INTERNO DE PVC E IMPREGNADA DE SURGISEC, JABÓN ANHIDRO 3 GR. Y 30 MG DE TRICLOSAN COMO MINIMO, GUANTE DE SECADO DE TELA NO TEJIDA, ABSORBENTE, HIPOALERGENICA, SUAVE, NO IRRITANTE A LA PIEL, CON PLASTIFICADO INTERNO DE PVC, FORMA Y AJUSTE ANATÓMICO, DESECHABLE. EQUIPO (PAR DE GUANTES)	EQUIPO	54,003
264	4 060:345.0503	2541000460	EQUIPOS PARA ARLICACI#N DE VOLUMENES MEDIDOS. DE PLASTICO GRADO MEDICO; ESTERIL, DESECHABLE, CONSTA DE ; BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CAMARA BURETA FLEXIBLE CON UNA CAPACIDAD DE 100 ML Y ESCALA, GRADUADA DE MILIMETROS, CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE; MICROGOTERO; TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO DE REGULADOR DE FLUJO, DISPOSIIVO PARA LA ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS, OBTURADOR DEL TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTOP DE LA BAYONETA Y PROTECTOR DEL ADAPTADOR.	EQUIPO	41,262
26	5 060,345,135	2 254100045	EQUIPOS PARA ALIMENTACION ENTERAL, DE CLORURO DE POLIVINILO (PVC), DE 500 ML, CONSTA DE BOLS CON ASA U ORIFICIO PARA COLGARSE Y UN ABERTURA CON UN DISPOSITIVO QUE PERMIT LLENARLA Y OBTURARLA, GRADUACIONES CADA 50 MI CAMARA Y TUBO DE CONEXION INTEGRADOS, CO DISPOSITIVO CONTROLADOR DE FLUJO Y OBTURADOI CONECTOR Y PROTECTOR DEL CONECTOI DESECHABLE.	A A A EQUIPO N	36,40

				LOTE1 - MEDICO QUIRURGICAS		and the second
PA	रा	CLAVE SAICA	CABMSDF	DESCRIPCION	UIDAD DE	CANTID.
高 部。 26	56	060.345.1865	2541000456	EQUIPOS PARA DRENAJE POR ASPIRACION PARA USO POSTQUIRURGICO. CONSTA DE: FUELLE SUCCIONADOR, SONDA CONECTORA, CINTA DE FIJACION, SONDA DE SUCCION, DIAMETRO EXTERNO DE 3 MM CON VALVULA DE REFLUJO Y VALVULA DE ACTIVACION.	EQUIPO	1,555
	67	060.345.1873	2541000458	EQUIPOS PARA DRENAJE POR ASPIRACION PARA USO POSTQUIRURGICO CONSTA DE: FUELLE SUCCIONADOR, SONDA CONECTORA, CINTA DE FUACION, SONDA DE SUCCION, DIAMETRO EXTERNO DE 6 MM CON VALVULA DE REFLUJO Y VALVULA DE ACTIVACION,	EQUIPO	1,88
2	:68	060 345 2012	2541000448	EQUIPOS. DE LINEA CORTA DE TRANSFERENCIA DE 6 MESES DE DURACION, PARA UNIRSE AL CONECTOR CORRESPONDIENTE AL CATETER DEL PACIENTE. ESTERIL Y DESECHABLE: LAS UNIDADES MEDICAS SELECCIONARAN DE ACUERDO À SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO.	EQUIPO	81:
	269	060.345,2186	2541000466	EQUIPOS DE VENOCLISIS PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSIÓN DE PLÁSTICO GRADO MEDICO, ESTERIL Y DESECHABLE, CONSTA DE BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CÁMARA DE GOTEO CON MACROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO, CON DOS O MÁS DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INYECCIÓN, OBTURADOR DE TUBO, TRANSPORTADOR ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR	EQUIPO	87.1
	270	060,345,2210	254100046	EQUIPO DE VENOCLISIS PARA APLICACIÓN DE VOLÚMENES MEDIDOS PARA USARSE CON BOMBA DI INFUSIÓN, DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL DESECHABLE, CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE CAMARA BURETA FLEXIBLE CON CAPACIDAD DE 100 MI MÍNIMO Y ESCALA GRADUADA EN ML, CAMARA D GOTEO FLEXIBLE CON MACROGOTERO TUB TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJ CON DOS O MÁS DISPOSITIVOS EN "Y" PAR INYECCIÓN, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOI ADAPTADOR DE AGUJA PROTECTORES DE BAYONETA ADAPTADOR.	E E PIEZA O A R	46
U	27	060.345.222	8 254100046	EQUIPO DE VENOCLISIS PARA APLICACIÓN D SOLUCIONES, SANGRE Y DERIVADOS PARA USARSE E BOMBA DE INFUSIÓN DE PLÁSTICO GRADO MÉDIO ESTÉRIL, DESECHABLE, CONSTA DE BAYONET CÁMARA DE GOTEO FLEXIBLE, FILTRO ANTIHEMOLITIC TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR FLUJO, CON UNO O MÁS DISPOSITIVOS EN "Y" PA INYECCIÓN. OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADO ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTORES DE BAYONET/ ADAPTADOR.	in O, C, DE RA DR,	
	2	2.4	· · · ·	51 de 133	L	

.....

46

See.

....



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001122-002-19

		S SAL CARE STORES	LOTE 1- MEDICO QUIRURGICAS		and the second
RT	CLAVE SAICA	CABMSDF	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD
72	060.345.3085	2541000466	EQUIPO DE VENOCLISIS PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSIÓN DURANTE LA CIRUGÍA, DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL, DESECHABLE, CONSTA DE: BAYONETA, CARTUCHO DE INFUSIÓN, TUBO TRANSPORTADOR ANTIACTÍNICO DE BAJA ABSORCIÓN PARA MEDICAMENTOS FOTOSENSIBLES, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, Y BAYONETA PARA BOLSA Y PROTECTOR.	PIEZA	15,597
273	060.360.1071	2541001398	KIT ESTÉRIL Y DESECHABLE PARA PAPANICOLAOU, INCLUYE 1 ESPEJO VÁGINAL DESECHABLE MEDIANO, VALVA SUPERIOR DE 10.7 CM, VALVA INFERIOR DE 12 CM, ORIFICIO CENTRAL DE 3.4 CM, 1 ESPÁTULA DE AYRE DE MADERA INASTILLABLE, 1 CEPILLO CITOLÓGICO, 1 PORTAOBJETOS, 1 PAR DE GUANTES PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTROS ESTÉRILES DE LÁTEX, DESECHABLES, TAMAÑO MEDIANO	EQUIPO	9,759
274	060.360.1072	2541001398	KIT ESTÉRIL. Y DESECHABLE PARA. PAPANICOLAQU, INCLUYE. 1 ESPEJO VAGINAL DESECHABLE, ORIFICIO CENTRAL DE 3.4 CM, 1 ESPÁTULA DE AYRE, DE MADERA INASTILLABLE. 1 CEPILLO CITOLÓGICO. 1 PORTAOBJETOS. PAR DE GUANTES PARA EXPLORACIÓN, ANBIDIESTROS, ESTÉRILES, DE LÁTEX DESECHABLES. TAMAÑO CHICO	ÉQÜIRO	3,291
275	060.371.1015	2541000102	APÓSITO BLANCO PARA TERAPIA DE PRESIÓN NEGATIVA, CHICO, ESPONJA DE ALCOHOL POLIVINILICO, BLANCA, PRE HUMEDECIDA EN AGUA ESTÉRIL, DE 10 CM X-15 CM.	PIEZA	825
276	060.371.1075	2541000102	APÓSITO BLANCO PARA TERAPIA DE PRESIÓN NEGATIVA, CHICO. ESPONJA DE ALCOHOL POLIVINILICO. BLANCA, PRE HUMEDECIDA EN AGUA ESTÉRIL, DE 10 CM X 7.5 CM	PIEZA	1,887
277	060.371.2480	2541000484	ESPONJAS NEUROQUIRÚRGICAS. ¹ DE ALGODÓN PRENSADO O RAYÓN NO TEJIDO, CON MARCA RADIOPACA. ESTÉRILES. MEDIDAS: 13.0 X 13.0 MM	ENVASE CON 10 PIEZAS	66
278	060.371.2498	2541000484	ESPONJA NEUROQUIRÚRGICA DE ALGODÓN PRENSADO O RAYÓN NO TEUIDO, CON MARCA RADIOPÁCA, ESTÉRIL. MEDIDAS 13.0X76.0MM. ENVASE CON 10 SOBRES.	ENVASE C/10 PIEZAS.	96
279	060.382.0010	2541001620	SOLUCIÓN ESTERILIZARTE DE SUPEROXIDACIÓN CON PH NEUTRO, NO CORROSIVA, SOLUCIÓN AL 100%,	ENVASE 3 LITROS.	162
280	060.382.0011	2541001620	SOLUCIÓN ESTERILIZANTE DE SUPEROXIDACIÓN CON PH NEUTRO, NO CORROSIVA. SOLUCIÓN AL 100%.	ENVASE COL 5 LITROS.	N 285
281	060.426:1001	2541000536	FRASCO PARA ASPIRACIÓN CON CAPACIDAD DE 1 LITRO FABRICADO EN VIDRIO TRANSPARENTE, INCLUYE CANASTILLA PARA EMPOTRAR A MURO, TAPA DE HULE CON PIVOTES DE LATÓN CROMADO Y FLOTADOR.	KIT	9,976
282	2 060.426.4000	2541000536	FRASCO PARA ASPIRACIÓN CON CAPACIDAD DE GALON FABRICADO EN VIDRIO TRANSPARENTE INCLUYE TAPA DE HULE CON PIVOTES DE LATÓN CROMADO Y FLOTADOR.	DIETTA	986
283	3 060.435.0033	2541000546	PIRFENIDOLA GEL, CADA 100 G DE GEL CONTIENE PIRFENIDOLA 8 G DIALIL OXIDO DE DISOLFURO MODIFICADO 0.016 G	TUBO CON	

0 52 de 133

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001122-002-19

ART	CLAVE SAICA	CABMSDF	LOTE 1. MEDICO QUIRURGICAS DESCRIPCIÓN		NTIDAD
284		2541000546	PIRFENIDOLA GEL, CADA 100 G DE GEL CONTIENE		636
285	060.436.0057		GASA SECA CORTADA, DE ALGODÓN. LARGO 7.5 CM ANCHO 5 CM.	PAQUETE CON 200.	17,403
286	060,436.0107	2541001412	GASA SECA CORTADA, DE ALGODÓN, LARGO 10 CM.	PAQUETE CON 200-	36,483
287	060.436.0206	2541001412	GASA, SIMPLE, SECA, DE ALGODON, TIPO, HOSPITAL, F ROLLO TEVIDO PLANO (DOBLADA) LARGO 91MX91CM.	KOLLO DE 91 M	28
288	060,436.0552	2541001412	GASA SECA CORTADA. DE ALGODÓN CON MARCA OPACA A LOS RAYOS X 10 CM: DE ANCHO 10 CM. DE LARGO.	PAQUETE CON 200	354
289	060.456.0300	2541000572	GUANTES PARA CIRUGÍA, DE LÁTEX NATURAL, ESTÉRILES Y DESECHABLES, TALLA 6 1/2.	PAR	27,704
,290	060,456.0318	2541000572	GUANTES PARA CIRUGIA. DE LATEX NATURAL, ESTERILES DESECHABLES, TALLA 7.	PAR	36,499
291	060.456.0334	2541000572	GUANTES PARA CIRUGÍA. DE LÁTEX NATURAL, ESTÉRILES Y DESECHABLES. TALLA 7-1/2.	PAR	36,233.
292	060.456.0359	2541000572	GUANTES PARA CIRUGÍA. DE LÁTEX NATURAL, ESTÉRILES Y DESECHABLES, TALLAS,	PAR	27,255
293	060.456.0367	2541000572	GUANTES PARA CIRUGIA DE LATEX NATURAL, ESTERILES Y DESECHABLES, TALLA 8-1/2.	PAR	4,611
294	060,456,0383	2541000572	GUANTES PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, ESTÉRILES, DE LÁTEX, DESECHABLES, TAMAÑO CHICO.	CAJA CON 100 PIEZAS	16,024
295	060.456.0391	2541000572	GUANTES PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, ESTÉRILES, DE LATEX, DESECHABLES, TAMAÑO, MEDIANO.	CAJA CON 100 PIEZAS	28,238
296	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	2541000572	QUANTES PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, ESTÉRILES, DE LÁTEX, DESECHABLES, TAMAÑO GRANDE.	CAJA CON 100 PIEZAS	14,652
297	060.461.0147	2541000582	GUATAS DE TELA NO TEJIDA, DE ALGODON O FIBRAS	ENVASE CON 24 PIEZAS	923
298	060.461.0154	2541000582	GUATA QUIRURGICA, DE TELA NO TEJIDA DE ALGODON	ENVASE CON 24 PIEZAS	2,074
29	E	2 254100058	GUATA QUIRURGICA, DE TELA NO TEJIDA DE ALGODO	ENVASE CON 24 PIEZAS	2,16
30		8 254100058	GUATA QUIRURGICA, DE TELA NO TEJIDA DE ALGODO	S ENVASE CON 24 PIEZAS	576
30	060,470,000	5 254100142	HEMOSTÁTICO EN POLVO CON APLICADOR, ESTÉRIL, D	E CAJA CON 5 UNIDADES	,40
3	02 060.470.011	2 25410014	LICHOSTATIONS, ESPONIA HEMOSTATICA DE GELATIN	A ENVASE COL	N 3,3

CIÚDAD DE MÉXICO

 $_{1}$ \sim 24

0

許納

53 de 133



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001122-002-19

Terring"	Manager and and and		LOTE 1 MEDICO QUIRURGICAS	UIDAD DE	CANTIDAD
RT	CLAVESAICA	CABMSDF	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	ESTIMADA
03.	060:470.0120	2541001422	EMOSTATICOS, ESPONJA HEMOSTATICA DE GELATINA DE COLAGENO DE 20 A 30 X 50 A 60 MM.	ENVASE CON 1 PIEZA	2,299
04	060.470.0138	2541001412	GASA HEMOSTÁTICA ABSORBENTE SOLUBLE.	ENVASE CON 20 SOBRES.	1,997
05	060.470.0146	2541001422	HEMOSTATICOS SATIN HEMOSTATICO ABSORBIBLE.	ENVASE CON 20 SOBRES	539
306; 060;470.0457		2541001422	HEMOSTÁTICO, VENDAJE HEMOSTÁTICO DE GASA NO TEJIDA IMPREGNADA CON CAOLÍN, BLANDO, BLANCO; CON LINEA OPACA A LOS RAYOS X, EL CUAL ACELERA LA CASCADA NATURAL DE LA COAGULACIÓN DEL ORGANISMO PARA LOGRAR LA HEMOSTASIA, PRODUCTO DE UN SOLO USO, ESTÉRIL POR RADIACIÓN GAMMA, GASA DE 10 CM X 10 CM	CAJA CON 10 PIEZAS	201
307	060,470.0505	2541000486	ESPONJA ESTÉRIL CON SULFATO DE GENTAMICINA Y COLAGENO, MEDIDA 5CM X 0.5 CM	PIEZĂ	1,137
308	060.470.1005	2541000486	ESPONJA ESTERIL CON SULFATO DE GENTAMICINA. Y COLAGENO, MEDIDA 10CM X 0.5 CM	PIEZA	864
309	060.470.8012	2541000486	ESPONJA HEMOSTÁTICA FIBROSA A BÁSE DE COLÁGENO Y POLIVINILPIRROLIDONA, SECA ABSORBIBLE, ESTÉRIL, ATOXICA, TAMAÑO 80 X 120 MM SOBRE CON 1 ESPONJA	DIEZA	909
310	060.483.0091	2541000604	HOJAS PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE ESTÉRILES Y DESECHABLES NO. 10 EMPAQUE INDIVIDUAL.		1,098
311	060.483.0117	2541000604	HOJAS PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE ESTÉRILES Y DESECHABLES NO. 12 EMPAQU INDIVIDUAL.		
312	060.483.0125	2541000604	HOJAS PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLI ESTÉRILES Y DESECHABLES NO. 11 EMPAQU INDIVIDUAL.		
313	060.483.0133	2541000604	HOJAS PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABL ESTERILES Y DESECHABLES NO. 20 EMPAQU INDIVIDUAL.		
314	4 060.483.0141	2541000604	HOJAS PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABL		
31	5 060.483.0158	2541000604	HOJAS PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABL ESTÉRILES Y DESECHABLES NO. 21 EMPAQU INDIVIDUAL.	E. CAJA COI JE 100 PIEZA	N 1,279 S.
31	6 060.483.0174	2541000604	HOJAS PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABI		
31	7 060.491.0018	3 254100153	2 INDICADOR DE CONTACTO OCLUSAL, EN TIRAS, C PEGAMENTO EN AMBAS CARAS	ON BLOCK C/ HOJAS	
3	18 060,506,072	0 254100062	8 VINJERTO BIOLÓGICO MALLA LIGEIZADA PA QUEMADURAS ESTÉRIL TAMAÑO 7X20 CM V	RA PIEZA	720
3	19 060.506.273	6 254100063	INJERTO DE EPIDERMIS HUMANA, CULTIVADO IN VIT CONGELADO, ESTERIL, TAMAÑO, 56CM2	RO, PIEZA	3,89

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. 30001122-002-19

PART	CLAVE SAICA	CABMSDE	DESCRIPCIÓN	UIDAD DE	CANTIDAD
29	CLAVE SAICA	the first the shores		MEDIDA	ESTIMAD
320	060.506.2751	2541000638	COLAGENO DE BOVINO TIPO I, ULTRA PURO, CON POROSIDAD DE 50 A 150 MICRONES, MEDIDA DE 2.5 X 2.5 CM.	CAJA CON 5 PIEZAS.	69
321	060.506.2769	2541000638	INJERTO REGENERADOR DE LA DURAMADRE, MATRIZ PARA REGENERACION DE DURAMADRE COMPUESTA DE COLAGENO DE: BOVINO TIPO I, ULTRA PURO, CON POROSIDAD DE 50 A 150 MICRONES, MEDIDA DE 2.5 X 7.5 CM.	CAJA CON 5 PIEZAS.	.54
322	060.506.2777	2541000638	INJERTO REGENERADOR DE LA DURAMADRE, MATRIZ PARA REGENERACION DE DURAMADRE COMPUESTA DE COLAGENO DE BOVINO TIPO I, ULTRA PURO, CON POROSIDAD DE 50 A 150 MICRONES; MEDIDA DE 5 X 5 CM.	CAJA CON 5 PIEZAS.	84
323	060.506.2785	2541000638	INJERTO REGENERADOR DE LA DURAMADRE, MATRIZ PARA REGENERACION DE DURAMADRE COMPUESTA DE COLAGENO DE BOVINO TIPO I, ULTRA PURO, CON POROSIDAD DE 50 A 150 MICRONES, MEDIDA DE 7.5 X 7.5 CM.	CAJA CON 5 PIEZAS.	.84
324	060.506.2793	2541000638	INJERTO REGENERADOR DE LA DURAMADRE, MATRIZ PARA REGENERACION DE DURAMADRE COMPUESTA DE COLAGENO DE BOVINO TIPO I, ULTRA PURO, CON POROSIDAD DE 50 A 150 MICRONES, MEDIDA DE 10 X 12.5 CM.	CAJA CON 5 PIEZAS	72
325	. 060.506.3783.	2541000636	SUSTITUTO DE PIEL CONFORMADO POR UNA MATRIZ DE DOBLE CAPA: UNA CAPA EXTERNA DE POLISILOXANO Y UNA CAPA INTERNA DE COLÁGENO DE BOVINO Y GLICOAMINOGLICANOS ESTÉRIL, TAMAÑO: 10 X 25 CM.	PIEZA	221
326	060.506.3791	2541000636	SUSTITUTO DE PIEL CONFORMADO POR UNA MATRIZ DE DOBLE CAPA: UNA CAPA EXTERNA DE POLISILOXANO Y UNA CAPA INTERNA DE COLÁGENO DE BOVINO Y GLICOAMINOGLICANOS, ESTERIL, TAMAÑO: 20 X 25 CM.	DIEZA	245
32	060.506.7202	2541000628	INJERTO BIOLOGICO PARA QUEMADURAS EN PIEL CUTÁNEA ESTERIL. TAMAÑO 7 X 20 CM2 CUTÁNEA (OASIS)	PIEZA	2,50
32	i someran	2541000664	INTRODUCTOR PERCUTANEO : 03020101 INTRODUCTOR SIN MARCA RADIOPACA CONVENCIONALES ESTÁNDAR 4 A 8 F) SIN MANGA CARACTERISTICAS COMUNES PAR LOS LOTES 1 A 8 - VAINA DE 10 CM. DE LONG. APROX. DILATADOR DE VASOS DE 17 CM DE LONGITUD. VALVULA HEMOSTATICA Y ANTIREFLUJO GUIA CO EXTREMO FLEXIBLE 0.35" - AGUJA - LLAVE DE TRE PASOS Y CANAL DE LAVADO ENVASADO INDIVIDUA ESTÉRIL CON FECHA DE CADUCIDAD	(A PIEZA N	1,0
-3	1	1-2541000466	FOURS PARA VENOCUSIS SIN AGULA MICROGOTER	Q. EQUIPO	- 1
1 3	30 060,532.009	5 254100046	6 EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN QUIRURGICO, 60 GOTAS ML, BAYONETA CON FILTRO, CONECTOR LUER LO SLIP, 2.4M CON UN SITIO DE INYECCIÓN	CK EQUIPO) 12
	060.532.005	254100046	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN QUIRURGICO, 20. GOTA ML, BAYONETA CON FILTRO, CONECTOR LUER LO SLIP, 24M CON UN SITIO DE INVECCIÓN	S X CK EQUIPO	D . 24

0

CIUDAD DE MÉXICO

41

AL AL AL

55 de 133.

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001122-002-19

RT	CLAVE SAICA	CABMSDF	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD ESTIMADA
147	060,550,2186 4	2541000702	ERINGA PARA INSULINA, DE PLASTICO GRADO MEDICO; RADUADA DE O A 100 UNIDADES, CON CAPACIDAD 1 IL. CON AGUJA DE ACERO INOXIDABLE, LONGITUD 13 IM, CALIBRE 27 G. ESTERIL Y DESECHABLE.	PIEZA	468,564
348	060.55 ¹ 1.2227	2541000692	ERINGA DE UPLÁSTICO GRADO MÉDICO, PARA SPIRACIÓN MANUAL ENDOUTERINA, REESTERILIZABLE, CAPACIDAD DE 60 ML, CON ANILLO DE SEGURIDAD, EMBOLO EN FORMA DE ÁBANICO, EXTREMO INTERNO EN FORMA CÓNICA, CON ANILLO DE GOMA NEGRO EN OU INTERIOR Y DOS VÁLVULAS DE CONTROL EXTERNAS PARA CÁNULAS DE 4, 5, 6, 7, 8, 9 Y 12 MM DE DIAMETRO.	PIEZA	296.
349	060.596.0111	2541000730	LUBRICANTE GLICERINA.	ENVASE 1 LT	599
350	060.596.0129		EQUIPO, LÍQUIDO LUBRICANTE DE SILICÓN PARA JERINGA DE ASPIRACIÓN MANUAL ENDOUTERINA	FRASCO GOTERO DE 3 ML.	436
351	060,598.0010	2541001454	LLAVES DE CUATRO VIAS, CON MARCAS INDICADORAS DEL SENTIDO EN EL QUE FLUYEN LAS SOLUCIONES Y POSICION DE CERRADO, ADITAMENTO DE CIERRE LUER- LOCK (MOVIL) EN EL RAMAL DE LA LLAVE QUE SE CONECTA AL TUBO DE EXTENSION, TUBO DE EXTENSION REMOVIBLE DE PLASTICO, GRADO MEDICO, LONGITUD 80 CM Y DIAMETRO INTERNO 2.7 MM MINIMO, CONECTOR LUER LOCK HEMBRA EN EL EXTREMO DEL TUBO QUE SE CONECTA CON LA LLAVE Y CONECTOR LUER MACHO EN EL EXTREMO PROXIMAL, CON ADITAMENTO DE CIERRE LUER-LOCK (MOVIL).	PIEZA	2,034
352	060,598,0226	2541000722	LLAVE DE CUATRO VIAS SIN EXTENSIÓN, ESTÉRIL DESECHABLE, DE PLÁSTICO.	PIEZA	76,392
353	060.600.0057	2541000128	BIBERONES, REPUESTOS; MAMILA DE HULE LATEX.	PIEZA	5,550
354	060.602.0303	2541000738	MALLA PARA LA CORRECCIÓN DE INCONTINENCIA URINARIA FEMENINA, VIÁ VAGINAL, ABDOMINAL O TRANSOBTURADOR. INCLUYE:INTRODUCTOR, COI EMPUNADURA Y GUIA RIGIDA; CINTA DI POLIPROPILENO CUBIERTA, CON DOS AGUJAS EN SU EXTREMOS O CON PUNTAS ADECUADAS A DISPOSITIVO INTRODUCTOR. ESTÉRIL Y DESECHABLE.	S E E E E E E E E NVASE	672
35	5 060,602,1418	2541000738	MALLA SUAVE, DE DOS CAPAS, NO REABSORBIBLI FORMADA POR UNA CARA MICROPOROSA D POLITETRAFLUORETIENO EXPANDIDO Y UNA CAR MICROPOROSA DE POLIPROPILENO, FORMA OVALADA REDONDA, ESTÉRIL, TAMAÑO 14 X 18 CM.	A PIEZA	672
35	6 060.602.2025	2541000738	MALLA, SUAVE, DE DOS CAPAS, NO REABSORBIBL FORMADA POR UNA CARA MICROPOROSA D POLITETRAFLUORETILENO EXPANDIDO Y UNA CAP MICROPOROSA DE POLIPROPILENO, FORMA OVALADA REDONDA, ESTÉRIL TAMAÑO 20 X 25 CM	A PIEZA	1,42
38	57 060.603.001	3 2541000738	MALLAS DE POLIPROPILENO ANUDADO DE 25 X 35 CM	X ENVASE C	

CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ð.,

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001122-002-19

the state		and the second second	LOTE 1 - MEDICO QUIRURGICAS		CANTIDAD
ART	CLAVE SAICA	CABMSDF	DESCRIPCIÓN		ESTIMADA
32	060.532.0097 2	2541000466	QUIPO DE ADMINISTRACIÓN DE SANGRE, 20 GOTAS X ML, BAYONETA SIN FILTRO, CONECTOR LUER LOCK, ONGITUD 3.0M, 2 SITIOS DE INYECCIÓN; FILTRO ANTIHEMOFILITICO DE 180 MICRAS	EQUIPO	3,261
333	060,532,0167	2541000466	EQUIPOS PARA VENOCLISIS, SIN AGUJA NORMOGOTERO, ESTERILES, DESECHABLES.	EQUIPO	6,130
334	060.532.0175	2541000464	EQUIPOS PARA TRANSFUSION, CON FILTRO, SIN AGUJA.	EQUIPO	26,664
335	060.537.0048	2541000688	JABON NEUTRO, PASTILLA DE 100 G.	PIEZA	13,942
336	060.543.0014	2541001568	PROTECTOR CUTÁNEO A BASE DE DIMETICONA AL 1%, POLIETILENGLICOL Y BIOADHESIVO DE COPOLÍMERO. ENVASE CON 4 ONZAS	PIEZĂ	2,363
337	060.543.0088	2541001568	SOLUCIÓN LIMPIADORA DE LA PIEL, CON ÁCIDO CÍTRICO, LAURETH Y AGUA PURIFICADA, ATOMIZADOR DE 8 ONZAS	PIEZA	2,309
338	4 060.543.0117	2541000548	LUBRICANTE ESTÉRIL CON PROPIEDADES COADYUVANTES ANESTÉSICAS Y DESINFECTANTES, QUE FACILITA LA INTRODUCCIÓN DE LOS CATÉTERES Y DEL INSTRUMENTAL PARA SONDAJE URETRAL, CATETERISMO Y CISTOSCOPIA, EN JERINGA PRE- LLENADA, ESTÉRIL, DE 10 ML, CON CLORHIDRATO DE LIDOCAINA 2%, DIGLUCONATO DE CLORHEXIDINA 0.05%, METILO 4. HIDROBENZOATO, PROPILENGLICOL,	JERINGÀ CON 10 ML.	2,614
339	060.543.0455	2541001244	HIDROXIETILCELULOSA E HIDROXIDO DE SODIO. ADHESIVO PARA PIEL, A BASE DE CIANOACRILATO DE N- BUTILO, CADA AMPOLLETA CONTIENE 0.15 ML, CADA 0.15 ML CONTIENE CIANOACRILATO DE N-BUTILO 99.8% D&C VIOLETA #2'0.008%	CAJA CON 10 AMPOLLIETA S	1,167
340	060.543.0623	2541000690	JALEA LUBRICANTE ASEPTICA, SOBRE CON 10 GRAMOS	CAJA CON 100 SOBRES	1,774
341	060,550,0222	2541000698	JERINGAS DE PLASTICO. SIN AGUJA CON PIVOTE TIPO LUERLOCK, ESTERILES Y DESECHABLES, CAPACIDAD. 3 ML ESCALA GRADUADA EN ML. DIVISIONES DE 0.5 Y SUBDIVISIONES DE 0.1	ENVASE CON	1 5,003.
- 34:	2 060,550,0438	2541000698	JERINGAS DE PLASTICO, SIN AGUJA, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, ESTERILES Y DESECHABLES, CAPACIDAD, I ML, ESCALA GRADUADA EN ML. DIVISIONES DE 1.0 SUBDIVISIONES DE 0.2.	5 ENVASE CO	
34	3 060.550.0446	2541000698	JERINGAS DE PLÁSTICO, SIN AGUJÁ CON PIVOTE TIP LUER LOCK. ESTÉRILES Y DESECHABLES. CAPACIDA 10 ML. ESCALA GRADUADA EN ML. DIVISIONES DE 1.0 SUBDIVISIONES DE 0.2.	CAJA CON	
34		2541000698	JERINGAS DE PLASTICO, SIN AGUJA, CON PIVOTE TIP LUER-LOCK, ESTERILES Y DESECHABLES, CAPACIDAI 20 ML ESCALA GRADUADA EN ML. DIVISIONES DE 5.0 SUBDIVISIONES DE 1.0.	D. ENVASE CO	
3	45 060.550.0891	254100070	ULERENTILIZABLE CAPACIDAD: 90 ML.	PIEZA	902
3	46 060.550.0909	254100070	JERINGAS DE VIDRIO, CON BULBO DE HUI REUTILIZABLES, CAPACIDAD: 60 ML	E, PIEZA	597

56 de 133



- SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

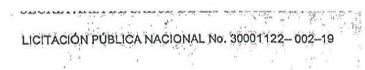
- LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001122-002-19

Net rest to the to the	and the second	Calif des Salas des Sales des Sales		UIDAD DE	CANTIDAD
ARTC	LAVESAICA	CABMSDF	DESCRIPCIÓN L	MEDIDA	ESTIMADA
58	060.603.0071	2541001286	BARRERA PROTECTORA EN FORMA DE ESPIRAL, QUE COMBINA POLISOBUTILENO, ESTIRENO-ISOPRENO- ESTIRENO, ADHERENTES, CARBOXIMETIL CELULOSA SODICA E HIDROCOLOIDES, REDONDA, MAS GRUESA EN EL CENTRO, PLANA RECORTABLE DE 10-55MM CON ARO DE ENSAMBLE DE 60MM CON AROS PARA SUJECION DE CINTURON	PJEZA	1,845
359	060,603,0072	2541001286	BARRERA PROTECTORA EN FORMA DE ESPIRAL, QUE, COMBINA POLIISOBUTILENO, ESTIRENO-ISOPRENO- ESTIRENO, ADHERENTES, CARBOXIMETIL CELULOSA SODICA E HIDROCOLOIDES, REDONDA, MAS GRUESA EN EL CENTRO, CONVEXA LIGERA DE 5MM RECORTABLE DE	PIEZA	1,311
			15-43MM CON ARO DE ENSAMBLE DE 60MM CON AROS. PARA SUJECION DE CINTURON		
360	060.603.2025	2541001622	MALLA HIBRIDA CON PROTECTOR DE PIEL, PARA NIÑO TAMAÑO 21" X 25 CM.	PIEZA	750
361	060.603.2045	2541001622	MALLA HIBRIDA CON PROTECTOR DE PIEL, PARA NINO TAMAÑO 2\" X 45 CM.	PIEZA	747
362	060.603.3035	2541001622	MALLA HIBRIDA ^Q CON PROTECTOR DE PIEL, PARA MUJER-HOMBRE TAMAÑO 3\" X:35 CM.	PIEZA	1,743
363	060.603.3050	2541001622	MALLA' HIBRIDA CON' PROTECTOR, DE PIEL, PARA MUJER-NIÑO, TAMAÑO 31" X-50 CM.	PJEZA	636
364	060.603.3070	2541001622	MALLA HIBRIDA, CON PROTECTOR DE PIEL, PARA MUJER-NIÑO, TAMAÑO 31" X 70 CM.	PIEZA	330
365	060.603.4035	2541001622	MALLA HIBRIDA CON PROTECTOR DE PIEL, PARA HOMBRE TAMAÑO 4 X 35 CM.	PIEZA	174
366	060.603.4055	2541001622	MALLA HIBRIDA CON PROTECTOR DE PIEL, PARA MUJER-HOMBRE, TAMAÑO 4," X 55 CM.	PIEZA	258
367	060.603.4090	2541001622	MALLA HIBRIDA CON PROTECTOR DE PIEL, PAR MUJER-HOMBRE, TAMANO 41" X 90 CM.	A PIEZA	315
368	060,603.5055	2541001622	MALLA HIBRIDA CON PROTECTOR DE PIEL, PAR HOMBRE TAMAÑO 51° X 55 CM.	A PIEZA	270
369	060.603.5090	2541001622	MALLA HIBRIDA CON PROTECTOR DE PIEL, PAR HOMBRE TAMAÑO 5, X 90 CM.	FIGAN	264
			SONDA DE PVC, TRANSPARENTE, DESECHABLE, CO LÍNEA RADIOPACA, CON 8 CANALICULOS, 5 PAR ADMINISTRACIÓN INTRA-TRAQUEAL DE OXIGEN GENERANDO PRESIÓN POSITIVA CONTINUA, 1 CAN PARA INFLAR EL BALÓN DE BAJA PRESIÓN, 2 CANALE		
370	060.630.7510	2541001354	PARA CAPNOMETRIA Y/O TOMA DE PRESIÓN Y	O SISTEMA RD DA O.	810

0

CIUDAD DE MÉXICO

11.11



	and a second and the provided second		LOTE 1- MEDICO QUIRURGICAS	State States	日本日本日本日本日本日本 1月1日本日本日本日本日本日本日本日本日本日本日本日本日本日本日本日本日本日本日
PART	CLAVE SAICA	CABMSDF			NTIDAD
**************************************			PAÑAL DESECHABLE CON FORMA ANATÓMICA, CUBIERTA EXTERNA DE TELA NO TEJIDA HIDROFILICA AJUSTABLE HIPOALERGÉNICO, NÚCLEO ABSORBENTE CENTRALIZADO (POLÍMEROS SÚPER ABSORBENTES),		
371	060.681.0034	2541000772	CUBIERTA POROSA, BORDES SELLADOS, ELASTICO SUAVE Y MOLDEABLE, BARRERA ANTIESCURRIMIENTO, CINTA ADHESIVA DE CIERRE EN AMBOS LADOS, TRAE	CON 20 PIEZAS.	75,735
		مېرىيى دەھەرىيى مەھىرى دەھەرچە يېر	ALGÚN TIPO DE PROTECCIÓN UMBILICAL, LATERALES RESPIRABLES Y ELÁSTICO EN LA CINTURAL TAMAÑO CHICO:		
372	060.681.0042	2541000772	PAÑAL DESECHABLE CON FORMA ANATÓMICA, CUBIERTA EXTERNA DE TELA NO TEJIDA HIDROFILICA AJUSTABLE HIPO, ALERGÉNICO, NÚCLEO ABSORBENTE CENTRALIZADO (POLÍMEROS SÚPER ABSORBENTES), CUBIERTA POROSA, BORDES SELLADOS, ELÁSTICO SUAVE Y MOLDEABLE, BARRERA ANTI ESCURRIMIENTO,	PAQUETE CON 20 PIEZAS.	41,508
			CINTA ADHESIVA DE CIERRE EN AMBOS LADOS, TRAE ALGÚN TIPO DE PROTECCIÓN UMBILICAL, LATERALES RESPIRABLES Y ELÁSTICO EN LA CINTURA, TAMAÑO MEDIANO.		
373	060.681.0059	2541000772	PAÑAL DESECHABLE. CON FORMA ANATÓMICA, CUBIERTA EXTERNA IMPERMEABLE DE TELA NO TEJIDA HIDROFILICA AJUSTABLE HIPO ALERGENICO, NÚCLEO ABSORBENTE CENTRALIZADO (POLÍMEROS SÚPER ABSORBENTE), CUBIERTA POROSA, BORDES SELLADOS, ELÁSTICO SUAVE Y MOLDEABLE, CINTA	PIEZA	74,664
			ADHESIVA DE CIÉRRE EN AMBOS LADOS, LATERALES RESPIRABLES, BARRERA ANTI ESCURRIMIENTO. TAMAÑO GRANDE.		
374	4 060.681.0067	2541000772	PANALES PREDOBLADOS, DESECHABLES, PARA ADULTOS	PIEZA	431,87
37	5 060.693.0014	4 2541001468	PARAFINA CON PUNTO DE FUSIÓN DE 40 °C A 51 °C. BLOQUE DE 3 A 10 K O GRANULADA CON PUNTO DE FUSIÓN 40°C A 49°C	CAJA CON 6 BOLSAS DE 454GR. GRADO MEDICO	293
3	76 060.697.000	1 254100054	SOLUCION VISCOSA (GEL) REABSORBIBLE, TRANSPARENTE, INCOLORA, NO PIROGENA Y ESTERIL, COMPUESTA POR HIALURONATO DE SODIO 0.25% Y CARBOXIMETILCELULOSA DE SODIO 0.5%, PRESENTACION JERINGA PRE LLENADA DE 5 G.	PIEZA	330
3	77 060.697.000		GEL A BASE DE METILFENILPIRIDONA COMO COADYUVANTE EN EL MANEJO DE LA CICATRIZACIÓN DE HERIDAS, ENVASE COM 90 G.	PIEZA	3,8
	78 060.697.02	50 254100054		PIEZA	4,00
	060.697.02	67 254100078	ELECTROCARDIO ground.	120 ML	3,5
	380 060.697.03	82 25410005	GEL A BASE DE HIALURONATO DE ZINC AL 0.1% COM INGREDIENTE ACTIVO: COADYUVANTE EN EL MANEJ DE HERIDAS CRÓNICAS. TUBO CON 15 Q.	PIEZA	1,4



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001122-002-19

2

			LOTE 1 MEDICO QUIRURGICAS	a - Charles and Andrews Film - Andrews	CALLS FRAME
ART	CLAVE SAICA	CABMSDF	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD ESTIMADA
381	060.697.8912		GEL AMORFO Y VISCOSO CONTIENE AGUA, GLICERINA Y ACIDO HIALURONICO, NO ESTÉRIL, TUBO CON 89 M	CAJA CON 12 PIEZAS	480.
382	060.701.0360		PERILLA PARA ASPIRACIÓN DE SECRECIONES. DE HULE. NO 2.	PIEZA	2,685
383	060.701.0378		PERILLA PARA ASPIRACION DE SECRECIONES. DE HULE. NO. 4	PIEZA	3,891
384	060.711.0038		TESTIGOS CONTROLES BIOLÓGICOS PARA MATERIAL. ESTERILIZADO EN GAS	ENVASE CON 100 PIEZAS	183
385	060.711.0046	2541001532	TESTIGOS CONTROLES BIOLOGICOS PARA MATERIAL ESTERILIZADO EN VAPOR.	CAJA CON 100 PIEZAS	900
386	060.711.0087	2541001532	TESTIGOS PARA VALIDACIÓN DEL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN CON ÓXIDO DE ETILENO, CONTIENE: 1 DISCO CON ESPORAS DE BACILLUS SUBTILIS. 1 AMPOLLETA DE VIDRIO CINTADA CON MEDIO DE CULTIVO LIQUIDO. 1 TIRA DE CINTA TESTIGO SENSIBLE AL CALOR: 1 TABLETA QUE FUNDE A LA TEMPERATURA DE 55°C ± 2°C.	ENVASE CON 50 PIEZAS	594
387	060,711,0095	2541001532	TESTIGOS PARA VALIDACIÓN DEL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN EN VAPOR A PRESIÓN, CONTIENE: 1 DISCO CON ESPORAS DE BACILO ESTEROTERMÓFILOS 1 AMPOLLETA DE VIDRIO CINTÁDA CON MEDIO DE CULTIVO LIQUIDO. 1 CINTA TESTIGO SENSIBLE AI CALOR. 1 TABLETA QUE FUNDE A LA TEMPERATURA DE 120°C - 121°C.	ENVASE CON 50 UNIDADES	1,308
388	060.717.0005	2541000820	PINZA DE SUJECIÓN DESECHABLE, PARA EL MANEJO DI EQUIPO DE DIALISIS PERITONEAL	PIEZA	1.071
389	060.727.1060	2541001482	POLVO DE GRÁNULOS HIDROFILICOS POROSOS D DEXTRANOMERO 1.0 G. PARA CICATRIZACIÓN D HERIDAS.	E ENVASE DE	1,254
390	060.727.1907	2541001482	POLVO PARA OSTOMIA DE 25 GR	PIEZA	1,654
.391	060.749.2655	2541000784	PASTA EN TIRAS DE HIDROCOLOIDE SIN ALCOHOL PAR NIVELAR Y PROTEGER LA PIEL PERIESTOMAL DE 6 GR,		582
39	2 060.771.0068	2541001498	RASTRILLOS DE CABEZA FIJA, RECTANGULAR, DE 1 A 1 CM DE ANCHO Y DE 3.5 A 4.5 DE LONGITUD CON BORD LISO BANDA LUBRICANTE, DOBLE HOJA DE AFEITA SOBREPUESTAS, UNIDAS CADA 3 A 5 MM. MANO RIGIDO, REFORZADO, RESISTENTE DE 7.5 A 10 CM 0 LONGITUD, CURVATURA O ANGULACIÓN A LA UNIÓN 0 LA CABEZA DESECHABLES	DE R. SO PIEZA DE	69,451
39	3 060.819.0021	1 2541001520	ACETONA. PARA USOS DIVERSOS.	ENVASE CO	DN 1,252
31	060.820.021	1 254100140	SET DE EXTENSION DE CATETER CON UNA VÁLVULA ACCESO SIN AGUJA. ADAPTADOR DE EXTENSIÓN LU LOCK . VOLUMEN DE PURGADO APROXIMADO 0.5 LIBRE DE DEHP LONGITUD APROXIMADA 21 CM.	ER DIEZA	9,966

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001122-002-19

	And the second se		LOTE 1- MIDICO QUIRURGICAS		STARLES AND
PART	CLAVE SAICA	CABMSDF	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD
395	060.820,0250	2541000022	SET CON ADAPTADOR PARA JERINGA, MINIVOLUMETRICO PARA ADMINISTRACIÓN DE FLUIDOS EN MICRODOSIS DE VOLUMEN RESIDUAL DE 0.8ML , VOLUMEN DE PURGADO DE 6ML O MENOS, DE 250CM DE LARGO.	PIEZA	12,738
396	060.830.7070	2541000984	SONDAS PARA DRENAJE TORACICO, DE ELASTOMERO DE SILICON, OPACA A LOS RAYOS X, LONGITUD. 45 A 51 CM CALIBRE, 36 FR.	PIEZA	3,883
397	060.830.7088	inter a second	SONDAS PARA DRENAJE TORACICO, DE ELASTOMERO DE SILICON, OPACA A LOS RAYOS X, LONGITUD. 45 A 51 CM CALIBRE: 19 FR.	PIEZA	1,994
398	060.830,7104	2541000984	SONDA PARA YEYUNOSTOMIA DESECHABLE ESPECIAL PARA NUTRICION A LARGO PLAZO 120 CM DE LONGITUD 14 FR.	PIEZA	490
399	060,830,7195	2541000984	SONDA PARA DRENAJE TORÁXICO, DE ELASTÓMERO DE SILICON, OPACA A LOS RAYOS X. LONGITUD 45 A 51 CM. CÁLIBRE 28 FR.	PIEZA	1,986
400	060.833.0361	1 2541001424	SOLUCIÓN ESTÉRIL ELASTO VISCOSA PARA APLICACIÓN INTRAARTICULAR, CADA ML CONTIENE: HIALURONATO DE SODIO 10 MG.	CAJA O ENVASE CON JERINGA CON 2 ML.	1,626
401	060,833.0395	2541000546	SOLUCIÓN TIXOTRÓPICA. CADA 100 G CONTIENE: MÁLTODEXTRINA 55 G, ÓXIDO DE ZINC 10 G, AGUA PURIFICADA CBP 100 G, FRASCO CONTENIENDO 30 G	FRASCO CON 30 GRAMOS	450
402	060,859,2701	2541001528	DISPOSITIVO PROTECTOR DE PUERTO DE UN SOLO USO, ESTERIL, CONTIENE ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%	CAJA CON 270 PIEZAS	636
403	060.869.0103	2541001078	TELAS ADHESIVAS DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS, LONGITUD, 10 M ANCHO, 1.25 CM.	ENVASE CON 24 PIEZAS	3,435
404	060.869.0152	2541001078	TELAS ADHESIVAS DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS, LONGITUD 10 MANCHO, 2.50 CM.	ENVASE CON 12 PIEZAS	7,043
405	060.869.0202	2541001078	TELAS ADHESIVAS DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS, LONGITUD 10 M, ANCHO 5.00 CM.	ENVASE CON 6 PIEZAS	8,382
406	060.869.0251	2541001078	TELAS ADHESIVAS DE ACETATO, CON ADHESIVO EN UNA DESUS CARAS LONGITUD 10 MANCHO 7,50 CM.	ENVASE CON 4 PIEZAS	6,512
407	060.894.0052	2541001098	TOALLAS PARA GINECO-OBSTETRICIA RECTANGULARES, CONSTITUIDAS POR CUATRO CAPAS DE MATERIAL ABSORBENTE, DESECHABLES.	ENVASE CON	29,61
408	060.904.0100	2541000080	ALGODONES EN TORUNDAS.	BOLSA CON 500 G	7,33
40	a - 1970 A - 1976	2541001148	TUBOS PARA CANALIZACION. DE LATEX NATURAL OPACO A LOS RAYOS X, LONGITUD 45 CM. DIAMETRO 7.94 MM (5/16\').	Pieza	2,95
41	e - ay - constant the	2541001148	TUBOS PARA CANALIZACION. DE LATEX NATURAL OPACO A LOS RAYOS X. LONGITUD 45 CM. DIAMETRO 12.7 MM (1/2)").	D. PIEZA	7,75
41	1 060.908.0122		TUBOS PARA CANALIZACION. DE LATEX NATURA	D. PIEZA	5,38
41	2 060.908.0130	6 254100114	TUBOS PARA CANALIZACION. DE LATEX NATURA	L, O. PIEZA	2,7

CIUDAD DE MÉXICO

O

. 61 de 133



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001122-002-19

RT		CADUCAT		UIDAD DE	CANTIDAD
RI	CLAVE SAICA	CABMSDF	, UESCRIPCIÓN	MEDIDA E	STIMADA
13	060.908.0890		TUBO PARA TORNIQUETE. DE LÁTEX, COLOR ÁMBAR, CON ESPESOR DE LA PARED DE 1.13-1.37 MM.	METRO	1,329
114	060.909.0956			ROLLO CON 12 METROS	4,339
115	060.909.4563	2541001152	TUBOS PARA CANALIZACIÓN. DE LÁTEX NATURAL, OPACOS A LOS RAYOS X. LONGITUD 45 CM. DIÁMETRO 6.35 MM (1/4).	PIEZA	3,438
916	060.932.1237	2541001162	VALVULA PARA DERIVACION DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO, DE PRESION FISIOLOGICA, DE 5 A 12 MM DE H20. CATETER CEFALICO O VENTRICULAR DE 15 CM MINIMO DE LONGITUD Y CATETER PERITONEAL DE 85 CM MINIMO DE LONGITUD, INCLUYE: ADITAMENTOS PARA SU COLOCACION. ESTERIL Y DESECHABLE, TAMAÑO NEONATAL	PIEZA.	143
417	060.932.2581	2541001162	VÁLVULAS PARA DERIVACIÓN DE LIQUIDO CEFALORRAQUÍDEO, DE RESORTE, PRESIÓN BAJA DE 40 A 80 MM DE H20, CATÉTER CEFALICO O VENTRICULAR DE 15 CM, MINIMO DE LONGITUD, CATÉTER PERITONEAL DE 85 CM, MINIMO DE LONGITUD, INCLUYE, ADITAMENTOS PARA SU COLOCACIÓN. ESTÉRIL Y DESECHABLE, TAMAÑO ADULTO	PIËZA.	168
418	060,932.2599	2541001162	VÁLVULAS PARA DERIVACIÓN DE LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO, DE RESORTE, PRESIÓN MEDIA DE 80 A 120 MM DE H20. CATÉTER CEFÁLICO O VENTRICULAR DE 15 CM MÍNIMO DE LONGITUD, CATÉTER PERITONEAL DE 85 CM MÍNIMO DE LONGITUD. INCLUYE: ADITAMENTOS PARA SU COLOCACIÓN. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑO ADULTO.	PIEZĂ.	150
419.	060.932.2797	2541001162	VALVULAS PARA DERIVACION DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO, DE DIAFRAGMA, PRESION MEDIA DE 80 A 120 MM DE H2O, CATETER CEFALICO O VENTRICULAR DE 15 CM MINIMO DE LONGITUD Y CATETER PERITONEAL DE 85 CM MINIMO DE LONGITUD, INCLUYE: ADIJAMENTOS PARA SU COLOCACION, ESTERIL Y DESECHABLE, TAMANO: INFANTIL.	PIEZA	190
420	060,946,5150	2541001544	VASO DE PLASTICO DESECHABLE Nº5. PAQUETE CON 150 PIEZAS	PAQUETE	3,207
421	060.953.0209	2541001180	VENDAS DE GASA DE ALGODÓN. LONGITUD 2,7 M. ANCHO 5 CM . 9	PIEZA	3,624
422	060.953,0266	2541001180	VENDAR OF COMA VOLTADOUS OF HILE MATHEAL	PIEZA	614
423	060.953.0282	2541001180	- VENDAS DE GOMA (SMARCH) DE HULE NATURAL GRADO MEDICO, LONGITUD 2,7 M. ANCHO 8 CM.	ENVASE CON 12 PIEZAS	
424	060.953.0456	2541001180	VENDAS ENYESADAS, DE GASA DE ALGODON RECUBIERTA DE UNA CAPA UNIFORME DE YESO GRADO MEDICO. LONGITUD 2.75 M. ANCHO 5 CM.	ENVASE CO	
425	5 060.953.0555	5 254100118	VENDAS ENYESADAS, DE GASA DE ALGODON	S ENVASE CO	
420	6 060.953,057	254100118	VENDAS ENYESADAS, DE GASA DE ALGODON RECUBIERTA DE UNA CAPA UNIFORME DE YESO GRAD MEDICO, L'ONGITUD 2.75 M. ANCHO 15 CM.	C ENVASE CO	

0